



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA”.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social

AUTORA:

Joselyn Belen Cuji Monar

TUTORA:

Lic. Mg. Viviana Naranjo

Ambato – Ecuador

2018

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutora del Trabajo de investigación sobre el tema: “LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” de Joselyn Belen Cuji Monar Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado que el H. Consejo Directivo de la facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 25 Septiembre de 2018



Lic. Viviana Fidencia Naranjo, Mg.

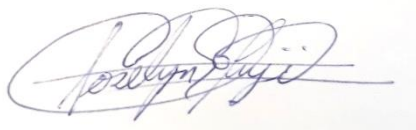
TUTORA

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” ideas analizadas, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 25 Septiembre de 2018

LA AUTORA:



Joselyn Belen Cuji Monar

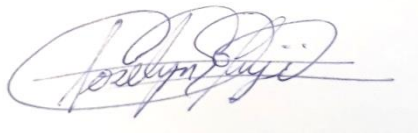
C. C. N°0604741652

DERECHOS DEL AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

LA AUTORA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Joselyn Cuji', written over a light-colored background.

Joselyn Belen Cuji Monar

C. C. N°0604741652

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el trabajo de Investigación sobre el Tema: “LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” presentado por la Srta. Joselyn Belen Cuji Monar, de conformidad con el reglamento de Graduación para obtener el Título de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,

Para constancia firma:

Presidente

Miembro

Miembro

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios y a mis Padres: Antonio y Martha quienes son mi principal motivación y motor, por entregarme su amor, apoyo incondicional y por el sacrificio que han venido haciendo para poder crear en mí una buena profesional, hija y hermana.

A mis hermanas quienes son mi fortaleza para no decaer y culminar con mi carrera profesional con éxito.

Joselyn Cuji

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad técnica de Ambato y a todos los docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales quienes han sido parte de mi formación académica y profesional, guiándome y proporcionando conocimiento de mi profesión.

A la Lic. Viviana Naranjo, Mg. Por su profesionalismo y buen manejo de dirección y coordinación en la realización y culminación del presente trabajo de grado.

Joselyn Cuji

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PAGINAS PRELIMINARES

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORIA	v
DERECHOS DE AUTOR	iii
APROBACION DEL TRIBUNAL.....	iv
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
RESUMEN EJECUTIVO	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	1

B. TEXTO

CAPITULO I

EL PROBLEMA.....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Contextualización.....	3
MACRO	3
MESO.....	5
MICRO.....	8
Árbol de Problemas.....	12
Análisis Crítico.....	13
Prognosis	13
Formulación del Problema	14
Interrogantes (sub-problemas)	14
Delimitación del objeto de investigación.....	15
Delimitación Espacial	15
Delimitación Temporal	15
Delimitación Poblacional	15
Justificación.....	15
Objetivo General	17

Objetivos Específicos:.....	17
-----------------------------	----

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO.....	18
Antecedentes Investigativos.....	18
Fundamentación Filosófica.....	22
Fundamentación Legal.....	22
Categorías Fundamentales.....	25
Constelación de Ideas de la Variable Independiente.....	26
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente.....	27
Desarrollo de la Variable Independiente.....	28
Desarrollo conceptual de la Variable Dependiente.....	51
Hipótesis.....	75
Señalamiento de Variables.....	76
Variable Independiente.....	76
Variable Dependiente.....	76

CAPITULO III

METODOLOGÍA.....	77
Enfoque.....	77
Modalidad de la Investigación.....	77
Bibliográfica-documental.....	77
De Campo.....	78
Nivel o Tipo de Investigación.....	78
Exploratoria.....	78
Descriptiva.....	78
Correlacional.....	78
Población y Muestra.....	79
Operacionalización de Variables.....	81
Recolección de Información.....	84
Técnicas de investigación.....	84
La Observación.....	84
La Encuesta.....	84
Ficha socioeconómica.....	84
El Cuestionario.....	85
Procesamiento y análisis de la Información.....	85

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	86
Verificación de Hipótesis.....	111
Prueba de Chi Cuadrado del Programa Estadístico IBM SPSS	111
Conclusión de la Hipótesis.....	113

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	114
Conclusiones	114
Recomendaciones.....	115

CAPITULO VI

PROPUESTA.....	116
Datos Informativos.....	116
Antecedentes de la Propuesta.....	117
Justificación.....	117
Objetivos	118
Objetivo General	118
Objetivo Específicos	118
Análisis de factibilidad.....	118
Factibilidad Institucional.....	118
Factibilidad Política	119
Factibilidad socio-cultural.....	120
Factibilidad tecnológica	120
Factibilidad Económica.....	120
Fundamentación Científico – Técnico	121
Plan de Intervención para Trabajo Social	121
Definición de las formas de intervención.....	121
Elementos del Plan de Intervención.....	122
Principios de la intervención.....	122
Etapas	123
Tipos de Intervención.....	123
Intervención directa:.....	123
Intervención Indirecta	123
El trabajo Social en las personas privadas de la libertad	123

Metodología	126
Desarrollo de la Propuesta	127
FASE I.....	128
FASE II	133
FASE III.....	134
Administración de la propuesta.....	139
Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta.....	139

C. MATERIALES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA.....	140
-------------------	-----

ANEXOS

PAPER

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Reporte PPL Ecuador.....	8
Tabla 2. Derechos y Obligaciones de los Privados de Libertad.....	30
Tabla 3: Perspectivas teóricas de las familias	65
Tabla 4: Tipos de crisis familiares	69
Tabla 5. Actividades de empoderamiento.....	74
Tabla 6. Población.....	79
Tabla 7. Operacionalización Variable Independiente: Intervención de Trabajo Social.....	81
Tabla 8. Operacionalización Variable Dependiente: Reinserción Social	82
Tabla 9: Edad	86
Tabla 10: Estado Civil.....	87
Tabla 11: Hijos.....	88
Tabla 12: Lugar de Procedencia.....	89
Tabla 13: Instrucción.....	90
Tabla 14: Año de ingreso:	90
Tabla 15: Trabajo antes de ingreso:	92
Tabla 16: Dispone de vivienda propia	93
Tabla 17: Beneficiario de algún tipo de bono	94
Tabla 18: Frecuencia de entrevista con Trabajador Social	95
Tabla 19: Participa en programa de rehabilitación	96
Tabla 20: Se agiliza su situación legal.....	97
Tabla 21: Recibe orientación psicosocial.....	98
Tabla 22: Eficiencia de los servicios básicos	99
Tabla 23: Es buena la alimentación	100
Tabla 24: Ha sufrido violencia interna.....	101
Tabla 25: Frecuencia de recepción de visitas.....	102
Tabla 26: Tipo de relación con su familia.....	103
Tabla 27: Se encuentra en proceso de reinserción familiar.....	104
Tabla 28: Uso de sustancia psicotrópica	105
Tabla 29: Es visitado por amigos	106
Tabla 30: Familia tienen conocimiento donde se encuentra	107
Tabla 31: Al cumplir sentencia, su familia lo espera	108

Tabla 32: Tiene algún proyecto de vida	109
Tabla 33: Es usted reincidente	110
Tabla 34: Tabla de contingencia Pregunta 1 * Pregunta 8	112
Tabla 35: Prueba de chi-cuadrado.....	112
Tabla 36: Resumen de prueba de hipótesis (prueba no paramétrica).....	112
Tabla 37: Metodología, Modelo Operativo.....	126
Tabla 38: Actividades lúdicas propuestas	136
Tabla 939: Al cumplir sentencia, su familia lo espera	159

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Estructura de la comunidad.....	56
Gráfico 2: Edad	86
Gráfico 3: Estado Civil.....	87
Gráfico 4: Número de hijos.....	88
Gráfico 5: Lugar de procedencia.....	89
Gráfico 6: Instrucción	90
Gráfico 7: Año de ingreso	91
Gráfico 8: Trabajo antes de ingreso	92
Gráfico 9: Dispone de vivienda propia	93
Gráfico 10: Beneficiario de algún tipo de bono	94
Gráfico 11: Frecuencia de entrevista con Trabajador Social	95
Gráfico 12: Participa en programas de rehabilitación.....	96
Gráfico 13: Se agiliza su situación legal.....	97
Gráfico 14: Recibe orientación psicosocial.....	98
Gráfico 15: Eficiencia de los servicios básicos.....	99
Gráfico 16: Es buena la alimentación	100
Gráfico 17: Ha sufrido violencia interna.....	101
Gráfico 18: Frecuencia de recepción de visitas.....	102
Gráfico 19: Tipo de relación con su familia.....	103
Gráfico 20: Se encuentra en proceso de reinserción familiar	104
Gráfico 21: Uso de sustancias psicotrópicas	105
Gráfico 22: Es visitado por amigos	106
Gráfico 23: Familia tiene conocimiento donde se encuentra	107
Gráfico 24: Al cumplir sentencia, su familia lo espera	108
Gráfico 25: Tiene algún proyecto de vida.....	109
Gráfico 26: Es usted reincidente	110
Gráfico 27: Flujograma Modelo Operativo.....	127

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo aborda la realidad del Trabajo Social en los procesos rehabilitación social como una necesidad impostergable en los centros de privación de libertad para personas adultas en conflicto con la Ley en la ciudad de Riobamba con el fin de contribuir a que retomen su vínculo familiar, disminuya la reincidencia y puedan ser entes productivos para la sociedad: El objetivo general fue determinar la incidencia de la intervención del trabajo social en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley en la ciudad de Riobamba (CPLPACLR). Mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una modalidad de investigación bibliográfica documental y de campo, utilizando el tipo de investigación exploratoria, descriptiva, correlación, posibilitó la aplicación de una encuesta de opción de alternativa múltiple cerrada a 198 privados de la libertad que constituyeron el tamaño de la muestra. Los resultados obtenidos determinaron que en esta institución penitenciaria no se realizan actividades de intervención de Trabajo Social debido a la falta de profesionales especializados en el área, siendo éste un factor que afecta los procesos efectivos de reinserción familiar, además se pudo comprobar que no existen planes de intervención en los cuales se encuentren participando los PPLs. La verificación de la hipótesis se realizó mediante la prueba del chi cuadrado y no paramétrica en el programa estadístico SPSS v21. Los resultados del p valor $(0,00) < \alpha (0,05)$ y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 y se acepta la H_a ; es decir se confirma que la intervención del trabajo social **SI** incide en los procesos de reinserción familiar en CPLPACLR de la Ciudad de Riobamba. Por lo tanto, se propone diseñar un plan de intervención de Trabajo Social para mejorar los procesos de reinserción familiar como una herramienta básica en esta institución, a través de estrategias que fortalezcan los vínculos familiares para lograr una efectiva integración del PPL con su familia una vez recuperada la libertad.

Descriptor: reinserción, familia, intervención, rehabilitación, reincidencia, integración, centros de privación de la libertad, vínculos familiares, sociedad, procesos.

ABSTRACT

His work addresses the reality of Social Work in the processes of social rehabilitation as an urgent need in the centers of deprivation of liberty for adults in conflict with the Law in the city of Riobamba in order to help them to regain their family bond, decrease recidivism and can be productive entities for society: The general objective was to determine the incidence of social work intervention in the processes of family reintegration in the Center of Deprivation of Liberty for adults in conflict with the Law in the city of Riobamba (CPLPACLR). Through a qualitative and quantitative approach, with a documentary and field bibliographical research modality, using the type of exploratory, descriptive, correlation research, it made possible the application of a multiple alternative option survey closed to 198 deprived of the freedom that constituted the sample size. The results obtained determined that in this penitentiary institution no intervention activities of Social Work are carried out due to the lack of specialized professionals in the area, this being a factor that affects the effective processes of family reintegration, in addition it was possible to verify that there are no plans of intervention in which the PPLs are participating. The verification of the hypothesis was carried out using the chi-square and non-parametric tests in the statistical program SPSS v21. The results of the p value (0,00) < α (0,05) and according to the decision rule the H_0 is rejected and the H_a is accepted; that is to say, it is confirmed that the intervention of social work IF affects the processes of family reintegration in CPLPACLR of the City of Riobamba. Therefore, it is proposed to design a social work intervention plan to improve the processes of family reintegration as a basic tool in this institution, through strategies that strengthen family ties to achieve an effective integration of the PPL with their family once regained freedom.

Descriptors: reintegration, family, intervention, rehabilitation, recidivism, integration, centers of deprivation of liberty, family ties, society, processes.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social en los centros de privación de la libertad juega un papel importante dentro de los ámbitos de actuación profesional en estas instituciones, donde se trata de modificar las conductas, crear hábitos y valores positivos en los PPLs para lograr una convivencia sana y saludable en el interior de estos centros y en beneficio de la sociedad y familia; de ahí la necesidad de que el profesional del Trabajo Social logre alcanzar la reinserción familiar del individuo con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad.

El presente trabajo de grado está dispuesto en seis capítulos, cada uno de los cuales con el siguiente contenido:

Capítulo I. El Problema, consta del tema, planteamiento del problema con la contextualización macro, meso y micro; análisis crítico, formulación del problema y delimitación; justificación y objetivos general y específicos de investigación.

Capítulo II. Marco Teórico, consta de Antecedentes investigativos relacionados con el tema, fundamentación filosófica, legal, desarrollo de temas y subtemas de las categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables.

Capítulo III. Metodología donde se describe el enfoque, modalidad, nivel o tipo de investigación, población y tamaño de la muestra, técnicas e instrumentos de investigación, plan de procesamiento de la información y análisis e interpretación de resultados.

Capítulo IV. Análisis e Interpretación de Resultados consta de tablas y gráficos estadísticos que facilitó el análisis de los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a los PPLs del CPLPACLR de la ciudad de Riobamba.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones acorde a los objetivos planteados en el presente estudio.

Capítulo VI. Propuesta consta de datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos general y específicos, análisis de factibilidad, fundamentación científico-técnica, modelo operativo, desarrollo de la propuesta, administración de la propuesta y plan de monitoreo y evaluación de la propuesta.

Se espera que la presente investigación revele la situación actual de los Centros de Privación de la Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley que carecen de profesionales de Trabajo Social para que lleven a cabo procesos efectivos de rehabilitación social y familiar que contribuya a la reinserción familia y consecuentemente, disminuya la reincidencia.

Línea de Investigación: Familia - Instituciones Jurídicas Públicas.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA

Contextualización

MACRO

En la actualidad se considera al Trabajo Social como un servicio especializado y directamente inmerso en todas las áreas del ámbito humano y más aún en la gestión penitenciaria, esta labor es imprescindible dentro de los programas de rehabilitación (Muñumer, Panorama actual de la intervención social penitenciaria, 2016).

La crisis por la que atraviesa el sistema penitenciario a nivel mundial genera graves consecuencias que afectan tanto al interno como a su familia y la sociedad, la insuficiencia de medidas para promover la reintegración social ha sido uno de los problemas que el sistema penitenciario ha tenido, que por ende nos da como resultado la reincidencia delictiva y la deficiente reinserción social y familiar (UNODC, 2017).

De acuerdo con Jaraba y Torres (2014) el proceso de reclusión genera cambios en la rutina de los internos, percibidos como elementos estresores que derivan en una baja respuesta frente a las exigencias de integración adaptativa, ocasionando una serie de problemáticas tales como las condiciones de habitabilidad, restricciones de seguridad, predisposición al inicio de consumir sustancias psicotrópicas, violencia

interna, hacinamiento carcelario, problemas en la alimentación, salud, agua potable y trato inhumano hacia el PPL.

En España por ejemplo, se registra al cierre del 2017 un déficit del 25% menos de funcionarios para atender el sistema penitenciario, debido en primer lugar a la crisis económica que no permite llenar vacantes existentes. Tal es la falta de profesionales en Trabajo Social en los centros penitenciarios, que limita totalmente la ejecución de programas de intervención social los cuales son necesarios para la correcta rehabilitación de las personas privadas de libertad, especialmente en estos lugares donde se hace indispensable para gestionar apoyos requeridos por los internos.

En México el 15% de la población penitenciaria se encuentran reclusas por reincidencia, la sobrepoblación llevo a tomar decisiones como solución al problema, por lo cual el gobierno mexicano opto por crear centros penitenciarios, el mismo, no fue de gran ayuda, la población penitenciaria seguía subiendo y la reinserción social y familiar del PPL era cada vez más nula, los centros de dicho país han recibido quejas por parte de los PPL acerca de violación de los derechos, entre ellos el no permitirles sostener vínculos familiares y sociales los cuales son importantes para su posterior incorporación a la sociedad y en especial su familia.

Estados Unidos tienen el 25% de PPLs en todo el mundo equivaliendo a 2.300.000, este país cuenta con la población penitenciaria más extensa del mundo, con el cambio de leyes en los años 80 y el máximo control al uso de drogas hizo que se incrementaran las instituciones penitenciarias privadas y así sería este el nuevo negocio de este país capitalista, abusando de los profesionales de manera que no les otorgan un sueldo fijo y que el trabajo sea voluntario (Rubin, 2015).

La intervención del Trabajo Social en los centros de privación de libertad a nivel mundial juega un papel importante en el ámbito de la reinserción familiar y social del PPL. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito “más del 10.3 millones de personas se encuentran detenidas en instituciones penitenciarias en todo el mundo en el 2013, lo que equivale a una tasa mundial promedio de 144 personas detenidas por cada 100.000 habitantes” (Méndez, 2017); lo que demuestra la gran necesidad de estos profesionales en el sistema penitenciario

para lograr una integración adaptativa a nivel interno y la coordinación del diálogo para facilitar el camino hacia una plena reinserción familiar y social.

El Trabajo Social como profesión y su intervención en el campo de la rehabilitación social es un área que va de la mano con la humanización de las relaciones entre personas, desde un sistema de intervención de la iglesia para asistencia social este como un deber moral y como una actividad de beneficencia privada; ámbito desde el cual, el trabajador social intentará cumplir una función específica.

Por otro lado en México a pesar de los programas de reinserción social que se aplican en los centros de privación de la libertad existe un 25% de reincidencia delictiva causado por la falta de infraestructura, profesionales y espacios dirigidos al ocio y actividades ocupacionales útiles y especializadas que ayuden a la rehabilitación del interno. La familia es el primer núcleo social en el que un ser humano se desenvuelve y aprende a desarrollar sus aptitudes y actitudes que en el transcurso de su vida, los aplicaran para su desenvolvimiento en el contexto social. Es así que para la comunidad penitenciaria la familia es el ente principal de una buena rehabilitación social, a nivel mundial mantener una relación familiar de la persona privada de la libertad (PPL) es complicada por el mero hecho de que este se encuentra privado de su libertad, lo que causa un desapego con su familia, provocando así reincidencia delictiva y una mala reinserción social (La estrella, 2017).

En el Estado de Nuevo León, México el sistema de reinserción social es débil por las condiciones precarias de los centros de rehabilitación social (CRS), sabiendo que el sistema de rehabilitación social es fundamental desde que se da la sentencia a los individuos y a la vez son recluidos en las instituciones penitenciarias, una herramienta muy importante para la reinserción de los privados de libertad es ofrecer educación, capacitación y/o trabajo para que a través de estas actividades puedan conseguir más conocimientos, uno de los pasos más importantes es mejorar las relaciones familiares y lograr que se modifiquen las tendencias antisociales que el PPL tiene. Por otro lado según las investigaciones los PPLs provienen en un 45% de los casos provienen de una familia tipo nuclear, 16.9% familia reconstruida y el 16.6% monoparental (Cerdeña, 2016).

MESO

En Latinoamérica el promedio poblacional de PPLs por habitante es de 259 por cada 100 mil habitantes (Telegrafo, 2016), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) menciona que el hacinamiento y superpoblación supera la capacidad en un 200% consecuentemente, existe una saturación en los servicios que el Estado tiene la obligación de proporcionar a los PPLs, en especial al Trabajo Social, atentando contra la seguridad, la violación de los Derechos Humanos de los PPLs y del cada vez menor número de profesionales que integran el equipo multidisciplinario, que no se abastece para brindar atención, peor aún a la aplicación y desarrollo de programas de intervención social enfocados a la rehabilitación y reinserción familiar del PPL (CNDH, 2015).

En tal sentido, los programas estatales son escasos por no decir nulos y es que los problemas allí detectados son tan diversos que van desde el desmesurado uso de la pena privativa de libertad, el rezago judicial, fijación de penas largas sin posibilidad de medidas cautelares (prisión domiciliaria, dispositivos electrónicos) que han derivado en el déficit de espacios humanamente habitables, hacinamiento por la deficiente clasificación de la población penitenciaria, insuficiencia de servicios básicos y la falta de estimulación para que los PPLs integren los programas de rehabilitación existentes (CNDH, 2015).

En Argentina, el Trabajo Social en el ámbito penal, procura la adecuada reinserción social del PPL, promoviendo la comprensión, el apoyo de la sociedad a través de los medios interdisciplinarios apropiados; sin embargo, la realidad en estas instituciones es otra. Se observa comportamientos de desigualdad, agresión y sobre de abusos de poder. Las relaciones entre PPLs son muy riesgosas entre si y con el equipo multidisciplinario, así también la familia del PPL presenta características diversas y propias acorde al vínculo familiar (Porporato, 2014).

En Chile, según Sanhueza (2015) los patrones de visitas se registran en un 50,2% por parte de la madre, otros familiares o amigos el 47,7%, por esposa o pareja 38,8%, por algún hijo 37,7%. De la misma forma, las

visitas declararon haber recibido un trato discriminatorio por parte de los funcionarios penitenciarios en un 25,6% de apenas bueno. En cuanto al acceso a programas de rehabilitación y social, el 44% asisten a programas deportivos, 32,4% asisten a la escuela penal, en actividades de capacitación laboral asisten apenas el 29,1%; en talleres psicológicos sociales el 22,9% (p. 22).

En Nicaragua alrededor de 845 PPL retomaron su libertad bajo el régimen de convivencia familiar, teniendo como objetivo el fortalecimiento de las relaciones familiares, preparándolos para su vida social al recuperar su libertad, al igual que las personas extranjeras han sido reportados a sus países de origen con el fin de que se encuentren más cerca de sus familias y puedan cumplir su sentencia dentro de su país, este programa aplicado en dicho país solo atiende a la población penitenciaria que tiene como sentencia menos de 5 años, por ende no todos los PPL son beneficiados de este programa, es decir, que un porcentaje de PPLs no tienen la posibilidad de adquirir su libertad por este medio (García & Jarquín, 2016).

La familia siempre será importante en todo proceso de rehabilitación y reinserción, pudiendo ser esta, desde la proximidad o la ausencia, la relación PPL familiar, se basa en visitas a la unidad penitenciaria, muchas veces dificultadas por la distancia, economía, relaciones; lo que repercute negativamente en las vinculaciones e intervenciones familiares y sociales.

La participación en programas de reinserción por lo tanto es baja y más aún la cobertura de acceso a programas de intervención psicosocial, siendo este tipo de intervención las más necesarias para lograr una óptima reinserción y disminuir así la reincidencia.

La relación que existe entre el PPL y su familia tiene sus propias características, unas son estrechas, llamadas telefónicas comúnmente seguidas, visitas familiares, que tienen referencias buenas sin embargo existen varios PPLs con sus familias ausentes, pero vinculaciones afectivas con amigos o conocidos. Esta relación es importante en la vida del PPL y durante la rehabilitación y su reinserción (Porporato, 2014).

En Colombia el sistema penitenciario se enfoca en la rehabilitación de los PPLs y una de las principales áreas en las que los profesionales de Trabajo Social es la situación familiar que mantienen durante el cumplimiento de su pena, la Política Pública Nacional para las familias de Colombia reconoce a la familia como el primer grupo de socialización el cual promueve el cuidado, afecto, construcción de su autonomía, y las relaciones familiares así como su acompañamiento desde grupos sociales y redes de apoyo, los programas aplicados dentro de los centros de privación de libertad como la realización de planes de vida y familiares en los cuales se ve inmersa la participación de la familia nuclear (Gaviria, Hernández, & Osorio, 2015, p. 99).

Para los autores en mención, el área de Trabajo Social Penitenciario es una disciplina derivada de las Ciencias Humanas y Sociales que abordan problemas sociales emergentes día a día dentro del sistema penitenciario, utilizando técnicas y estrategias de intervención para transformar los procesos de rehabilitación a través de la reinserción social-eficaz junto con el ámbito familiar. Para ello, se pretende promover procesos de transformación desde dos ejes el subjetivo e intersubjetivo.

Así mismo, la intervención y acompañamiento, Gaviria et. al. (2015, p. 42) plantea se las realice en tres instancias: pre penitenciario, penitenciario y post penitenciario siendo estos de estado emergente y por último y no menos importante el cumplimiento de los derechos de cada uno de los privados de la libertad.

En este orden de ideas, Ribero (2017, p. 22) afirma que en Perú, el Trabajo Social Penitenciario se desarrolla en las acciones de atención individual, grupal y familiar con el propósito de lograr una reinserción, rehabilitación y reeducación del privado de libertad a la sociedad, es así que el Trabajador Social cumple una función en respetar y hacer respetar los derechos humanos y la dignidad de los PPLs promoviendo la reinserción y la prevención del delito mediante la intervención en la restitución, mantenimiento y fortalecimiento del vínculo familiar, con la elaboración de un diagnóstico, plan de intervención y tratamiento, conjuntamente del seguimiento y la realización de visitas domiciliarias para conocer la situación socio-económica familiar del PPL.

MICRO

En el Ecuador la presencia del profesional de Trabajo Social en los centros penitenciarios es reducido y no guarda coherencia con el número de PPLs; actualmente existen alrededor de 38.004 personas privadas de libertad, distribuidas en 52 centros de privación de libertad; 29 son centros de Rehabilitación Social (CRS) y 20 centros de detención provisional (CDP), adicionalmente existen 3 casas de confianza en las provincias de Pichincha, Guayas y Napo.

La tasa es de 147 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes, existiendo por lo tanto una sobrepoblación del 36,54% en los diferentes Centros de Rehabilitación Social (Ministerio de Justicia, 2018). La población penitenciaria tiene cifras del 91.9% los cuales son varones y el 8.10% son mujeres, dando a notar que en nuestro país hay más personas privadas de la libertad varones que mujeres. (Álvarez, y otros, 2018)

Tabla 1: Reporte PPL Ecuador

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	NOMBRE DEL SERVICIO	Población penitenciaria	
ZONA 1	CARCHI	CRS MIXTO - TULCAN	CRS MIXTO - TULCAN	790	
	ESMERALDAS	CPL MIXTO - ESMERALDAS	CPPL MASCULINO - ESMERALDAS	41	
		CRS MASCULINO - ESMERALDAS	CRS FEMENINO - ESMERALDAS	113	
	IMBABURA	CRS MASCULINO - IBARRA	CRS MASCULINO - IBARRA	1.270	
	SUCUMBÍOS	CPL MIXTO - SUCUMBOS	CPPL MIXTO - SUCUMBOS	685	
			CRS MASCULINO - SUCUMBOS	363	
ZONA 2	NAPO	CPL MIXTO - ARCHIDONA	CPPL MIXTO - ARCHIDONA	38	
			CRS MIXTO - ARCHIDONA	373	
ZONA 3	CHIMBORAZO	CPL MIXTO - ALAUSI	CPPL MIXTO - ALAUSI	0	
			CRS MIXTO - ALAUSI	66	
		CPPL MIXTO - RIOBAMBA	CPPL MIXTO - RIOBAMBA	36	
		CRS MIXTO - RIOBAMBA	CRS MIXTO - RIOBAMBA	427	
	COTOPAXI	CPL REGIONAL MIXTO - SIERRA CENTRO NORTE - COTOPAXI	CPPL RSCN MIXTO - COTOPAXI	132	
			CRS RSCN MIXTO - COTOPAXI	5.155	
	PASTAZA	CPPL MIXTO - PUYO	CPPL MIXTO - PUYO	74	
	TUNGURAHUA	CPL MIXTO - AMBATO	CPPL MIXTO - AMBATO	69	
CRS MIXTO - AMBATO			565		
O Z O N A	MANABÍ	CPL MASCULINO - BAHIA	CPPL MASCULINO - BAHIA	14	

			CRS MASCULINO - BAHIA	568	
		CPL MASCULINO - JIPIJAPA	CPPL MASCULINO - JIPIJAPA	5	
			CRS MASCULINO - JIPIJAPA	407	
		CPL MIXTO - PORTOVIEJO	CPPL MIXTO - PORTOVIEJO	72	
			CRS FEMENINO - PORTOVIEJO	98	
		CRS MASCULINO - EL RODEO	CRS MASCULINO - EL RODEO	1.111	
SANTO DOMINGO	CPPL MIXTO - SANTO DOMINGO	CPPL MIXTO - SANTO DOMINGO	97		
	CRS MIXTO - SANTO DOMINGO	CRS MIXTO - SANTO DOMINGO	1.537		
ZONA 5	BOLÍVAR	CPL MIXTO - GUARANDA	CPPL MASCULINO - GUARANDA	17	
			CRS MIXTO - GUARANDA	215	
	LOS RÍOS	CPL MASCULINO - BABAHOYO	CPPL MASCULINO - BABAHOYO	21	
			CRS MASCULINO - BABAHOYO	260	
		CPL MIXTO - QUEVEDO	CPPL MASCULINO - QUEVEDO	31	
			CRS MIXTO - QUEVEDO	693	
ZONA 6	AZUAY	CPL REGIONAL MIXTO - SIERRA CENTRO SUR - TURI	CPPL RSCS MASCULINO - TURI	237	
			CRS RSCS MIXTO - TURI	2.051	
	CAÑAR	CPL MASCULINO - AZOGUES	CPPL MASCULINO - AZOGUES	11	
			CRS MASCULINO - AZOGUES	146	
		CPL MASCULINO - CAÑAR	CPPL MASCULINO - CAÑAR	13	
			CRS MASCULINO - CAÑAR	166	
	MORONA SANTIAGO	CPL MIXTO - MACAS	CPPL MASCULINO - MACAS	16	
			CRS MIXTO - MACAS	352	
ZONA 7	EL ORO	CRS FEMENINO - ZARUMA	CRS FEMENINO - ZARUMA	63	
			CRS MASCULINO - MACHALA	CRS MASCULINO - MACHALA	1.148
	LOJA	CPL MIXTO - LOJA	CPPL MIXTO - LOJA	81	
			CRS MIXTO - LOJA	974	
ZONA 8	GUAYAS	CPPL MIXTO - GUAYAQUIL	CPPL MIXTO - GUAYAQUIL	504	
		CRS FEMENINO - GUAYAQUIL	CRS FEMENINO - GUAYAQUIL	900	
		CRS MASCULINO - GUAYAQUIL	CRS MASCULINO - GUAYAQUIL	8.980	
		CRS REGIONAL MASCULINO - GUAYAS	CRS R28 MASCULINO - GUAYAS	4.238	
ZONA 9	PICHINCHA	CPL MIXTO - CHILLOGALLO	CRS FEMENINO - QUITO (Atención Prioritaria)	58	
		CPPL MASCULINO - EL INCA	CPPL MASCULINO - EL INCA	2.045	
		CRS MASCULINO - EL CONDADO	CRS MASCULINO - EL CONDADO	51	
TOTAL PPL				38.004	

Fuente: Ministerio de Justicia (2018)

Según Gonzales (2016) esta estadística se incrementa permanentemente con el pasar de los años en lugar de disminuir debido a la reincidencia, las cifras van en aumento así como también el trabajo de los funcionarios, en especial en los centros de rehabilitación que cuentan con el departamento de Trabajo Social, mismo que desempeña un rol importante dentro de los aspectos de vinculación familiar y reinserción social del PPL.

En este sentido, Cruz (2016) afirma que existe un alto nivel de reincidencia en un 50% en el Ecuador, siendo una de sus causas la falta de medidas de reinserción social; es un factor que habla por sí solo de las deficiencias del sistema penitenciario ecuatoriano y es un indicador de que estas instituciones de privación de la libertad no realizan una valoración efectiva de la conducta del PPL para determinar la terapia que más se ajuste a sus necesidades de rehabilitación; la reintegración familiar demanda un proceso dentro de los centros carcelarios que no han sido incorporados o aplicados por la carencia de medios materiales, de soporte pero sobre todo del talento humano para diseñar programas de intervención para la mayoría de los casos.

La asistencia del Trabajador Social en los centros de reclusión de Riobamba es nula puesto que es un privilegio solamente de las instituciones de privación de la libertad de las ciudades más grandes del país como Quito, Guayaquil y Cuenca ya que existen PPLs que desde su ingreso al CRS Riobamba, no han recibido la visita de un familiar peor aún la ayuda de un abogado particular o un defensor público. En referencia a la reinserción no se da un proceso y seguimiento adecuado al PPL que obtiene su libertad; por tanto, es poca estadística oficial en cuanto a la reincidencia penitenciaria (Gonzales, 2016, p. 74).

En el Ecuador, la reinserción familiar de los PPLs se lo realiza a través del sistema de visitas, siendo uno de los primeros procesos en implementarse dentro del país con el fin de cuidar la integridad del visitante. Es importante la capacitación al personal acerca de las obligaciones y derechos de los PPLs y sus familias al momento de visitar a su familiar para contribuir a una mejor aplicación de la normativa vigente, los protocolos de seguridad y de los derechos del PPL.

De la misma manera otra de las estrategias aplicadas para la vinculación familiar en los centros de rehabilitación femeninos es permitir a las madres, convivir con sus hijos menores de 3 años para fortalecer el vínculo con la madre, existen alrededor de 83 niños y niñas en todos los centros de privación de libertad viviendo con sus madres. (Rosas, Bolaños, Obando, Gonzales, & Benavides, 2016).

Según Gonzales (2016) de acuerdo a una entrevista realizada a la Secretaria del centro de privación de la libertad para personas adultas en conflictos con la Ley (CPLPACL) Riobamba en el año del 2014 el número de PPL fue de 356 los cuales 326 eran varones y 30 mujeres, entre varones estuvieron 210 procesados y 116 procesados; en mujeres sentenciados 18 y procesadas 12. Para el Jefe de guardias penitenciarios en la actualidad existen 493 personas privadas de la libertad comprendida entre 427 varones y 66 mujeres lo cual es evidente que durante el transcurso de alrededor de 3 años ha incrementado la población penitenciaria y por lo tanto también el trabajo de los funcionarios, que no cuenta con personal para el área de Trabajo Social, siendo atendida por funcionarios de otras áreas que nada tienen que ver esta profesión.

En el año de 1840 el municipio de la ciudad de Riobamba fue quien creó un centro de privación de la libertad la cual constaba de 5 celdas, se encontraba en las calles Tarqui entre Junin y Ayacucho a varios metros del mercado que ahora es San Alfonso en 1920 se inicia la construcción de otro centro el cual se ubicaba en la Dolorosa pero una terrible explosión en la cocina la destruyó por completo. Para el año 1979 se comienza la construcción de la actual cárcel durante la junta militar y se encuentra ubicado en la avenida Leopoldo Freire km2 vía a Chambo el cual constaba de 83 PPLs los funcionarios mencionan que hace varios años atrás los PPLs sufrían e duros castigos los cuales eran; golpes, baños con agua fría y los PPLs eran encerrados en calabozos por varios días (Gonzales., 2016).

Múltiples son las justificaciones sobre esta ausencia de profesionales de Trabajo Social, pero lo cierto es que, la administración de este centro PPL no ve aún el estado como ente regulador, no toma conciencia de la importancia que tiene este experto en Trabajo Social dentro de los aspectos de vinculación familiar y reinserción social del PPL.

Árbol de Problemas

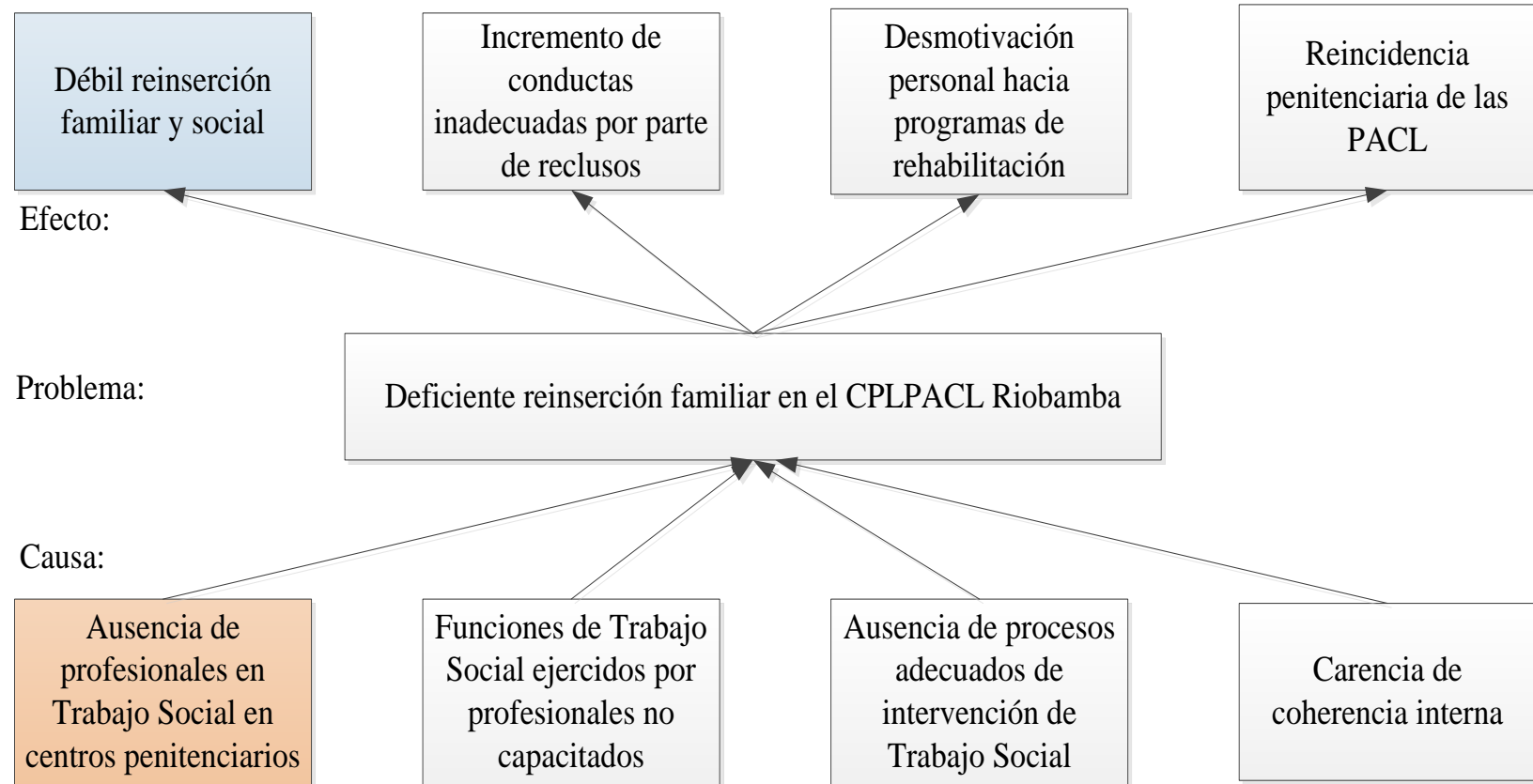


Gráfico N° 1: Árbol de Problemas
Elaborado por: La Autora

Análisis Crítico

La deficiente reinserción familiar en el centro de privación de la libertad para personas adultas en conflicto con la libertad (CPLPACL) Riobamba es ocasionado por la ausencia de profesionales especializados en Trabajo Social en este centro penitenciario debido a la falta de presupuesto por parte del Estado para llenar estas vacantes en este centro de reclusión, lo cual genera una débil reinserción familiar y social en perjuicio de los PPLs. Al no disponer de expertos que manejen este tema.

Ante la ausencia de profesionales del área de Trabajo Social, estas funciones son ejecutadas por otros profesionales no capacitados para contactar asertivamente con los PPLs debido a lo cual débiles redes de apoyo familiar, escasa visita de amigos cercanos, lo cual incrementa las conductas inadecuadas del PPL, se tornan más agresivos, se inicia o aumenta el consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas y provocan conflictos para llamar la atención.

La ausencia de procesos adecuados de intervención social ocasiona la desmotivación personal hacia la participación en programas de rehabilitación existentes puesto que, el ambiente carcelario afecta el estado psicológico y social del PPL, incentivando resentimientos familiares y sociales.

La falta de coherencia interna de los profesionales improvisados en este puesto, al desconocer los servicios a su alcance dentro de la institución penitenciaria, incrementa el índice de reincidencia penitenciarias de las personas adultas en conflicto con la ley, enfriando más los lazos familiares y distanciándose más de la sociedad.

Prognosis

De no priorizar programas de intervención de Trabajo Social en los centros de privación de la libertad para personas adultas en conflicto con la Ley de la Ciudad de Riobamba, el índice de reincidencia penitenciaria continuará en aumento, afectando directamente a la familia, que sufre las consecuencias intergeneracionales de conflicto delictivo, donde los hijos continúan el patrón existente en su contexto

familiar y social; así como la comunidad que se siente desprotegida, insegura y violentada por personas ya conocidas que infringen la ley.

Este ciclo continua repitiéndose e incrementando más la capacidad de daño que los ex PPLs hacen, causando la reincidencia penitenciaria, aumentando la brecha económica para financiar estas instituciones de privación de la libertad y sobre todo, intensificando el resentimiento social pero sobre todo afectando el sistema familiar ya débil desde sus inicios.

La poca presencia de profesionales de Trabajo Social dentro del CRS-Riobamba dificulta la correcta aplicación de programas sociales y educativos por la poca valoración de esta carrera, razón por la cual, en estos puestos se improvisa profesionales sin la adecuada preparación y capacitación para el abordaje social con los PPLs y sus respectivas familiar. Las consecuencias se perciben diariamente en el aumento del índice de reincidencia, en la cada vez deficiente reinserción por lo que, los PPLs al salir en libertad no logran ubicarse dentro de una sociedad que los rechaza y los ha señalado sin brindarles una segunda oportunidad.

La reinserción social de un privado de libertad es importante no solo para el estado sino para su familia, la función de un profesional del Trabajo Social dentro de los centros penitenciarios es imprescindible por el mismo hecho que con la aplicación de técnicas dirigidas hacia la familia se logrará restablecer su rol familiar con los consecuentes beneficios que tanto reclama la sociedad actual.

Formulación del Problema

¿Cómo la intervención del Trabajo Social incide en los procesos de reinserción familiar en el centro de privación de libertad para personas adultas en conflictos con la ley de la ciudad de Riobamba?

Interrogantes (sub-problemas)

- ¿Qué actividades de intervención del trabajo social se desarrolla en el CPLPACL-Riobamba?

- ¿Qué factores afectan los procesos de Reinserción Familiar en el CPLPACL-Riobamba?
- ¿Cuál será la alternativa de solución que dará respuesta a la deficiente reinserción familiar en el CPLPACL-Riobamba, pabellón varones?

Delimitación del objeto de investigación

CAMPO: Social

AREA: Trabajo Social – Familiar

ASPECTOS: La intervención del Trabajo Social y los Procesos de Reinserción Familiar.

Delimitación Espacial

La investigación se realizará en el Centro de Privación de la Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley de la ciudad de Riobamba.

Delimitación Temporal

La investigación de la problemática planteada se aplicará al segundo semestre del año 2017, tiempo en el cual, la investigadora realizó prácticas pre profesionales.

Delimitación Poblacional

Para la realización de esta investigación se tomará en cuenta, la población penitenciaria drogodependiente del CPLPACL-Riobamba, pabellón varones, existente en el segundo semestre del año 2017.

Justificación

El presente trabajo pretende abordar una investigación social sobre la realidad de la intervención de Trabajo Social en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley en la ciudad de Riobamba (CPLPACLR), pabellón varones, que necesitan retomar su vínculo familiar una vez cumplida la sentencia emitida por una entidad jurídica.

En la actualidad, el CPLPACLR se encuentran saturado de personas adultas en conflicto con la ley (PACL) que han cometido toda clases de infracciones y a quienes el Estado como tal, no provee el apoyo psicosocial mínimo necesario para una rehabilitación social adecuada a fin de que, una vez concluida su sentencia, obtenga un trabajo digno y sobre todo reciba el apoyo familiar a lo largo de su permanencia en el centro, de ahí, la importancia de la intervención del trabajo social en estos procesos.

Es de interés para la sociedad en general, porque se estaría rehabilitando de forma acertada al PACL y su contexto familiar, logrando disminuir los índices de reincidencia porque la misma familia no les brinda una nueva oportunidad de reintegrarse, peor aún la sociedad. En este sentido, el gasto público destinado, cada vez es más insuficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, los PACL, reflejan la exclusión socio-familiar en la cual se encuentran, cometiendo en breve, infracciones y asociaciones ilícitas.

Los beneficiarios directos de esta investigación serán los PACL del pabellón varones, quienes tendrán el apoyo y acompañamiento psi-social adecuado para lograr una plena reinserción familiar y social, de tal manera que, alcancen una vida digna, fortalecidos en su aspecto emocional como personas útiles para la sociedad.

Es factible de realización porque la investigadora cuenta con la autorización de la Directora del CPLPACLR, pabellón varones para la investigación de campo, recolección de datos que permitan plantear el problema en su realidad, a partir del cual, se diseñará una estrategia de intervención social acorde a las necesidades de los PACL para lograr una reinserción familiar integral.

Es original porque no existe un trabajo igual realizado con anterioridad, por lo que, las autoridades del CPLPACLR, se encuentran muy interesados en los resultados del presente trabajo, ya que es una de las debilidades que tanto afecta la reinserción plena del PACL.

El impacto que se espera es lograr la rehabilitación integral del PACL y disminuir su reincidencia, marcando así un precedente, de los beneficios de la intervención del trabajo social bien planificado.

Objetivo General

Determinar la incidencia de la intervención del trabajo social en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley en la ciudad de Riobamba (CPLPACLR)

Objetivos Específicos:

- Identificar las actividades de intervención del trabajo social que se desarrolla en el CPLPACLR-Riobamba.
- Analizar los factores que afectan los procesos de reinserción familiar del PACL en CPLPACLR.
- Proponer una alternativa de solución al problema de la deficiente reinserción familiar en el CPLPACLR-Riobamba, pabellón varones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Para la realización de esta investigación se acudió a referencias bibliográficas, artículos científicos, revistas, bibliotecas virtuales de diversas universidades relacionadas al tema de investigación “la intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley de la ciudad de Riobamba” siendo esta una manera de continuar enriqueciendo la investigación.

La intervención del Trabajo Social se entiende como la acción organizada y orientada a superar obstáculos que limitan el desarrollo humano así como, procura la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y más aún en el ámbito penitenciario, donde la coexisten factores amenazantes a la normal convivencia familiar, de la comunidad y social.

Se realizó un sondeo inicial en el Centro de Privación de la Libertad Riobamba sobre investigaciones similares con anterioridad, pudiendo conocer en conversaciones previas, que no existen estudios relacionados con la intervención de trabajo social para la reinserción familiar en el CPLPACL-Riobamba por lo que este estudio es prioridad realizarlo.

De igual forma, se revisó en el repositorio digital de la Universidad Técnica de Ambato, investigaciones similares y no se detectó ninguna por lo que se procedió a revisar en el repositorio a nivel nacional e internacional, en las universidades que ofertan la Carrera de Trabajo Social, encontrándose las siguientes:

Muñumer (2016) en su trabajo de investigación para la Universidad de Valladolid, España con el tema: “Panorama actual de la Intervención Social Penitenciaria, la

reinserción y la prevención de la reincidencia”, cuyo objetivo general es analizar el proceso de reinserción establecido en los centros penitenciarios, estudiando el tratamiento en el centro y en las comunidades extra penitenciarias orientadas a evitar la reincidencia; utiliza una metodología de tipo cualitativa-descriptiva, se apoya la entrevista individual de respuesta abierta pero orientada a la dirección de la temática, para conocer más a fondo la realidad social, creencias y actitudes de la población carcelaria, lo cual permitió concluir que, la acción social en los centros penitenciarios ha mejorado el tratamiento y la intervención con los penados, la implementación de programas adaptados a las necesidades de los PPLs facilitando su acceso, ha hecho más tranquilo el ambiente carcelario; por ello considera que el trabajador social es un mediador entre el alto nivel burocrático, que reduce notablemente la intervención social efectiva.

Así mismo, señala que el sistema penitenciario y la asistencia social deben estar apoyados en la ley y reglamentos penitenciarios que determinan la acción social “especializada y circunscrita a las acciones que deriven directamente de la relación individuo-administración penitenciaria cuyas acciones se complementan con las que realizan los servicios sociales comunitarios” (p. 15); por ello se han implementado múltiples actividades profesionales destinadas a la reeducación y reinserción social del PPL, de tal manera que se logre alcanzar el objetivo de hacer compatible el cumplimiento de penas y la custodia de los PPLs con su rehabilitación.

Finalmente asevera que la existencia de una tasa alta de reincidencia es correlativo a la falla de intervención, debido a deficiencias del mismo sistema viciado por el alto índice de burocracia.

En este sentido, Fallas (2016) en su artículo “La Intervención como forma de poder en el Trabajo Social”, señala que es una actividad donde convergen diferentes tipos de red de relaciones de fuerzas que establecen otras forma de conducirse, pudiendo ser vista también como un mecanismo gubernamental de disciplinamiento, control o de dominio para establecer qué comportamientos de normalización deben asumir los sujetos. De esta forma se observa como el informe de un trabajador social tiene el

poder de hacer dictámenes respecto la situación de una persona y más aún si está en conflicto con la ley.

Finalmente añade la necesidad de que la tarea del trabajador social sea asumida como una práctica política de libertad donde se manifieste la voluntad ética que coadyuve a la transformación social y apoye del buen vivir.

Y es que, la intervención social en los centros penitenciarios supone todo un entramado de dispositivos institucionales públicos y privados para lograr el fin último de la resocialización e integración social (Sánchez, Martínez, Quijano, & Quirós, 2012). Por lo tanto, es de suponer que la efectiva intervención va de la mano de recursos existentes, sean estos humanos y económicos, en el centro penitenciario.

El trabajo de Molina (2017) para la Universidad de Cuenca, con el tema: “Estrategias de Intervención del Trabajo Social con personas privadas de la libertad” tiene como objetivo general analizar la situación actual del sistema penitenciario con la finalidad de contribuir con estrategias de intervención de trabajo social a las personas privadas de la libertad para la mejora de su calidad de vida. El estudio planteado parte de una metodología descriptiva cualitativa, a través de entrevistas a los trabajadores sociales y familiares del PPL para conocer la percepción referente a la labor del trabajador social en los centros penitenciarios; concluyendo que: el modelo de gestión penitenciaria si bien es cierto establece la finalidad y funciones del Trabajo Social, éste guarda muy poca relación con la verdadera necesidad en lo que respecta a la práctica profesional que requiere un centro penitenciario; la falta de suficientes recursos humanos limita sobremanera el seguimiento de casos que lo ameritan razón por lo cual, no existe coordinación para un trabajo efectivo entre la cantidad de PPLs con la disponibilidad del reducido número de trabajadores sociales, existe poca valoración de la profesión que es tomada como relleno.

Y es que, la profesión de Trabajador Social tiene una presencia casi nula en los centros penitenciarios, de ahí la poca intervención con programas de reinserción familiar y social. Así lo asegura Patiño (2015) en su trabajo de Maestría para la Universidad Complutense de Madrid: “Análisis y diseño de un programa terapéutico para la rehabilitación y reinserción social de la población femenina penitenciaria con

problemas de adicciones en Guayaquil, Ecuador”. El objetivo general es diseñar e implementar un programa terapéutico para la rehabilitación y reinserción social. La metodología utilizada se basó en una investigación descriptiva cualitativa, a través de entrevistas, resultados que permitieron concluir que: tanto el entorno familiar como la desatención gubernamental en cuanto a cubrir las necesidades básicas, limitan una reinserción plena; por ello, es necesario apoyarlas con programas terapéuticos de drogodependencia por ser la problemática por la que pasa la mayor parte de las internas. Para ello, sugiere la elaboración de planes conexos al actual, con otras entidades gubernamentales, para articular de mejor manera la ejecución de estos programas a fin de lograr una eficaz y eficiente intervención familiar y social que reduzca la reincidencia delictiva.

Es así que la creación de programas dirigidos a personas privadas de la libertad que sean drogodependientes con el fin de alcanzar el objetivo real de un centro de rehabilitación es decir una reinserción socio-familiar y laboral correcta, el cual fomente el deseo de ser un ente activo en la sociedad.

En la investigación realizada por Lojano Mayra (2016) para la Universidad de Cuenca que tiene como tema “La privación de libertad: Una mirada desde el Trabajo Social” tiene como objetivo general fortalecer el vínculo familiar y social del PPL o interna con la finalidad, e aportar herramientas para la reinserción y rehabilitación social.

La investigación planteada uso la metodología cualitativa y cuantitativa a través de técnicas y herramientas utilizadas por el profesional del Trabajo Social, siendo así la función del profesional en mención para que el proceso de reinserción de los PPL durante su estancia en los centros de rehabilitación social, por lo que al momento de perder la libertad de una u otra manera se excluyen de su contexto familiar y pierden el rol que han venido cumpliendo antes de ser detenidos, y es ahí donde el Trabajo Social es protagonista de la futura correcta reinserción socio-familiar del PPL mediante la creación de programas y metodologías que ayuden a que el PPL y su familia puedan compartir momentos unidos al momento de visitar a su familiar detenido.

La intervención del trabajo social dentro de los centros de rehabilitación social cumplen una función indispensable ya que desde su ética y la aplicación correcta de sus métodos de intervención se puede alcanzar al objetivo real que los CRS del Ecuador que es un rehabilitación integral del PACL, los diferentes departamentos que funcionan dentro de los CPL es importante por el mismo hecho que el accionar de los trabajadores sociales aportan para que el proceso de rehabilitación social y la reinserción integral del PPL sea adecuada y de buenos resultados.

Fundamentación Filosófica

El presente trabajo responde al paradigma crítico-propositivo, porque parte de la crítica de la situación del contexto esto es de la realidad del profesional del Trabajo Social en las instituciones penitenciarias, para llegar a proponer alternativas de solución al problema que se ha detectado como una nueva forma de comprender y hacer ciencia. De tal forma que, se busca promover la participación activa de la comunidad tanto en el estudio y la comprensión de los problemas, como en la planeación de propuesta de acción, su ejecución, la evaluación de resultados, la reflexión y la sistematización del proceso seguido (Díaz, 2010).

Tiene la finalidad de generar transformaciones en el quehacer del profesional del Trabajo Social en los Centros de detención y privación de la libertad, partiendo de su comprensión, conocimiento y compromiso para la acción de los PPLs, siguiendo un procedimiento metodológico humanista, ético, sistemático, insertado en una estrategia de acción definida con el fin de transformar la realidad social de los PPLs.

Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008)

Sección Octava

Personas privadas de la libertad

Art. 51: Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

- No ser sometidos a aislamiento como sanción disciplinaria
- La comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho.
- Declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad.
- Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad.
- La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas (p.38).

Capítulo sexto

Derechos de la libertad

Art. 67.- se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes (p. 67).

Sección decimotercera

Rehabilitación social

Art. 201.- El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos. El sistema tendrá como prioridad el desarrollo (p.106).

Art. 203.- El sistema se regirá por las siguientes directrices:

4.- En los centros de privación de libertad se tomarán medidas de acción afirmativa para proteger los derechos de las personas pertenecientes a los grupos e atención prioritaria.

5.- El Estado establecerá condiciones de inserción social y económica real de las personas después de haber estado privadas de la libertad (p.106).

Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional , 2014)

Capitulo segundo

Derechos y garantías de las personas privadas de la libertad

Art. 12.- Derechos y garantías de las personas privadas de la libertad.- Las personas privadas de la libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la Republica y los instrumentos internacionales de derechos humanos (p. 8).

Literal 13. Relaciones familiares y sociales: la persona privada de libertad tiene derecho a mantener su vínculo familiar y social. Deberá estar ubicada en centros de privación de libertad cercanos a su familia, a menos que manifieste su voluntad contraría o que, por razones de seguridad debidamente justificadas o para evitar el hacinamiento, sea necesaria su reubicación en un centro de privación de libertad situado en distinto lugar al de su familia, domicilio habitual o y juez natural (p. 9).

Capitulo segundo

Sistema Nacional de Rehabilitación Social

Art. 672.- Sistema Nacional de Rehabilitación Social.- Es el conjunto de principios, normas, políticas de las instituciones, programas y procesos que se interrelacionan e interactúan de manera integral, para la ejecución penal (p. 112).

Art. 673.- finalidad. El Sistema tiene las siguientes finalidades:

1. La protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, con atención a sus necesidades especiales.
2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar completamente su libertad.
3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena.
4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad.

Las demás reconocidas en los instrumentos internacionales ratificados por el estado (p. 112-113).

Categorías Fundamentales

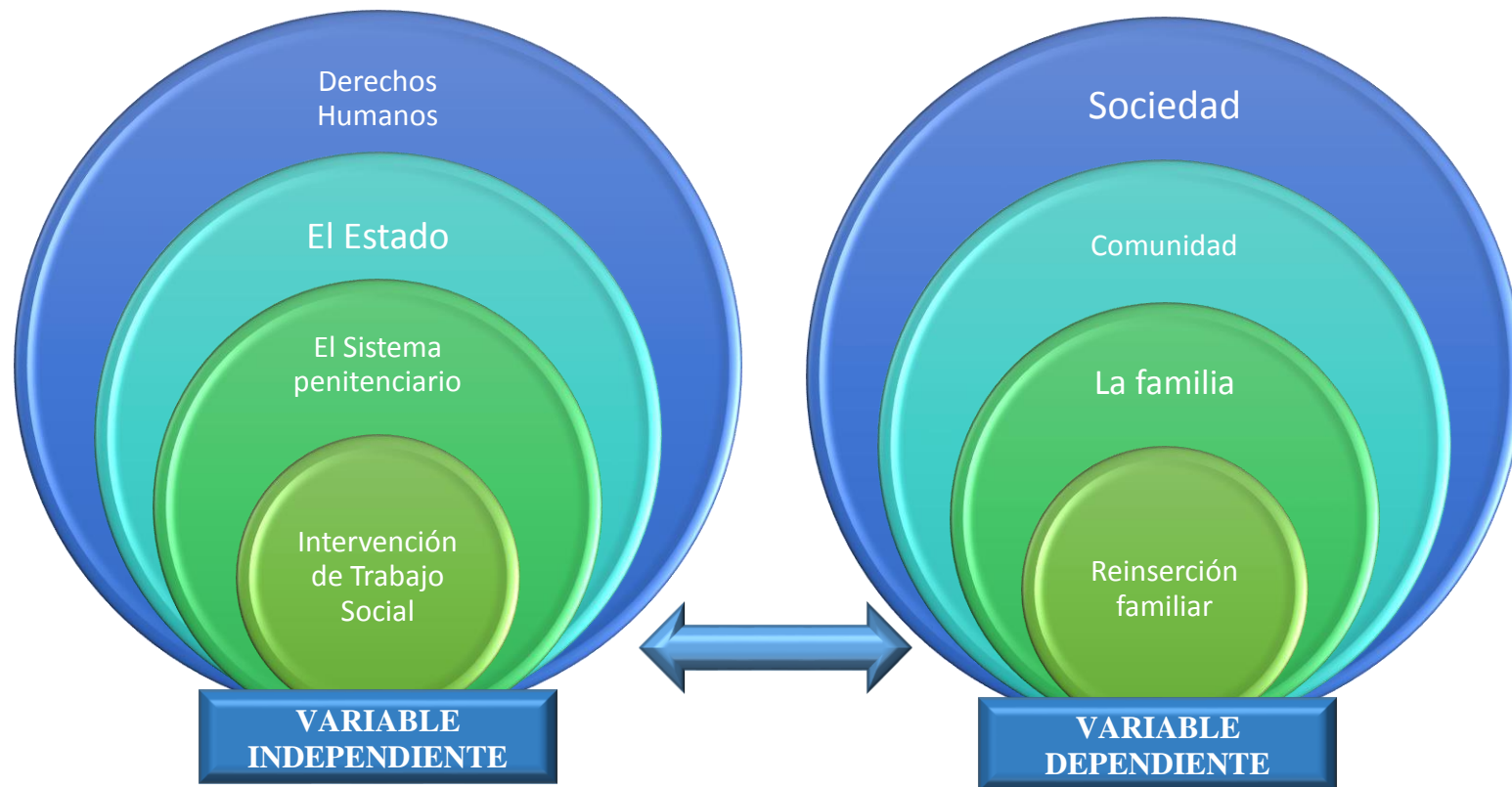


Gráfico N° 2: Categorías Fundamentales
Fuente: Herrera, Medina y Naranjo (2010)
Elaborado por: La Autora

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

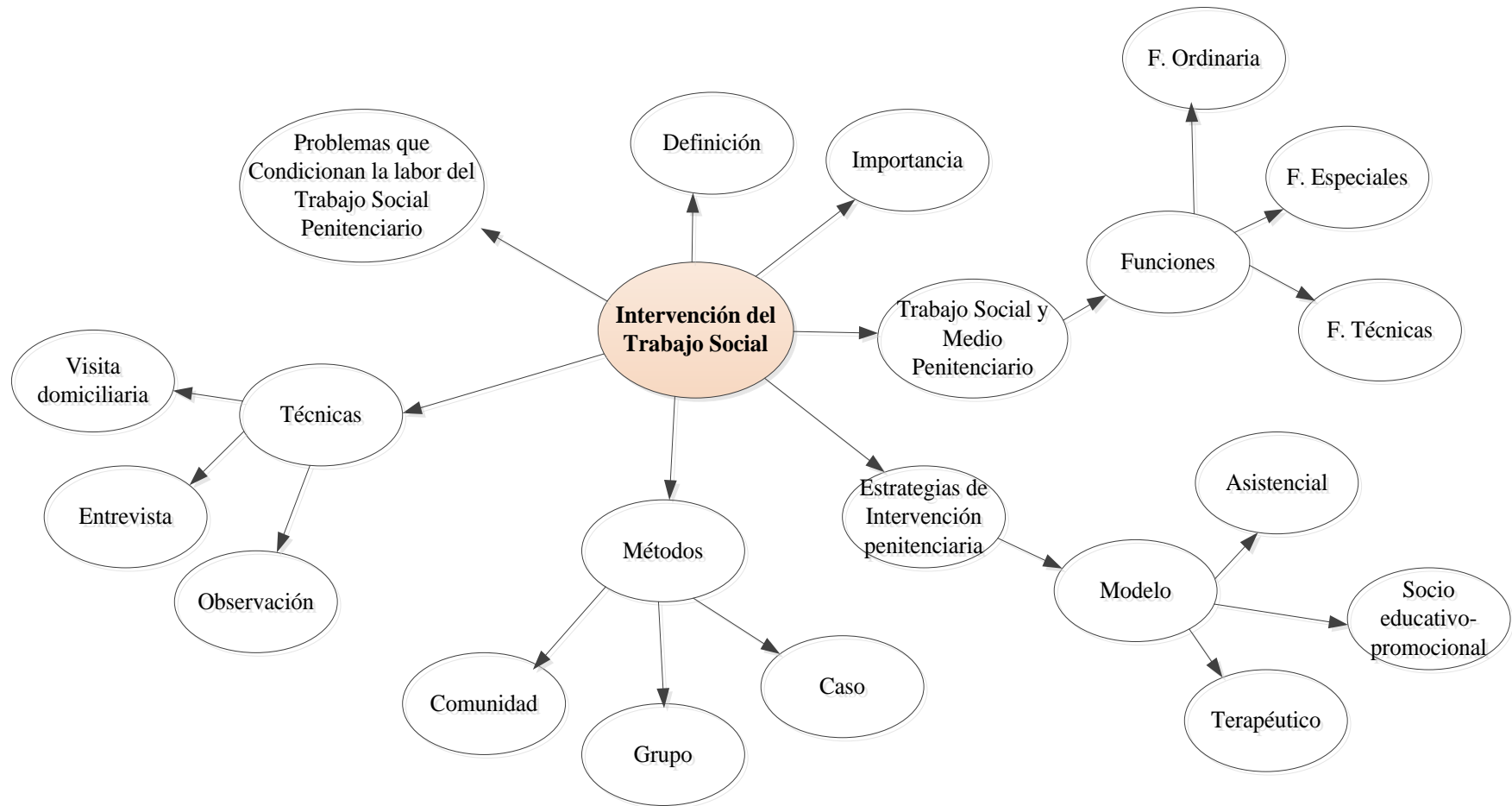


Gráfico N° 3: Constelación Ideas V. Independiente
Fuente: Herrera, Medina y Naranjo (2010)
Elaborado por: La Autora

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

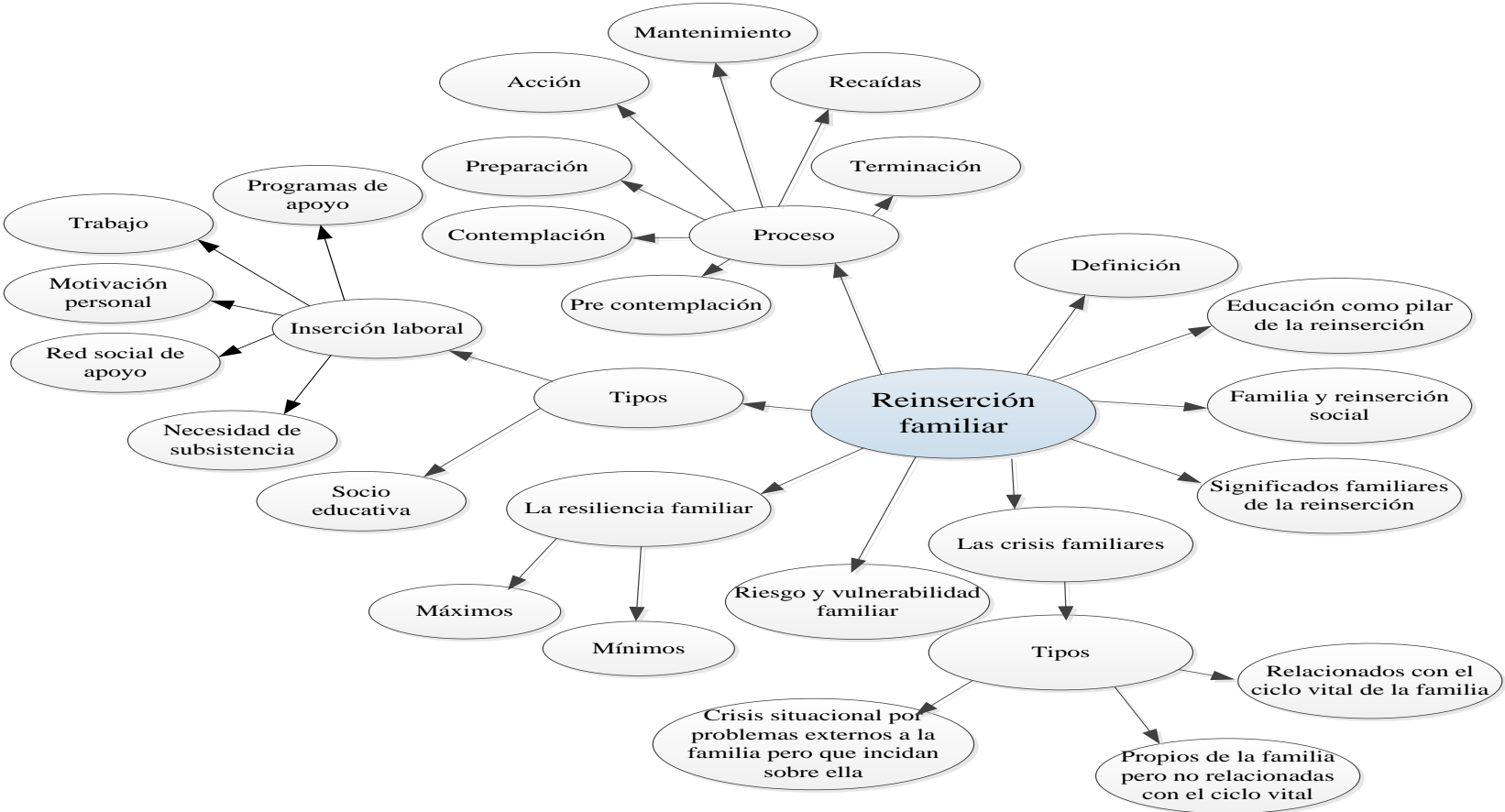


Gráfico N° 4: constelación de Ideas Variable Dependiente
Fuente: Herrera, Medina y Naranjo (2010)
Elaborado por: La Autora

Desarrollo de la Variable Independiente

Derechos Humanos

Para (Álvarez, y otros, 2018).

Los Derechos Humanos son aquellos derechos, facultades y condiciones inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición social. Todos/as tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos por principio están interrelacionados, son interdependientes, universales e indivisibles. Así, un ser humano tiene derecho a la vida, pero no puede gozar plenamente del mismo si no tiene derecho a la integridad física, al agua, a la alimentación, a la educación, a la salud, entre otros (p. 10).

Según la Unión Interplanetaria (2016). Los Derechos Humanos son la suma de los derechos individuales, colectivos, múltiples que toda persona en virtud de su dignidad humana tienen, los mismos que son inherentes a todas las personas, es por ello que el estado tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, garantizando el pleno goce de los mismos.

Trujillo y Poveda (2012) señalan que:

Los derechos humanos, entonces son todo el conjunto de principios y derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, colectivos y/o difusos que buscan configurar una existencia digna para todas las personas y su ejercicio o reconocimiento no dependen de las particularidades de cada una de ellas como por ejemplo su etnia, religión, nacionalidad, identidad sexual, cultura, discapacidad o cualquier otra característica o condición humana, pues su principio más importante es la Universalidad (p.11).

Los derechos humanos se inician con la promulgación de la carta Magna de Inglaterra en el año 1215 en la cual se reconoce el derecho a la libertad, ya al finalizar la primera guerra mundial se creó una sociedad de Naciones la cual no logro preservar la paz, después de la segunda guerra mundial se transformó en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableciendo así uno de sus objetivos principales “el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. El 10 de Diciembre de 1948 se reconoce un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y es aceptada por la mayoría de las naciones,

posteriormente se realizan los pactos internacionales, es así que se reconoce que los derechos humanos no se originan en la ley sino de la dignidad de la persona por lo que el estado no tiene el papel de crear los derechos humanos sino de defenderlos y reconocerlos ante la sociedad.

Por otro lado el Estado tiene obligaciones con los derechos humanos como las de respetar, garantizar, proteger, obligación de debida diligencia es decir la de investigar las violaciones a los derechos humanos y por último la obligación de reparar a víctimas, familiares y la sociedad que hayan sufrido violación a sus derechos.

Derechos Civiles y Politicos	Derechos Economicos, Sociales y culturales	Derechos de los pueblos
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la proteccion de libertad, seguridad e integridad fisica y espiritual de la persona • El derecho a no ser sometidos a torturas o castigos crueles, inhumanos o degradantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al trabajo, condiciones de trabajo justo, salario adecuado, seguridad social, alimentacion, vestuario, salud, proteccion y asistencia de la familia, madres e hijos, educacion y cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la paz, medio ambiente sano, una vida digna justicia internacional. • Proteccion de nacionalidades o pueblos, indigenas, afroecuatorianos, montubios, etc.

Gráfico N° 5: Derechos Humanos
Fuente: Trujillo y Poveda (2012)

Para (Álvarez, y otros, 2018), equipo técnico del Ministerio de Derechos Humanos y Cultos mencionan que las Personas Privadas de Libertad gozan de una igualdad de derechos y obligaciones como cualquier otra persona cabe recalcar que con ciertas limitaciones que por causa de su privación de libertad no las pueden ejercer, los PPL tienen derecho a ser tratados con respeto, a no ser tratados de manera inhumana o degradante por los abusos físicos o mentales o las derivaciones de las condiciones inadecuadas de la privación de libertad. La constitución del Ecuador en el art.35, menciona que las Personas Adultas Privadas de Libertad (PACL) son un grupo vulnerable al alto índice de vulnerabilidad de sus derechos.

La finalidad de los Derechos Humanos es la realización del proyecto de vida, garantizando a todos los seres humanos el pleno goce de sus derechos cumpliendo el desarrollo integral de su vida en aspectos de dignidad, igualdad de oportunidades, libertad y respeto. El estado es el ente importante que se encarga del cumplimiento, ejercicio y respeto de los derechos humanos. Guiándose por un conjunto de principios entre ellos se encuentran:

- **El principio pro homine:** Interpretar las normas de los Derechos Humanos de manera extensiva para reconocer y proteger estos derechos de las personas.
- **El principio favor debilis:** proteger a las víctimas a quienes se han violado los derechos.

Por otro lado cuando una persona privada de su libertad ingresa a un Centro de Privación de Libertad deben saber los siguientes Derechos y Obligaciones y si en caso de no ser cumplidas tanto por los PPL y personal penitenciario deben ser sancionados y presentar quejas respectivamente a las autoridades pertinentes sin tener alguna represalia.

Tabla 2. Derechos y Obligaciones de los Privados de Libertad.

DERECHOS	OBLIGACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Agua, saneamiento, higiene y habitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado personal
<ul style="list-style-type: none"> • Tener objetos propios siempre y cuando estén autorizadas por el director del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la disciplina dentro del Centro de Privación de Libertad
<ul style="list-style-type: none"> • Vestimenta propia o la que le administre el Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar órdenes del personal penitenciario.
<ul style="list-style-type: none"> • Gratuidad en la participación en las áreas laborales, educativas y recreativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acatar los horarios establecidos por la administración penitenciaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Remuneración económica por un 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar a las personas que

trabajo realizado.	rodeen al Privado de Libertad.
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir visitas de sus familias de acuerdo a los horarios del Centro de Privación de Libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden de su celda.
<ul style="list-style-type: none"> • Tener un abogado que defienda su inocencia y su situación jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar normas y procesos del Centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones corporales tanto al PPL como a su familia por el personal penitenciario del mismo género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en buen estado las instalaciones del Centro.

Fuente: Ballester, Viscarret, & Úriz (2013)

Los Derechos Humanos y Trabajo Social

Para Bolio (2015). Los derechos humanos consideran que los profesionales de Trabajo Social que participan en la enseñanza y práctica de esta profesión están comprometidos a la promoción y protección de los Derechos Humanos de la misma manera de la satisfacción de las necesidades sociales de los individuos.

Desde la promoción de los Derechos Humanos y basándose en los estándares mundiales de Trabajo Social, Shardlow menciona que:

- Ayudar a la inclusión a las personas marginales, excluidas y desposeídas.
- Disminuir barreras, inequidades e injusticias.
- Animar la participación social, inclusión de familias o grupos para fomentar la solución de problemas.
- Implementar y ejecutar programas para alentar el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Empoderar a las personas a abogar por sus derechos.
- Fomentar el respeto de las distintas tradiciones, culturas, ideologías, creencias con el fin de no violar los Derechos de las personas.

La profesión de Trabajo Social se enfoca en la justicia y el respeto por los Derechos Humanos y en especial de los grupos vulnerables como las personas privadas de libertad.

El Estado

Es un fenómeno que está en constante cambio desde lo más simple ha lo más complejo, se crea cuando un país reconoce su personalidad jurídica y la interacción con distintas entidades, como un poder, es decir, superior, soberano e independiente que por encima de él no existe una estructura social u otro poder, el cual cimienta un pacto social (Participativa, 2015).

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su título 1 menciona que:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (p.16).

Los elementos del Estado ecuatoriano son:

- **Soberanía:** jurisdicción autoritaria sobre una población nacional con facultad de ordenar, mandar o realizar una función.
- **Territorio:** Es la superficie, espacio aéreo, marítimo donde una población pueda imponer su potestad.
- **Poder político:** Autoridad por la cual ejerce el poder para gobernar un estado que está apoyado en la constitución.
- **Población:** Número de personas sean hombres y mujeres nacionalizados para su distinción y con la facultad de intervenir.

Los poderes del estado ecuatoriano son:

- **Poder Ejecutivo:** Integrado por el presidente, vicepresidente, ministerios, sus funciones se fijan en la competencia, atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que serán ejecutadas.

- **Poder Legislativo:** Integrado por assembleístas nacionales, provinciales y representantes de migrantes.
- **Poder Judicial:** Administrar la justicia, conformada por la corte nacional de justicia integrada por 21 jueces, tribunal constitucional y cortes provinciales.
- **Poder Electoral:** Su función es el de convocar a elecciones, proclamar resultados garantizando los procesos electorales rigiéndose por autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género.
- **Poder de Participación Ciudadana:** Promueve e incentiva el cumplimiento de los derechos a la participación ciudadana, impulsando mecanismos del control social.

Gobierno

Es un mecanismo que mantiene un orden, otorgando lo necesario para hacer y reforzar las decisiones que se tomen en la sociedad, siendo este temporal del cual todos formamos partes y tenemos el deber de velar y cuidar de él.

Formas de Gobierno

Forma de gobierno elegido por el gobierno elegido por el estado con el fin de constituirlo como el centro de poder político de una sociedad (Gómez C. , 2015).

Aristóteles: Aquel que utiliza un doble sentido, es decir, cualitativo enfocado al bien público y cuantitativo el número de personas que ejercen el poder.

Formas puras o perfectas: Aquellas que son monárquicas, aristócratas y democráticas.

Formas impuras o corruptas: Se definen como antónimos a las puras como la tiranía, oligarquía y demagogia.

Polibio: Definido como una forma de gobierno mixto o gobierno constitucional que mezclan las tres formas puras de Aristóteles dentro de un sistema de equilibrio.

Maquiavelo: Para el reconocimiento de estas dos formas de gobiernos o es Republica o son Principiados los cuales se recurrió a la historia de Roma antigua en donde se recomienda un gobierno mixto.

Tipos de Gobierno

A nivel mundial existen 6 tipos de gobierno los cuales se mencionan a continuación:

- **Dictadura:** Este tipo de gobierno se enfoca en dar el poder a una sola persona a la cual se la denomina dictador, está caracterizado por la ausencia de división de poderes, ejecutar arbitrariamente el mando en beneficio de las personas que apoyan, no existe el consentimiento alguno por parte de los gobernados a elegir un nuevo mandatario.
- **Democrático:** Aquel tipo de gobierno que respeta la toma de decisiones de la voluntad colectiva para elegir a su mandatario y quienes formen parte de la organización que lidere el país.
- **Monarquía:** Es un tipo de gobierno en donde el cargo supremo es de manera hereditaria, son llamados como reina o rey dependiendo la estructura jurídica del gobierno o región.
- **Republica:** Sistema de gobierno que se fundamenta en una ley (constitución), la igualdad ante la ley y el frenar los abusos de las personas que están en el poder, como característica importante es que la republica escoge a quienes han de gobernar mediante el derecho al voto.
- **Comunismo:** Es una organización social y económica, basada en la comunidad de producción y los bienes producidos por los mismos, no divide el trabajo y el dinero.
- **Socialismo:** Este tipo de gobierno se basa en la desaparición de las clases sociales y la propiedad privada.

El Sistema penitenciario

Un conjunto de personas que creada por el estado para la ejecución de sanciones, penas que necesitan privación de libertad. El Ecuador al iniciar su vida republicana en el año 1830, inicia un nuevo sistema de cárceles comenzando con el cambio de su infraestructura y el tratamiento al delincuente, basándose en la fundamentación de la Escuela Criminológica Positiva en donde manifiestan que el delincuente tiene una enfermedad y el castigo corporal no es útil para su rehabilitación sino más bien un previo estudio para determinar la condición en la que se encuentren. En 1837 se realiza el primer Código Penal en el cual se aplica la pena de muerte, en 1871 sale el nuevo Código Penal en la presidencia de Gabriel García Moreno en él se introdujo la pena de muerte y la creación del Penal García Moreno en la capital, para el año de 1906 bajo la presidencia de Eloy Alfaro se crea un nuevo Código Penal donde se prohíbe la pena de muerte, penas de reclusión y la clasificación de reclusión mayor y menor. Durante los años ochenta se empiezan a reconocer los fallos en el sistema penitenciario como la falta de una política, la nula rehabilitación en las cárceles del país, falta de instituciones carcelarias, hacinamiento, instalaciones no apropiadas, falta de trabajo, poca preparación de los funcionarios, todo lo mencionado conlleva a cambiar el sistema penitenciario y en el 2007 se implementa un nuevo sistema. Actualmente el nuevo sistema aplicado es el “Cero Ocio” el cual se enfoca en varios ejes como laborales, educativas, salud y vínculos familiares.

Para la correcta rehabilitación del PACL se deben ejecutar aspectos, para alcanzar un tratamiento penitenciario responsable y así resaltando el respeto por los Derechos Humanos de los privados de libertad en los Centros de Privación de Libertad.

Tratamiento Penitenciario.

El Ecuador con la aplicación del nuevo sistema penitenciario tiene como finalidad la rehabilitación integral de la Persona Privada de Libertad a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad por eso es que se han creado Centros de Privación de Libertad Regionales ubicados en Latacunga, Guayaquil y Cuenca teniendo espacios más amplios para ejecutar programas de actividad física por ende

el sistema de seguridad ha mejorado de manera interna como externa, la creación de este modelo de rehabilitación se ha enfocado en un tratamiento grupal e individual de acuerdo a las necesidades de los PPL, para el cumplimiento de la rehabilitación se ha destacado los siguientes principios:

- **Adecuación de la Realidad a la Legalidad:** La relación entre la infraestructura y los servicios de este sistema penitenciario, ejerciendo el respeto y cumplimiento de los derechos.
- **Territorialidad:** Este principio debe ser respetado para una correcta reinserción social, haciendo cumplir las sentencias a las personas privadas de libertad en lugares cercanos a su familia.
- **Diversificación:** debe cumplirse acorde a la necesidad del infractor de la ley basado en criterios reintegradores y a la rehabilitación integral del PPL.

El Sistema Progresivo es aquel que ayuda a ejecutar a la sentencia del PACL con el fin de atenuar las condiciones de encierro, recuperar sus derechos y los beneficios limitados que da la privación de libertad en cada una de sus regímenes (cerrado, semi abierto, abierto), siempre tratando de que no exista un choque social y psicológico dentro y fuera del centro de Privación de Libertad.

Regímenes de Rehabilitación social:

- **Cerrado:** el paso del PACL es la etapa de observación y ubicación del mismo en pabellones de mínima, media y máxima seguridad.
- **Semi abierto:** El PACL debe cumplir un 60% de cumplimiento de la sentencia para poder realizar actividades de inserción familiar, laboral, social y comunitaria usando un dispositivo de vigilancia electrónica.
- **Abierto** Debe cumplir un 80% de su pena, salir con su dispositivo de vigilancia electrónica.

Aspectos del Tratamiento.

Después de una minuciosa etapa de selección en los diferentes pabellones de los Centro de Privación de Libertad se procede al desarrollo y ejecución del plan de vida la cual es caracterizada por ser integral y de manera motivadora para el desarrollo de

actividades lúdicas entre ellas, laborales, educativas, culturales, deportivas, crecimiento personal, vínculos familiares y atención en salud.

Según el Código Orgánico Penal (2014) en el artículo 701 poniendo como ejes de intervención en los diferentes ejes, Laboral; Educación, cultura y deporte; Salud; Vinculación familiar y social; Reinserción.

Laboral: Se encarga de que las Personas Privadas de Libertad encuentre sus capacidades e inclinación para desarrollar habilidades laborales y así poder ejercer en cualquier tipo de oficio o profesión y cuando alcance su libertad puedan reinsertarse normalmente a la sociedad.

Educación: Es un derecho y obligación que las personas privadas de libertad el cual permite mejorar el nivel educativo para lo cual el Ministerio de Educación hará convenios con instituciones públicas o privadas para que los PPL puedan cumplir con este derecho, la administración del Centro de Privación de Libertad tiene la obligación de promover actividades culturales, deportivas encaminadas al plan de vida.

Asistencia legal: Se encargara de la realización de informes jurídicos de los PPL, asesoría jurídica, verificar los documentos del privado de libertad, coordinar con las entidades públicas para la asistencia legal gratuita.

Asistencia Psicológica: Se dará en todo el centro de privación de libertad dirigido a toda la comunidad penitenciaria, esta asistencia se da en la etapa de información y diagnóstico con la finalidad de obtener una lectura total de la condición psíquica y social del detenido, los cuales se dividen en 4 momentos:

- Entrevista psicológica y elaboración de la historia clínica
- Aplicación de test y reactivos psicológicos
- Elaboración de informes y un plan de tratamiento
- Trabajo de aceptación y la construcción del plan de vida

La intervención en la etapa de desarrollo se enfoca en la realización del programa integral individualizado, grupal y familiar.

Intervención en la etapa de inclusión social y familia: Acompañamiento de manera individual y familiar con programas terapéuticos y aplicación de planes de tratamiento psicológico.

La atención psicológica se da en momentos: procedimientos en crisis, síntomas psiquiátricos, espacios de reflexión.

Asistencia religiosa: Tienen el derecho y libertad de la conciencia y religión por lo cual el ingreso de estas organizaciones es permitida a través de solicitudes dirigidas al Director correspondiente.

Salud Penitenciaria: La población penitenciaria tiene el derecho de recibir atención médica, mantenimiento y promoción de la salud, evaluación integral de la salud de las personas privadas de libertad, determinar el estado de salud, prestación de servicios, registrar y dar aviso de cualquier tipo de maltrato inhumano hacia la población penitenciaria, cada centro deberá aplicar las precauciones correspondientes según el lugar en donde se encuentre la institución penitenciaria.

Las medidas de control ambiental trata acerca de dar un espacio adecuado a los PPL con su respectiva ventilación, establecimientos de hospitalización, lugares de aislamiento para las personas que tengan una enfermedad catastrófica, las medidas de protección respiratoria dirigido para los privados de libertad con el fin de evitar enfermedades en los nuevos PPLs estas protecciones son mascarillas, cubre bocas y/o respiradores para los PPL.

Salud Mental: Los privados de libertad durante su internamiento pueden afectar a su salud mental por lo cual se debe tomar precauciones al momento de los análisis y estudios y de ser necesario trasladarlos a una institución dirigida a personas con problemas mentales.

Los trastornos que más tendencia tienen a producirse dentro de los centros son los psicóticos, ansiedad, adaptación, mentales orgánicos, depresivos, cabe recalcar que

estas enfermedades las pueden adquirir también el personal administrativo penitenciario.

Vinculación familiar y social: Es uno de los ejes transversales que los modelos de rehabilitación social aplican en el tratamiento penitenciario, durante la etapa de información y diagnóstico el área de trabajo social se encargara del ingreso de la persona privada de libertad al centro así como la inducción sobre normas de convivencia, en la etapa de desarrollo integral se enfoca en vínculos familiares se realizara mediante las visitas familiares e íntimas según los horarios preestablecidos, la etapa de inserción social se fortalece el soporte y el apoyo del cumplimiento del plan de vida así mismo el acompañamiento que permitan la reinserción.

Reinserción Social: Se enfoca en trabajar en el plan de salida junto con el listado de quienes están próximos a acceder al régimen semi abierto y abierto. El equipo de inclusión Social y Familiar debe encargarse del acompañamiento fuera del Centro y que permita una óptima inclusión social.

Para que un Privado de Libertad pueda acceder a los beneficios de libertad del semi abierto este debe cumplir con el 60% de la pena y para el régimen abierto el 80% de cumplimiento de la pena los dos beneficios se complementa con los requisitos establecidos de convivencia, la situación laboral y familiar que el PACL tendrá fuera del Centro.

Los programas de apoyo que se ejecutan dentro de los Centros deben desarrollarse con un plan de vida el cual incluye la creación de albergues para acoger a los privados de libertad mientras encuentran un lugar y cubrir sus necesidades, integrar a programas de micro crédito, creación de un banco de empleos de acuerdo a sus capacidades y a la oferta de mano de obra.

Intervención de Trabajo Social

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales menciona que el Trabajo Social es una profesión que se basa en la práctica y es una disciplina académica que

promueve el cambio, el desarrollo y la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación del ser humano. La justicia, los derechos humanos, responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son principios fundamentales para Trabajo Social.

El Trabajo Social según Barahona, (2016) se inicia en Inglaterra en el siglo XVI cuando el rey Enrique VIII rompió con la iglesia católica y fundó la iglesia de Inglaterra, la iglesia Anglicana la cual se encargó de ayudar a las personas pobres que estaba en manos de la religión católica, realizando un registro de los pobres, ayuda económica y proporcionando trabajo a los que estaban aptos para cumplir con su labor, es así que da lugar a formalizar la ley de los pobres el cual duro desde los finales del siglo XVI hasta el surgimiento del Estado de bienestar.

En Londres en el año de 1868 se propone la unión de diferentes personas para formar una organización más técnica y científica que administre la caridad y en 1869 se crea la Sociedad de Organización de la Caridad (Charity Organisation Society, COS), la cual se encargaba de coordinar a las organizaciones ya existentes y establecidas, la COS ya establecida en varios países como Munich y Hamburgo da inicios a su metodología de trabajo las cuales constaban de la parcialización de los distritos, visitas regulares a las familias que necesitaban ayuda, establecer la relación afectiva, investigación de las familias con recolección de información, las personas que estaban a cargo del Trabajo Social eran las “visitadoras amistosas”, todas mujeres las cuales eran voluntarias por ende no recibían una remuneración, el trabajo de las voluntarias era llevado para una revisión y análisis respectivo para decidir las acciones a realizarse (Barahona M. , 2016).

Para la autora en mención el Trabajo Social se consolida como disciplina y profesión en Estados Unidos junto con dos mujeres líderes de dos movimientos, Mary Ellen Richmond la COS y Laura Jane Addams el Movimiento de los Asentamientos Sociales (Settlement House Movement, SHM), la idea compartida de Richmond y Addams mencionaban que “los problemas sociales tienen su causalidad en el individuo y la estructura, en el mundo PPL y externo, por tanto la intervención debe darse en ambos sentidos, atención individualizada y reforma social, en lo micro y

macro social, la única diferencia entre ellas y de los movimientos a los que representaban es que Richmond y la COS se dedicaron a la función, a la atención individualizada, re establecer la función social de la persona, mientras tanto Addams y el SHM en la causa, en la reforma social”.

Es así que el Trabajo Social como disciplina no solo debe enfocarse en la intervención paliativa de beneficencia y caridad, sino en la acción-intervención, los cuales actualmente se han transformado en ajenos a la profesión, la teoría y la práctica es importante que sean conjugadas, por ende sin el conocimiento de estos dos puntos se tendrá un retroceso en la carrera como profesión y disciplina, los factores imprescindibles dentro de la profesión es la investigación la cual su objetivo es identificar las principales necesidades del individuo y la intervención que es la instancia en donde el Trabajador Social pondrá en ejecución un plan, programa o proyecto dirigido al usuario asegurando cambiar las necesidades de la persona en cuestión. La metodología del Trabajo Social ha ayudado a esclarecer las prácticas y los planes de intervención. Son el camino para obtener un fin basado en un grupo de reglas, por ellos existen instrumentos que potencializan la práctica del Trabajador Social (Avila, 2017).

Importancia del Trabajo Social

Para Álava, Rodríguez y Parrara (2017) el Trabajo Social como disciplina esta direccionada a la acción, a la enseñanza académica dando como resultado buenos profesionales y observadores de la realidad quienes se enfrenten a la experiencia patológica del mundo, siendo este como un fuerte ente concientizador a las personas para mejorar la calidad de vida y así ellos puedan desenvolverse en su entorno. Proporcionan servicios sociales enfatizando una intervención a corto plazo, la atención comunitaria, promoviendo lograr el desarrollo integral de la sociedad y del individuo en su totalidad.

Trabajo Social y Medio Penitenciario

El Sistema Penitenciario cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales, principalmente compuesto por Juristas, Psicólogos, Educadores, Trabajadores Sociales, personal sanitario, Sociólogos y personal de Interior y Vigilancia.

Según Gómez (2014) el Trabajo Social, la atención prioritaria está centrada en resolver la problemática socio-familiar que ha desencadenado el ingreso en prisión. Proporcionan información y asesoramiento de los servicios sociales existentes para que las personas en prisión puedan acceder a subsidios, ayudas para vivienda y escolarización. Además una de las tareas fundamentales que realiza el Trabajador Social es la de mediar para restaurar los vínculos familiares que se encuentren deteriorados o rotos para recomponer de esta manera el tejido social del interno.

Para Ballester, Viscarret y Úriz (2013) los PPLs cuya situación penitenciaria les permita acceder al entorno laboral, los Trabajadores Sociales deben orientar a que éstos consigan su inserción laboral, mediante una labor de apoyo y seguimiento a los que se encuentren en libertad condicional y a los sometidos a penas alternativas a la prisión.

Concretamente, las funciones que los Trabajadores Sociales dentro de los Centros de Rehabilitación Social en la parte administrativa se destacan actividades puntuales y concretas a realizar: informar a personas importantes y abogado de los PPL, o embajada en el caso de que la PPL sea extranjero; realizar procesos de inducción de normas, reglamentos, deberes y derechos que la PPL debe conocer u otras actividades operativas, pues de esta manera se destaca la importancia de la profesión en los CRS (Alarcón, 2015).

Todas estas funciones que son desempeñadas por el Trabajador Social dentro del medio penitenciario, para el interno pueden suponer una ayuda, aunque no sea con la frecuencia que ni ellos ni el profesional desearían, ya que como se ha podido observar, el contacto entre profesional y usuario en este medio tan característico es poco frecuente, debido al particular funcionamiento de un centro penitenciario sujeto a normas, horarios extremadamente estrictos, así como por la gran demanda que existe.

De acuerdo con Fabra y Gomez (2016) el Trabajo Social penitenciario cumple también actividades de ser más que un trámite de documentación para conseguir algún subsidio para el interno, o realizar informes para el Equipo Técnico, acciones indiscutiblemente pertenecientes al ámbito profesional. Además de todo esto sería muy interesante enfocar la disciplina desde otra óptica para trabajar con los internos: talleres, grupos más reducidos, actividades enfocadas a la preparación de la vida fuera de la prisión.

Es fundamental trabajar las relaciones entre el interno y las familias, aunque tal y como están estructuradas las prisiones esto se hace realmente complicado. No es cuestión solamente de estructuras físicas o arquitectónicas, sino de la propia legislación ecuatoriana en materia penitenciaria, enfocada hacia la reinserción social pero que finalmente no es así, puesto que una vez que se sale de prisión, los PPL tienen dificultad para adaptarse nuevamente a la sociedad.

Funciones del Trabajo Social Penitenciario

Es un proceso por el cual se traduce las necesidades de los PPLs aportándoles el poder de buscar las respuestas a sus problemas y busquen el cambio a través de la comprensión del origen de su necesidad, con el fin del desarrollo humano y social de los PPL dirigidos a solucionar, prevenir y transformar las necesidades presentes en este grupo vulnerable interviniendo en la efectiva reeducación y reinserción social.

Según el Código Deontológico de Trabajo Social (2012) las funciones generales del Trabajador Social son: “información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social, planificación, gerencia y dirección, evaluación, supervisión, docencia y coordinación”. Dentro de esta área las funciones del trabajador social se dividen en dos partes las funciones ordinarias y las funciones especiales (Martinez, 2014).

- **Funciones Ordinarias**

- Realizar entrevistas a los PPLs que ingresen al Centro de Privación de Libertad, utilizando la ficha social con el fin de recabar datos informativos del PPL.
- Ayudar a los PPLs durante su estancia en el centro penitenciario utilizando entrevistas individuales para asesorar, gestionar y orientar al PPL durante su evolución penitenciaria.
- Investigar la situación socio-familiar de los privados de libertad utilizando el informe social para mejor conocimiento de dichos datos.
- Asesoramiento a las familias de los PPLs mediante entrevistas.
- Gestiones y trámites con otras instituciones para manejar las necesidades que aquejen a la comunidad penitenciaria.
- Participar de las reuniones que impliquen temas acerca de los PPLs y sus familias.
- Realizar informes sociales acerca de la situación de los PPLs y que sean entregados a entidades principales.

- **Funciones Especiales**

- Atender a las madres de los centro penitenciarios que tenga hijos dentro de los mismos.
- Dar seguimiento a las personas privadas de la libertad que tengan un tipo de beneficio de libertad.
- Cumplir con los programas de intervención a través de la participación del profesional como de los PPLs y personas bajo un régimen.

- **Funciones de los Trabajadores Sociales dentro del Equipo Técnico**

Para la correcta intervención del profesional en esta área se la define con el equipo técnico que están conformados por: Trabajadores/as Sociales, psicólogos/as, juristas, Médicos, otros profesionales.

- Elaborar y ejecutar programas o modelos de tratamiento dirigidos a la comunidad penitenciaria.
- Conocer los problemas y demandas de las personas privadas de libertad.
- Proponer y evaluar objetivos de los programas de tratamiento.

Todos los PPLs y sus familias deben ser partícipes de los programas de tratamiento, en los cuales se promocionan, el crecimiento personal y familiar de cada uno de ellos teniendo como resultado la reinserción social y familiar, evitando la reincidencia delictiva.

Estrategias de intervención del Trabajo Social Penitenciario

Para abordar las estrategias de intervención de Trabajo Social Penitenciario, se tomará en cuenta una serie de modelos, métodos y técnicas de intervención que han guiado el quehacer profesional en estas instituciones; se parte de la conceptualización de Molina (2017): “la integración en una unidad de los aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de una forma determinada de práctica profesional”. Existen tres tipos de modelos: asistencial, socioeducativo – promocional y el terapéutico.

- **El modelo asistencial**

Consiste en proveer subsidios financieros y/o material u ofrecer información a un sujeto individual o colectivo que plantea carencias en la satisfacción de sus necesidades vitales y contingentes y que para su satisfacción se demanda una acción institucional inmediata. El proceso de trabajo está conformado por una cadena de producción que genera sub-productos que pueden ser: información, bienes o servicios y que requieren de las relaciones de cooperación y coordinación inter-organizacional.

- **El modelo socioeducativo – promocional**

Consiste en una acción educativa de información y de formación a partir de problemas significativos para los actores involucrados. Se da mediante procesos de concienciación, capacitación, movilización de recursos personales, grupales, comunales e institucionales y construcción de redes y alianzas de solidaridad. Los actores reconstruyen su realidad y configuran estrategias de acción orientadas a participar en la toma de decisiones, para contribuir a transformar su realidad y con ello tener acceso a una mejor calidad de vida.

- **El modelo terapéutico**

Este modelo se caracteriza por el manejo de las relaciones y de los procesos comunicativos que generan tensiones entre el sujeto individual o colectivo y su ambiente. La finalidad es promover los cambios que el sistema requiere para recobrar el relativo equilibrio, propicio para el desarrollo individual o familiar que se aspira y que es posible.

Métodos de Intervención de Trabajo Social Penitenciario

En el Trabajo Social Penitenciario existen varios métodos; la palabra método deriva de las voces griegas metá y odos. Metá, “hacia”, es una preposición que da idea de movimiento, y odos, “camino”; por eso, etimológicamente, método significa “camino hacia algo”, “persecución”, o sea, esfuerzo para alcanzar un fin o realizar una búsqueda.

De acuerdo con Ander-Egg (2011) el método puede definirse como el conjunto de operaciones y procedimientos que, de una manera ordenada, expresa y sistemática, deben seguirse dentro de un proceso preestablecido, para lograr un fin dado o resultado deseado. Este fin o resultado puede ser conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad. De ahí que la palabra método puede utilizarse con un doble alcance:

- Como estrategia cognitiva que aplica una serie de procedimientos lógicos a los hechos o fenómenos observados a fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos;
- Como estrategia de acción que consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social.

En el primero de los casos, se alude a los métodos de investigación social y, en el otro, a los métodos de intervención social entre ellos los métodos del trabajo social. Los más conocidos son: caso, grupo y comunidad; y una cantidad significativa de técnicas, la gran mayoría son desarrolladas por los propios modelos de intervención.

Trabajo Social de Casos

Para Eito y Gómez (2013) este método fue uno de los primeros aplicados por esta profesión, llamado también como caso individual, utilizado en una serie de procedimientos, este método se desarrolló basándose en el modelo clínico-terapeuta de la medicina, muchos años después influyó mucho en la configuración y desarrollo de la metodología del Trabajo Social:

- Estudio
- Diagnostico
- Tratamiento

Trabajo Social de Grupos

Es una manera en la que se prestan servicios a individuos, dentro y a través de pequeños grupos, con el fin de introducir cambios entre los miembros que lo integran. Los grupos se utilizan en forma amplia para solucionar problemas o realizar metas y fines en común. De acuerdo con Martínez (2015) el grupo se constituye en un pequeño sistema social cuyas influencias pueden planearse y guiarse para modificar la conducta de sus participantes o problemáticas experimentadas por el colectivo, esta forma de práctica reconoce el potencial de las fuerzas sociales que

surgen dentro de pequeños grupos, y busca canalizarlas para alcanzar metas de cambio establecida deliberadamente para o por los participantes, los cuales pueden satisfacer sus necesidades psicosociales y progresar desde un punto de vista emotivo intelectual.

Trabajo Social de Comunidad

Según Fernández (2018) el Trabajo Social comunitario es un proceso que se lleva a cabo para la consecución del bienestar social, presenta dos vertientes: “el desarrollo de la comunidad y la organización de la comunidad” con orientación diferente; por un lado obedecía a profundos cambios de expansión y por otro lado a la implementación de proyectos dentro de una comunidad. Aunque el “desarrollo” y “organización” de la comunidad difieren en sus inicios e intencionalidades, tienen elementos comunes en cuanto al manejo de algunos componentes de tipo operativo: lo estadístico, demográfico, derivado de la psicología social o el estudio de los sistemas de parentesco, de dialectos e idiomas nativos provenientes de la antropología. Retoma técnicas de las utilizadas en la propuesta metodológica de grupo, como la dinámica de grupos.

Técnicas

Según En este estudio se aborda las técnicas de mayor realce, entre las cuales se encuentran: la observación, la entrevista y la visita domiciliaria.

- **La observación.-** consiste en observar hechos y fenómenos, y se divide en:
 - Observación estructurada y no estructurada.
 - Observación participante y no participante.

- **La entrevista.-** radica en una conversación interpersonal, y se divide en:
 - Abierta.
 - Grupal.
 - Individual.
 - Dirigida.

• **La visita domiciliaria.-** consiste en una visita al domicilio del individuo con el que se está trabajando. Otro tipo de técnicas son:

- Coloquio interno
- Sostén empático
- Refuerzo positivo
- Foros comunitarios
- Sociometría

Problemas que condicionan la intervención profesional del Trabajador Social

En cuanto a la relación del Trabajador Social con las instituciones penitenciarias se presentan diversos problemas de intervención tales como:

Cerda (2016) manifiesta que los proyectos institucionales rígidos y acotados que limita la capacidad de acción junto a un escaso margen de autonomía para impulsar nuevos proyectos; escasez de incentivos laborales y falta de capacitación para la actualización y orientación en el abordaje de la problemática del encarcelamiento; inadecuadas condiciones de trabajos de intervención (materiales, técnicas, infraestructura e incluso de recursos humanos)

Además ocurre que los roles o funciones que se adjudican al trabajador social, están relacionados a la resolución práctica e inmediatista en situaciones de carencia, donde la imagen social de la profesión se condiciona el tipo de demandas asociadas a problemas administrativos, con un claro predominio de tareas burocráticas debiendo los profesionales resignar sus funciones específicas (técnico-profesionales), debiendo dar prioridad a respuestas centradas en demandas espontáneas y resolver problemas emergentes.

En cuanto a la relación del Trabajador Social con los PPL, según Cruz (2016) existe incongruencia entre la reinserción del interno y las condiciones de hacinamiento, promiscuidad, monotonía, y arbitrariedad de la norma; dando paso a la reproducción de roles tradicionales de género.

Además las demandas de los internos no llegan en forma directa al Trabajador Social sino a través de un pedido de audiencia en forma escrita. Esto impide el que se determine el grado de importancia, lo cual obliga a que la tarea de selección y jerarquización esté impregnada de arbitrariedad, en que la metodología de intervención profesional a través de caso individual impide una mirada de la totalidad dinámica y contradictoria.

Por todo aquello, la ausencia de motivación por el grado de malestar y de desesperanza que provoca el sometimiento compulsivo al encierro, a la disciplina y al aislamiento, favorece el elevado nivel de resistencias y de temores en los internos que limitan las posibilidades de acción.

En el marco institucional el Trabajo Social posee una connotación inferior, de mera recepción de tareas de orden administrativo, lo cual genera la indiferenciación y la disensión de su rol profesional.

Siendo aquí donde la rigurosidad e inflexibilidad de la estructura penal, que presupone que toda idea innovadora merece sospecha porque puede conducir a desestabilizar el sistema, genera a nivel interpersonal la elevación del monto de las ansiedades básicas (miedo al ataque y miedo a la pérdida) debido a que queda abolida la capacidad creadora que motoriza la cotidianeidad.

Por lo tanto en aquellos profesionales no institucionalizados surge un desequilibrio entre las exigencias organizacionales y las necesidades y motivaciones profesionales.

En este contexto, y tomando en cuenta todo lo anterior, el trabajo social en ámbito penitenciario se debe desarrollar en torno a la dominación y la rehabilitación, mediante la cual, se espera que los reclusos se conviertan en sujetos activos que puedan ser socializados en cuanto al orden, y con ello contribuir con su posterior reinserción social (Ulloa, 2012).

Desarrollo conceptual de la Variable Dependiente

La Sociedad

La humanidad ha evolucionado y a la par, hombre libre siempre ha permanecido unido a sus semejantes formando una unidad, con fines y metas a cumplir a través de la mutua cooperación, por lo que se puede definir a la sociedad como “un conjunto organizado de individuos que siguen un mismo modo de vida” (Scafati, 2017).

De acuerdo con Moreira (2013) señala que:

La sociedad ha existido simultáneamente con el hombre como fenómeno histórico y estructura social orgánica, ha seguido la misma trayectoria que la fijada por el hombre en los diversos tipos de su organización político-social, por lo tanto se puede conceptualizar a la sociedad como un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de necesidades comunes, beneficios recíprocos, aspiraciones semejantes y fines iguales (p. 2).

La sociedad se encamina hacia un fin común que es universal para cada integrante, una de las del bien común es la cultura, donde el individuo comparte afinidades que la distinguen de otros grupos. Sociedad viene activa y persigue la consecución de un bien común; precisando los elementos, Castañón (2009) considera los siguientes principios:

Unión: la sociedad no es un hecho individual, un hombre no basta para formar una sociedad. Se precisa una multitud que se agrupe. Esta unidad no eliminará diferencias individuales ni produce un todo compacto, todo lo contrario, esta unión concentra pluralidad de hombres que mantendrán su individualidad. Las particularidades individuales no se suprimen en la sociedad, todo lo contrario, se compaginan hacia el bien del conjunto a pesar de los rasgos particulares que lo definen y se acentúan en la interacción social (Kaulitz, 2014).

Intencional: el carácter motivos o el juicio entre ellos el grupo irá cambiando.

Activa: porque la sociedad no brota de forma espontánea sino elaborada. El fin que se ha fijado no se logra de forma automáticamente sino por la búsqueda intencional de hombres asociados.

Estructurada: porque se conforma como una estructura de sistema con elementos diversos que armonizan sus tareas y funciones en pos del equilibrio, estabilidad, rendimiento del conjunto en la búsqueda permanente del bien común.

Fin común: el trabajo deberá orientarse hacia el logro de un objetivo común y universal y de calidad superior que el interés particular de individuos o grupos parciales, por ello, la necesidad de la autoridad como un elemento imprescindible de la sociedad.

Para que la sociedad alcance todos estos principios requiere de cohesión y unidad social derivada de las necesidades humanas pues el hombre al no poder proveerse de todos los medios para su subsistencia, depende de otros individuos con las mismas necesidades para sobrevivir; por tanto, la cohesión social se deberá considerar como fruto del conocimiento y de la libre decisión de agruparse.

Estructura social

La estructura social está organizada como un conjunto de personas interdependientes que participan en grupos en una misma tarea, vinculándose entre si de modo más o menos duradero, generan reglas (normativas) y comportamientos (individualismo, solidaridad) que inciden directamente en la escala de valores actuales y en la búsqueda de estatus que la hace cada vez más individualista; el individualismo y la competencia se imponen a los valores sociales (Scafati, 2017).

Actualmente, la incentivación de ese individualismo y la debilitación de los roles sociales del Estado, resquebrajan el tejido social y desintegra las redes solidarias dejando a cada persona a su propia suerte, resultando una sociedad en la que parte de sus integrantes vive en conquista de ese estatus, si les va bien quieren que les vaya mejor, si tiene suficiente quieren más y como estas metas son individuales, este comportamiento incide en la estructura social. Entre las características de la estructura social se deberían considerar las siguientes:

- Es concebida como un conjunto de relaciones reguladas que prevalecen sobre los individuos concretos y los anteceden.
- Es un esquema de acción sincronizado, pausado.
- Es una forma estandarizada de relaciones de ordenamiento, de distancias sociales, de jerarquías y de dependencias de unos individuos y grupos respecto a otros.
- Está formada por un conjunto de subestructuras interconectadas entre si de forma diversa.

Los grupos sociales

El grupo social es un número indeterminado de personas que interactúan entre si, enfocados hacia el logro de un mismo o diverso propósito significativo, el objetivo pueden ser político, económico, cultural, afectivo, de diversión, religioso o laboral; es decir no cualquier grupo de personas pueden ser parte de esta definición.

Estos grupos se dividen en varios tipos: primarios, secundarios, de referencia, de pertenencia y no pertenencia, de pares y organizaciones formales con sus respectivas subdivisiones según el área, interés para el cual se han formado.

- **Grupos primarios:** hace referencia al conjunto de individuos reunidos por lazos familiares, personales, afectuosos o íntimos; en este grupo se encuentra los grupos familiares y de amigos.
- **Grupos secundarios:** contrariamente al grupo primario, estas personas se agrupan sin vínculo afectivo alguno sino más bien en pos de alcanzar un determinado objetivo como pueden ser los integrarse por una campaña política donde los miembros trabajan para lograr que el candidato logre un resultado positivo.
- **Grupos de referencia:** son grupos conformados para establecer una comparación sobre otro grupo, tomando como referencia determinadas características que posteriormente el otro grupo adoptará posteriormente. Un ejemplo de estos grupos son los grupos musicales donde sus fanáticos intentarán adoptar sus comportamientos y actitudes.

- **Grupos pares:** son grupos que comparten un elemento en común, donde lo más común suele ser el estatus social, a partir de lo cual se encontrarán similitudes como la edad o los problemas sociales, son considerados parte de los grupos primarios pero informal.
- **Grupos de pertenencia (o no pertenencia):** estos grupos tienen diferentes definiciones; los grupos de pertenencia son los que un individuo desea pertenecer y dentro de ellos deberá cumplir.

Comunidad

Se entiende por comunidad al conjunto que se interrelaciona en cuatro factores (territorio, población, recursos y demandas); es un territorio concreto con una población determinada que dispone de determinados recursos, demandas mutuas y constantes (Marchioni, 2016). En un sentido más amplio, comunidad es utilizada también para describir pueblos, clubes, grupos étnicos o naciones.

Una comunidad corresponde a un tipo de organización social inspirada precisamente en el modelo de los lazos familiares y domésticos, se fundamenta en posiciones sociales heredadas y objetivables y en relaciones personales de intimidad y confianza entre quienes comparten vida cotidiana y trabajo, desarrollan su actividad teniendo como fondo un paisaje al que aman (Dimuro, 2008).

El concepto de comunidad está ligado a territorio con delimitaciones, cuyos participantes tienen sus experiencias según determinados valores inspirados o legitimados por la tradición, historia, valores comunes.

En la individualización que se vive actualmente, el ser humano sigue buscando diferentes formas de acercamiento a sus pares; nuevos conceptos de comunidad han aparecido y no necesariamente asociadas a un territorio, difieren de la tipología tradicional, asociada en su raíz a pueblos originarios y traspasables a la conformación de barrios bien consolidados. Según lo mencionado anteriormente, se le da el nombre de comunidad al conjunto de grupos humanos enlazados más allá de las diferencias

formales siendo parte de una búsqueda común en compañía de otros pares afines en un ambiente solidario y armónico.

Características de una comunidad

Se debe considerar las características que poseen las comunidades:

- **Convivencia:** la convivencia de sus miembros en una misma zona geográfica delimitada.
- **Lenguaje:** el lenguaje en común, que permite el entendimiento.
- **Cultura:** es decir, los miembros comparten los mismos valores comunales (las reglas que demarcan lo que es permitido y lo que no lo es dentro de la comunidad) las mismas costumbres, una misma visión del mundo y una educación estable que transmita de generación en generación todo ello.

En una sociedad más grande, se debe resaltar que siempre las comunidades se encuentran en contacto con otros grupos sociales con los cuales interactúan y comparten las ventajas y beneficios obtenidos; además, poseen identidad y un sentimiento de pertenencia, tienen carácter histórico y dinámico con un nivel de integración más íntegro y concreto que en otras formas (Compendio de autores, 2017).

Estructura de una comunidad

La estructura social es una resultante de fuerzas que actúan en determinada disposición pero no es constante, todo lo contrario, posee variables como la intensidad y dirección, la estructura misma como conjunto siempre está en movimiento.

Económica	•De este aspecto depende la capacidad de la comunidad para obtener bienes primarios del medio, por la subsistencia.
Morfológica	•Relaciona estructuras, agrupaciones y comunidades vecinas, generando integración paulatina.
Jurídico-Política	•Instituciones en las cuales los hombres adquieren o ejercen la distribución del poder y autoridad dentro de las estructuras sociales.
Ideológica	•Instituciones en las cuales los hombres se organizan y supervisan el culto colectivo de Dios o deidades.
Social	•La conducta social está condicionada por hechos en que quedan incluidos otras personas.
Cultura	•Presente en todo lo humano y comprende normas de conducta y modos para satisfacer sus necesidades y las del grupo.

Gráfico 1: Estructura de la comunidad
Fuente: Orellana (2015)

Tipos de comunidades

El término comunidad alude a los siguientes grupos:

- **Comunidad científica.** Este término refiere al cuerpo de científicos en su totalidad, teniendo en cuenta los vínculos e interacciones que existen entre sus miembros. Los lazos entre la comunidad científica no dependen de trabajar o no juntos, sino de los vínculos que se establecen a partir de intercambios de ideas, investigaciones o hipótesis a través de investigaciones publicadas, congresos o revistas especializadas.
- **Comunidad religiosa:** refiere a aquellos vínculos que se establecen entre personas que por medio de una vida en común intentan alcanzar una meta religiosa como lo son los católicos, cristianos, protestantes, misioneros.
- **Comunidad educativa:** están conformadas por aquellas personas que afectan o forman parte o se ven influidas por el ambiente educativo, ya sea el de una escuela, colegio o universidad; dentro de esta comunidad educativa se incluyen las autoridades de la institución, docentes, alumnos, ex alumnos, vecinos, personal de limpieza, entre otros.

- **Comunidad rural:** se compone por aquellos individuos que habitan y realizan sus actividades en el campo, lejos de la ciudad, por ello sus principales actividades es la agricultura y ganadería, la industria no es algo desarrollado.
- **Comunidad biológica:** están compuestas por el conjunto de plantas, animales y demás organismos que viven dentro de un mismo ecosistema, dentro de ésta también se incluyen los seres humanos.

La comunidad en el Trabajo Social

El concepto de comunidad en Trabajo Social no es nuevo, su origen parte de la de la intervención comunitaria y toda una serie de experiencias importantes en la organización comunitaria y el desarrollo comunitaria en los Estados Unidos entre los siglos XIX y XX (Eito y Gómez, 2013).

La organización comunitaria contó con iniciativas como las cajas comunitarias que permitió financiar toda la acción social realizada en una zona geográfica de forma unitaria y los consejos de bienestar de la comunidad, sus objetivos eran la coordinación de las actividades de bienestar social y la cooperación entre las diferentes agencias sociales públicas y privada, para la elevación y el mantenimiento de niveles de servicio, el desarrollo del liderazgo y de la comunidad en la promoción de la salud y el bienestar y la planificación social.

En cambio, el desarrollo comunitario son programas de acción social desarrollados en la colonia con el objetivo de canalizar sus acciones a través de los centros comunales y de la realización de proyectos específicos dirigidos a conseguir mejoras materiales y organización de servicios. Es necesario destacar que toda acción social desarrollada en lo social tiene un valor de motor ideológico

Beneficios de las intervenciones comunitarias desde el Trabajo Social

Los beneficios que aporta el Trabajo Social con Comunidades son diversos y tiene un impacto positivo tanto a nivel colectivo como individual por ayuda al cambio, transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos que forman

parte de la comunidad; de acuerdo con Miranda (2013) estos beneficios tienen que ver con el proceso de organización comunitaria a través de la cooperación y colaboración que emergen de la participación e identificación con su comunidad al compartir tareas comunes y crearse estructuras de participación.

Además señala al menos cuatro tipos diferentes de beneficios de las intervenciones comunitarias:

- Culturales y Simbólicos
- Relacionales
- Educativos
- políticos

Los beneficios culturales y simbólicos que derivan de experiencias organizativas como un instrumento para la construcción de una visión compartida de la situación del grupo de la comunidad que genere una identidad colectiva compartida.

Las experiencias organizativas dan lugar a beneficios relacionales al romper el aislamiento individual de las personas, contribuyen a la creación y al fortalecimiento de las redes sociales lo cual incrementa la satisfacción de las necesidades humanas de afecto y pertenencia, a la vez que permite la participación social y la solidaridad. Los beneficios educativos se refieren al refuerzo y aprendizaje de capacidades y habilidades personales y sociales pero también en la mejora de la autoestima personal.

Finalmente, los beneficios políticos permiten el ejercicio del poder por parte de los ciudadanos quienes a través de la organización colectiva pueden participar en la vida pública; reivindicando y controlando a la Administración, pero también creando y autogestionando recursos que son necesarios en la comunidad.

La Dinámica de la comunidad

Es el conjunto de fuerzas económicas, sociales y psicológicas que van interactuando y van presionando desde el interior, desde el entorno o contexto. Se distinguen dos clases de fuerzas:

- **Fuerzas internas:** energías que dinamizan el desarrollo PPL de la comunidad y contribuyen a moldear las características del proceso. Estas pueden ser de integración o de dispersión.
- **Fuerzas externas:** Operan desde el exterior y se manifiestan en el conjunto de hechos de significación económica y social del exterior de los límites locales operando dinámicamente hacia el interior.

La Familia

La familia como grupo social ha cambiado en cuanto a su estructura, forma sus modelos debido a que se han ido incorporando nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica transferencia social propia de la modernidad y globalización. Desde su origen la familia ha tenido funciones, catalogadas como universales, y que se han ido desempeñando acorde al que al medio social en el cual el grupo familiar se desarrolle; entre las estas funciones se encuentran: reproducción, protección, socialización, control social, determinación de estatus social, canalización de afectos (Oliva, 2014).

A través del tiempo, la familia ha sido parte esencial, poderos y frágil al mismo tiempo en la vida cotidiana de hombre y mujeres en todo el mundo, constituye un espacio en el que se desarrolla las más profundas experiencias humanas, intimidad, pasión, identidad e individualidad; conexión con el pasado y la creencia sobre el futuro, todo deriva de ese pequeño nexo, porque los más profundos sentimientos humanos tienen su fuente en la familia (Guerrini, 2009).

El vocablo familia es utilizado para involucrar hechos sociales diferentes, entre los que se encuentran el matrimonio como una forma socialmente establecida de unión de personas de distinto sexo con fines de procreación y vida en común. Implica además un parentesco es decir los vínculos originados del matrimonio y la

descendencia cuya definición sociocultural; en cuanto a derechos u obligaciones que poseen las diferentes estructuras familiares (Barahona A. , 2015).

Así mismo, la UNICEF (2013) resalta los cambios, comportamientos, conformación de los hogares que en los últimos años han predominado como en ninguna otra época, la familia nuclear dio paso a la familia posmoderna caracterizada por un alejamiento de la autoridad patriarcal y un creciente énfasis en la autonomía individual de los integrantes de la familia.

A pesar de los cambios sufridos, ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos, la familia cambia y seguirá cambiando pero así mismo persistirá por ser la unidad humana más apropiada en las actuales sociedades (Guerrini, 2009).

Tipos de familia

De acuerdo con Alarcón (2016) los tipos de familia clásicos se clasifican en los siguientes tipos:

- **Familia nuclear:** formada por padre, madre que ejercen el papel de padres de uno o más hijos.
- **Familia extensa:** formada por abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- **Familia monoparental:** formada los hijos no emancipados que viven solamente con padre o madre. En este tipo de familia, uno de los hijos desarrolla la otra figura parental. El motivo puede ser divorcio o separación; viudez, madres solteras, ausencia por trabajo, excarcelación, hospitalización prolongada de uno de los progenitores (Loza, 2011).
- **Familias mezcladas o reconstituidas:** se refiere a la familia reconstituida o mixta, en la cual uno o ambos progenitores de la actual pareja tienen uno o varios hijos de uniones anteriores. Estas familias crean auténticas redes familiares extensas no vinculadas exclusivamente por sangre (Carmí, 2017).

- **Familia nucleares sin hijos:** son las familias que no tienen hijos porque priorizan la oportunidad de la pareja en educación, trabajo o disfrutar la vida.
- **Familia homoparental:** es la familia compuesta por una pareja de hombres o mujeres y cargo de la tutoría de uno o más niños biológicos o adoptados.
- **Familia de padres separados:** es la familia donde los progenitores no desean vivir juntos, han dejado de ser pareja pero deben cumplir su rol de padres ante los hijos.
- **Familia de una sola personas:** a pesar que las personas solas a menudo viven independientemente o con uno o más compañeros, ellos son generalmente parte de la familia.
- **Familias de complementación o suplencia:** son aquellos grupos familiares con o sin hijos biológicos que se ocupan de niños o adolescentes que no son hijos de ninguno de los miembros de la pareja, y los cuales, salvo en el caso de adopción, pueden mantener en contacto más o menos intenso con las familias de origen. se caracteriza por atender niños que mantienen con los adultos diversas formas de relación legal y educativa (Loza, 2011).

Funciones de la familia

La familia entendida como sistema desempeña funciones orientados a dos objetivos diferentes:

- Intrafamiliar: persigue el desarrollo y protección psicosocial de sus miembros en el proceso de individuación.
- Extrafamiliar: cuando pretende la acomodación a una cultura y su transmisión en el proceso de socialización.

Además, dentro del sistema familiar se pueden destacar como elementos sincrónicos, la estructura y la dinámica en un momento concreto y como elemento diacrónico, el ciclo vital de la familia.

- **La estructura familiar:** la componen los miembros de la familia organizados en subsistemas entre los que existen límites que tienen como objetivo proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros en él.
- **La dinámica familiar o vínculos relacionales:** entre los integrantes de la familia, éste se articula por emociones, comunicaciones, normas y roles.
- El ciclo vital de la familia: supone una serie de fases más o menos normativas que atraviesa la familia como sistema (noviazgo, matrimonio, llegada de hijos).

Elementos de la Familia

- **Estructura Familiar**

Desde el punto desde donde se mire, cada uno de los miembros de la familia pertenece a más de un subsistema, donde cada individuo cumple determinadas funciones y roles diferentes que alcanza distintos grados de poder; estos subsistemas familiares son.

- **Subsistema conyugal:** conformada por la pareja, se encuentra unida por el vínculo de afecto que les ha hecho formar una familia es decir una comunidad de metas e intereses, entre los miembros de la pareja negocian, organizan las bases de la convivencia y mantienen una actitud de reciprocidad interna y en relación con otros sistema.
- **Subsistema parental:** involucra a los mismos del subsistema conyugal, pero desde el punto de vista de su rol como padres y con un vínculo afectivo. Además de biológico, desarrolla habilidades de socialización, nutritivas y educativas. Es el subsistema de la familia.
- **Subsistema filial:** formado por hijos, puede contemplarse en subsistema fraterno formado por esos mismos individuos pero descritos en función de sus relaciones como hermanos. Pueden darse otras variantes en función del sexo o edad, especialmente en familias numerosas. La relación con los padres y entre los hermanos ayuda al aprendizaje de la negociación, cooperación y relación con figuras de autoridad y entre iguales (Loza, 2011).

Para entender mejor la estructura familiar es necesario analizar los siguientes aspectos:

- Vínculos relacionales básicos entre los miembros y caracterizados por la proximidad y la intensidad emocional que configuran la organización.
- Límites o fronteras de la familia, tanto hacía el exterior como hacía el interior del grupo familiar. Separan los diferentes subsistemas.
- Territorial, se refiere al espacio vital e íntimo de la familia a la disposición y la organización de los espacios; esto es, al lugar donde tiene lugar las transacciones entre los miembros. Abarca dos dimensiones, la especial y la relativa a los usos que del espacio hace cada subsistema así como la atmósfera familiar (Carmí, 2017).

La dinámica en el sistema familiar

La estructura de relaciones de la familia es mantenida y se manifiesta a través de la comunicación, los roles y las normas o reglas del sistema familiar.

- **La comunicación**

Por comunicación se entiende todo tipo de intercambio de mensajes entre los seres vivos entre si y con el medio ambiente (gestos, posturas, silencios, olvidos, equivocaciones). La comunicación puede ser digital (comunicación verbal) como analógicamente (lenguaje del cuerpo, rostro, no verbal); en la vida familiar se genera frecuentemente un nivel analógico de comunicación.

- **Los roles**

Los roles ordenan la estructura de las relaciones de la familia, deben ser flexibles y se los realiza de acuerdo a la posición de los miembros en los subsistemas; cada miembro de la familia desempeña varios roles que se integran en la estructura de la familia y se refieren a la totalidad de la expectativas y normas que una familia tienen con respecto a la posición y conducta de sus miembros.

- **Las reglas o normas**

Son necesarias para cualquier estructura familiar, son la expresión observable de los valores de la familia y sociedad; representan un conjunto de prescripciones de conducta que definen las relaciones y organizan de manera en que los miembros de la familia interactúan. Pueden ser explícitas, implícitas, secretas y metareglas; las reglas que rigen la familia al inicio de la pareja son heredadas de sus respectivas familias de origen, mismas que se van modificando como resultados de las necesidades que los miembros de la familia.

- **Los patrones de comportamiento**

Surgen como resultados de interacciones entre todos los subsistemas familiares, son repetitivos y estables; definen tanto los límites como la estructura familiar, ofrece una visión estable de la realidad, proporcionan un sentimiento confortable para los miembros de la familia y surgen cuando la familia no se ajusta a los cambios.

- **Las relaciones triangulares**

El contexto familiar existen alianzas o coaliciones en función de la inclusión o exclusión de un tercero. Se trata de una relación en el ámbito de la cual tres miembros de un sistema relacional, perteneciente a dos generaciones diversas, se disponen de tal modo que forman una alianza que une a dos de ellos, de generaciones distintas contra el tercero.

- **Cohesión – diferenciación**

La cohesión familiar hace referencia a la fuerza de los lazos que unen a los miembros de una familia y se traducen en conductas tales como hacer muchas cosas juntos, tener amigos e intereses comunes, establecer coaliciones, compartir tiempo y espacio. El grado de cohesión está relacionada con la diferenciación de cada uno de sus miembros y su respuesta varía según se trate de sistemas flexibles y rígidos.

Perspectivas teóricas de las familias

La teoría del desarrollo familiar elaboradas específicamente para comprender a las familias, parte del análisis en el ciclo vital de las familias, mientras que los seguidores de la teoría de sistemas, han aplicado sus principios al estudio de las mismas y quienes abogan por la ecología del desarrollo humano, ven a las familias como ecosistemas.

Tabla 3: Perspectivas teóricas de las familias

PERSPECTIVA	TEORÍAS	APLICACIÓN AL ESTUDIO DE LAS FAMILIAS
LAS FAMILIAS COMO INTERACCIÓN	Interaccionismo simbólico	Identidad y roles familiares
	Teoría del conflicto	Naturaleza conflictiva de las familias
	Teoría del intercambio	Interrelaciones familiares: recompensas y costos
LAS FAMILIAS COMO SISTEMAS	Teoría del desarrollo familiar	Ciclo vital de las familias
	Teoría de los sistemas familiares	Las familias como sistema
	Ecología del desarrollo humano	Las familias como ecosistema
LAS FAMILIAS COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL	Fenomenología y construcción social de la realidad	Construcción cotidiana de la realidad familiar: las familias como discurso
	Pensamiento crítico y enfoque de género	Construcción social del género en las familias y en la sociedad

Fuente: Iturrieta (2011)

De acuerdo al análisis realizado por Iturrieta (2011), desde la perspectiva social, las familias han sido motivo de diversos estudios e intervenciones a lo largo del tiempo, lo que ha llevado a la producción de investigaciones que abordan varios ámbitos evidenciando o no una perspectiva teórica; sin embargo al tratar de comprender los procesos familiares y más aún los conflictos que se viven al interior de las familias para lograr intervenir adecuadamente en ello, es necesario primero conocer las diferentes perspectivas teóricas que permitirán interpretar y ampliar las herramientas de intervención social, de tal manera que las familias pueden ser abordadas como:

- Interacción (corriente interaccionista).
- Sistema (corriente sistémica).
- Construcción social (corriente construccionista).

Cada una de estas líneas de pensamiento está constituidas por diferentes teorías que han sido aplicadas al estudio de las familias, de tal forma que las familias como interacción confluyen:

- El interaccionismo simbólico.
- La teoría del conflicto.
- La teoría del intercambio.

El interaccionismo simbólico centra su mirada en la identidad y roles familiares, mientras que la teoría del conflicto lo hace en la naturaleza conflictiva de las familias, la teoría del intercambio en las interrelaciones familiares como recompensas y costos.

Desde la perspectiva que aborda a las familias como sistemas convergen:

- La teoría del desarrollo familiar.
- La teoría de sistemas.
- La ecología del desarrollo humano.

La teoría del desarrollo familia centra su análisis en el ciclo vital de las familias, mientras que los seguidores de la teoría de sistemas, han aplicado sus principios al estudio de a misma y quienes abogan por la ecología del desarrollo humano, invitan a ver las familias como ecosistemas.

Desde la perspectiva de las familias como construcción social, se aborda su estudio a partir de:

- La fenomenología y la construcción social de la realidad.
- El pensamiento crítico expresado a través del enfoque de género.

La fenomenología y la construcción social de la realidad centran su análisis en la construcción cotidiana de la realidad familiar a través del discurso, mientras que el pensamiento crítico se concentra en la construcción social del género en las familias en la sociedad.

Reinserción familiar

Definición

La reinserción familiar es el proceso que pretende restablecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable para el retorno al hogar, debe intentarse siempre que sea posible y la familia natural ofrezca garantías para el bienestar del individuo (Canto, 2013).

De acuerdo con Definición ABC (2016) se lo utiliza para integrar nuevamente en la sociedad o comunidad aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma.

Con frecuencia, la razón de la reinserción se debe a un accionar delictivo por el cual fue sentenciado a prisión, una vez cumplida su condena, tendrá derecho por ley a salir en libertad y por tanto, la posibilidad de reinsertarse en la sociedad de convivir con pares respetando los derechos como principal misión y también disponiendo de obligaciones.

La educación como pilar de la reinserción

Todos los países disponen de un plan de reinserción que implica la voluntad positiva del individuo, además de la suma de varios aspectos que el Estado pondrá a su disposición para lograr, tanto fuera como dentro del centro penitenciario las pautas de buena convivencia en comunidad. Estas herramientas profesionales, intelectuales permitirán que una vez fuera el PPL, pueda regresar y tener una vida normal dentro de su entorno familiar y laboral.

Para este efecto, las cárceles promueven programas o actividades a través de los cuales se los mantiene ocupados y será un medio para en lo posterior, ser un ente productivo para si mismo y contribuya a la sociedad. De esta forma, existen PPLs que se han graduado profesionales o han logrado culminar su educación básica.

Familia y reinserción social

La familia tiene un significativo rol durante el encarcelamiento de uno de sus miembros el cual puede ser un sistema de soporte al momento de su paso por el sistema penitenciario así como el retorno a la sociedad.

Por otro lado al ingresar a una institución penitenciaria las personas privadas de libertad se separan de su contexto familiar, dejando de lado el desempeño de su rol como padre o madre, hijo/a, imposibilitándolo de convivir y participar en la cotidianidad dentro del sistema familiar en el cual esta red de apoyo cobra gran importancia para que el PPL pueda sobrellevar su vida carcelaria.

De la misma manera se pueden visualizar cambios en la personalidad del privado de libertad durante su estancia en la cárcel afectado este a la dinámica familiar causan una posible inestabilidad y funcionamiento del sistema familiar activando mecanismos de defensa y buscando alternativas de solución al problema.

Finalmente el retorno del PPL al sistema familiar tiene un impacto importante en aspectos afectivos, económicos y funcionales, los cuales se reformulan y por ende existe un proceso de readaptación.

Significados familiares de la reinserción

Para las personas privadas de libertad el proceso de encarcelamiento y cumplimiento de su pena han causado la profundización de problemas, tensiones y quiebre de vínculos con la familia, barrio y trabajo, el desarrollo de relaciones afectivas y autonomía, los cuales provocan una mezcla de incertidumbre, desesperanza es por ello que difícilmente ellos pueden realizar un plan de vida a futuro después de su

encarcelamiento, mantener relaciones afectivas durante su estancia en la cárcel con su pareja o familia ha causado que sean ellos la razón para dejar de delinquir.

Uno de los factores que imposibilitan la reinserción social de la persona infractora es el ambiente en el que ellos se desarrollan como el barrio, la calle y sus amigos por lo que muchos de ellos los culpan de sus acciones para delinquir por lo que cuando recobran su libertad procuran cambiar de grupos sociales a los que ellos pertenecen, la diferencia entre los grupos de reincidentes y no reincidentes es el apoyo que cuentan cada uno de ellos de sus familias los cuales apoyan y promueven el cambio social, cabe recalcar que los programas de reinserción social se han venido enfocando solo en la persona privada de libertad y no en su contexto (Canto, 2013).

Las crisis familiares

Es una situación que aqueja al grupo familiar este puede dar un cambio inminente sea para mejorar o empeorar.

Tabla 4: Tipos de crisis familiares

TIPOS DE CRISIS	CARACTERÍSTICAS
Crisis relacionadas con el ciclo vital de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativas o transitorias. • Respuesta de las etapas de desarrollo. • Cambio de pautas de interacción por actuales con el fin de posibilitar a la familia en el desempeño de nuevas funciones en sus roles.
Crisis propias de la familia, pero no relacionadas con el ciclo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Surgen del mismo sistema familiar. • Existen 4 subtipos de crisis: <ol style="list-style-type: none"> 1. Crisis por incremento: Tenciones, perturbaciones, dadas por el incremento de otro miembro de la familia que no ha sido del núcleo propio de la familia. 2. Crisis por desorganización: Se da por la falta de buenas relaciones entre miembros, discusiones,

	<p>falta de apoyo a los miembros.</p> <p>3. Crisis por desmoralización: Caracterizada por existir problemas de tipo moral afectando al clima familiar por ejemplo puede ser por la privación de libertad o la muerte o enfermedad de un miembro de la familia.</p> <p>4. Crisis por desmembramiento: Cuando existe la pérdida o alejamiento de un familiar el cual conmociona a la familia por ejemplo el divorcio, muerte de un hijo o nieto, separación del hogar, abandono del país y el encarcelamiento de un integrante de la familia.</p>
<p>Crisis situacionales por problemas externos a la familia, pero que inciden sobre ella.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son problemas externos que indirectamente afectan a la familia como la situación económica, políticas los cuales golpean al grupo familiar. • Existe apoyo por los otros miembros por el hecho de no ser directos de la familia. • En el ámbito penitenciario la separación de un familiar es un ciclo traumático que afecta el sistema familiar. • Rompimiento de relaciones entre pareja experimentando estrés. • Desarrollan objetivos y recursos para proteger el sistema familiar.

Fuente: Canto (2013)

Riesgo y vulnerabilidad familiar

Los factores de riesgo son variables que aumentan la probabilidad de un resultados disfuncional o patológico en un individuo o grupo, relacionados con tres posibilidades:

- Exposición cotidiana y crónica a condiciones sociales adversas como pobreza.

- Exposición a un evento traumático como abuso sexual o una severa adversidad como la guerra o un terremoto
- Una combinación de alto nivel de riesgo como exposición a un evento traumático particular (Gómez & Kotliarenco, 2010).

El factor de vulnerabilidad hace referencia a variables que incrementan la susceptibilidad a los efectos negativos de los factores de riesgo como puede ser una deficiente cohesión familiar. El modelo clásico del daño, señala que en presencia de un contexto adverso si la persona o familia muestra determinadas debilidades en su funcionamiento (factores de vulnerabilidad) el impacto dañino de los problemas y crisis aumentará significativa, pudiendo tornarse crónico de no mediar nuevos procesos de recuperación y fortalecimiento (Gómez & Kotliarenco, 2010).

Estos procesos de riesgo y vulnerabilidad tocan a todas las familias a lo largo de su ciclo vital; un grupo que concentra con especial ahínco todos estos procesos con las familias multiproblemáticas caracterizadas por su polisintomatología, crisis recurrentes, desorganización en su estructura y dinámica familiar, patrones de comunicación ambivalentes y empobrecidos, tendencia al abandono de sus funciones parentales, negligencia y maltrato infantil y aislamiento exclusión social (Gómez & Kotliarenco, 2010).

La Resiliencia familiar

La resiliencia familiar se la define como el conjunto de procesos de reorganización de significados y comportamientos que activa una familia sometida a estrés para recuperar y mantener niveles óptimos de funcionamiento de bienestar, equilibrar recursos y necesidades familiares y aprovechar las oportunidades de su entorno (Canto, 2013). La resiliencia desde el punto de vista individual o familiar no es estática ni intrínseca, se caracteriza por ser contextual e histórica, dando lugar a dos enfoques de resiliencia:

- Enfoque de resiliencia de mínimos: destaca el rol de la adaptación, es decir es un proceso de adaptaciones positivas dentro de un contexto de significativa adversidad.

- Enfoque de resiliencia de máximos: apuesta por la transformación y crecimiento. No se limita a la recuperación o continuidad del equilibrio previo tras la crisis sino que apuesta por la transformación y el crecimiento; es decir, es la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad (Gómez & Kotliarenco, 2010).

Tipos de Reinserción Familiar

Lograr la reinserción familiar de las personas que han cumplido sentencia en un centro de rehabilitación, supone implícitamente la no reincidencia. Partiendo de la premisa de que el fin último de las medidas privativas de libertad es la reinserción y reeducación del PPL teniendo como objetivo concienciar al delincuente para que desista de cometer delitos y evitar así su regreso a la penitenciaría (Muñumer, 2016).

Se debe tomar en cuenta que si una persona jamás ha estado integrada en la sociedad, difícilmente la cárcel le ayudará a integrarse o evitar ser un generador de estigmas en el PPL. Los cambios en las circunstancias familiares y de trabajo son factores claves para registrar el desistimiento se hace menos probable a medida que aumenta la cantidad total de circunstancias sociales problemáticas que confronta el individuo (Muñumer, 2016).

Por lo tanto, la reinserción debe ser el aprovechamiento de los recursos personales del PPL y de los recursos comunitarios, en base a programas que pueden tratar con los factores de riesgo al concentrarse en la motivación, la educación, el desarrollo de destrezas, el empleo, el alojamiento, las relaciones interpersonales, el tratamiento de drogas y alcohol, el cuidado de la salud mental y las intervenciones cognitivo-conductuales, basadas en el bien personal y comunitario (Muñumer, 2016).

Modalidad socioeducativa

Conlleva que la persona privada de la libertad sea participe de un proceso introspección y evaluación de su trayectoria vital y la de sus competencias, esto quiere decir que la persona tome conciencia de su proyecto de vida dentro del cual se

plantean objetivos, metas y retos a los cuales quiere alcanzar, al realizar este proyecto implica no solo el trabajo personal sino también el del sistema familiar, amigos y la sociedad los cuales se encargaran de ser un soporte para la persona en conflicto con la ley ayudando a que se fortalezca el crecimiento personal y de comunidad facilitando la toma de decisiones encaminadas a ejecutar a cabalidad el proyecto de vida. (Fabra & Gomez, 2016).

Inserción laboral

Para que exista reinserción laboral post-penitenciaria se encuentra ligada a la reincidencia delictiva, siendo estos dos temas muy diferentes pero para que no exista reincidencia la persona privada de libertad debe tener voluntad y capacidad de no volver a delinquir, pero lamentablemente la reinserción no se da hasta cuando la persona haya pasado por prisión y este sea capaz de tener una buena convivencia con otras personas de su contexto social de manera positiva, es decir, que sea capaz de satisfacer sus necesidades, para lo cual se deberá atender varias de estas necesidades (Fabra et. al., 2016).

- **Necesidades de subsistencia:** Impulso generado por falta de una carencia específica del ser humano, dentro del Trabajo Social la necesidad se la entiende en dos tipos (Omilla, 2015).
Necesidad individual: Estado de un individuo con respecto a las necesidades que en una sociedad exista a través del tiempo.
Necesidad social: Estado de una sociedad con respecto a las necesidades del mismo tiene para alcanzar su pleno desarrollo.
- **Red social de apoyo:** Sistema de apoyo con el fin de dar y recibir apoyo emocional, informacional y sentimental por parte de personas allegadas al individuo con el fin de mejorar la calidad de vida (Hermida, Tartaglioni, Felberg, & Dorina, 2017).
- **Motivación personal:** Es un estado de necesidad en el cual la persona crea un camino para alcanzar dicha meta por lo cual existen motivaciones de carácter personal, emocional, siendo estos egocéntricos o altruistas, por atracción de

rechazo, lo cual mueve a que lo siga ejecutando o deje de hacer (Huilcapi, Castro, & Jacome, 2017).

- **Trabajo:** Es la actividad que realiza una persona siendo este remunerado con el fin de satisfacer necesidades básicas tanto individual como grupal o familiar. Garantizando derechos y obligaciones propias de los empleadores y empleados motivando al cumplimiento de las responsabilidades de cada trabajador (Vega, 2017).
- **Programas de apoyo personalizado:** Prestar atención educativa de manera personal atendiendo conocimientos previos, necesidades, capacidades y percepciones del estudiante o persona privada de libertad, dando protagonismo a cada individuo (UNESCO, 2017).

Para que la reinserción laboral sea efectiva se presenta a continuación actividades relevantes de empoderamiento.

Tabla 5. Actividades de empoderamiento

Actividades de crecimiento personal y conocimiento del entorno	Actividades de voluntariado social	Conocimiento del entorno laboral
Mejoramiento de la alfabetización	Acompañamiento de ancianos	Acuerdos con entidades públicas y privadas.
Actividad deportiva	Apoyo a las personas mayores en huertos urbanos.	Entrevistas de selección personal.
Visitas a entidades sociales	Actividades de mantenimiento en edificios, limpieza de espacios naturales.	Visitar centros de formación profesional.
Narrativas digitales	Talleres de sensibilización del uso de drogas y violencia.	Acompañamiento educativo.
Conferencias dictadas por las personas privadas de libertad.	Procesos de formación prácticos	Acompañamiento personal.
	El respeto por los horarios, vestimenta, responsabilidades.	Proyecto de vida laboral

Fuente: Fabra et. al. (2016)

Proceso de reinserción familiar

Los procesos básicos para conseguir que los familiares puedan cambiar sus vidas para recuperar a los ex PPLs se debe apoyar en un proceso de reinserción familiar de acuerdo de acuerdo con Keyser (2014) el apoyo al proceso sería el siguiente:

- **Pre contemplación:** la familia no se da cuenta que existe un problema y lo desarrollan en consecuencias negativas para el PPL y la familia.
- **Contemplación:** alguien en la situación se da cuenta que hay un problema serio y la persona piensa en conseguir ayuda de afuera o en hacer cambios positivos pero todavía no hay acciones.
- **Preparación:** las personas reconocen que necesitan ayuda y piden consejo y planifican con la organización o institución porque quieren recuperar al miembro familiar que se encuentra PPL.
- **Acción:** La persona o familia invierte energía en los cambios, pero no saben cómo proceder adecuadamente y por eso no avanzan en la dirección correcta.
- **Mantenimiento:** cuando las personas o las familias realizan sus cambios, tienen que mantenerlos para hacerlos permanentes. A menudo esta etapa es descuidada y necesitan un fuerte apoyo del equipo técnico para evitar la recaída.
- **Recaídas:** forman parte del círculo de aprendizaje, debido a la constante presión y factores externos que afectan el progreso; por ello es conveniente que la familia esté atenta para minimizar el riesgo de las recaídas.
- **Terminación:** en esta etapa los cambios deben sostenerse a largo plazo a pesar de posibles recaídas, así se logrará adoptar el nuevo estilo de vida para que perdure en la familia (Fundación Daniëlle Children's Fund, 2014).

Hipótesis

La intervención del trabajo social incide en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente

Intervención de Trabajo Social

Variable Dependiente

Reinserción familiar

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque

El presente trabajo sobre la intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de la Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley Riobamba, es de carácter cuali-cuantitativo. Es cualitativo porque permitió descubrir y refinar preguntas de investigación a través de descripciones y observaciones con el objeto de reconstruir la realidad en la que se encuentran los PPLs privados de la libertad; es cuantitativo porque se confía en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística descriptiva e inferencial para intentar establecer con exactitud patrones de la población en estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Modalidad de la Investigación

Las modalidades utilizadas en este trabajo fueron las siguientes:

Bibliográfica-documental

Esta modalidad ha sido utilizada para el desarrollo del Marco Teórico a fin de conocer contribuciones científicas del pasado y establecer relaciones, diferencias o determinar el estado actual del conocimiento con respecto a la Intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar; mediante la información obtenida de libros, revistas científicas, informes técnicos, tesis de grado referentes al tema. De acuerdo a Bernal (2010) la modalidad bibliográfica-documental se la realiza de forma independiente y constituye un medio fundamental de información por excelencia.

De Campo

Para Herrera y otros (2010) la investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar que se producen en este caso en el Centro de Privación de la Libertad para Privación de Personas Adultas en conflicto con la Ley Riobamba. Su finalidad es recolectar y registrar sistemáticamente la información primaria referente al problema de la intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar.

Nivel o Tipo de Investigación

Exploratoria

Su objetivo es ayudar al planteamiento del problema de investigación, de acuerdo con Hernández et. al. (2010) el nivel exploratorio permitió profundizar el tema de la intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar; basándose en datos obtenidos en el trabajo de campo así como también las inquietudes, aporte y colaboración del personal administrativo e PPLs que laboran en el CPLPACL Riobamba.

Descriptiva

La investigación descriptiva permitió detallar las características más importantes del problema en lo que respecta a su origen y desarrollo. Tuvo el objetivo de delimitar el problema dentro de una circunstancia temporo especial determinada; es decir se aplicó en el segundo semestre del año 2017.

Correlacional

Su propósito es medir el grado de relación que existe entre la variable independiente intervención de Trabajo Social y la variable dependiente reinserción familiar en un contexto particular es decir, en el CPLPACL Riobamba; la investigación correlacional permitió determinar estadísticamente si las variables son concomitantes e influye directamente en el cambio de una variable en la otra variable (Díaz, 2010).

Población y Muestra

Para Hernández et. (2010) la población es el conjunto de elementos con características comunes en un espacio y tiempo determinados, en los que se desea estudiar un hecho o fenómeno. En este caso, la población lo conformó por los PPLs del CPLPACL Riobamba, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 6. Población

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PPLs varones	393
TOTAL PPLS	393

Fuente: Director CPLPACL Riobamba.

La población lo constituyen 393 PPLs que se encuentran en el CPLPACL Riobamba, por ser una población finita y mayor a 100, se procedió al cálculo del tamaño de la muestra, mediante la siguiente fórmula estadística.

$$n = \frac{N}{e^2(N-1)+1}$$

En donde

n= es el tamaño de la muestra

N= es el tamaño de la población: 393

e= es la precisión o el error de muestreo

Para determinar el tamaño de la muestra se fijó el 5% (0,05) de error

$$n = \frac{393}{0,05^2(393-1)+1}$$

$$n = \frac{393}{0,0025(392)+1}$$

$$n = \frac{393}{1,98}$$

n= 198

Por lo tanto, a 198 PPLs varones se aplicó la ficha socio económico y una encuesta que permita determinar la incidencia de la intervención de Trabajo Social en los procesos de reinserción familiar en el CPLPACL Riobamba.

Operacionalización de Variables

Tabla 7. Operacionalización de la Variable Independiente: Intervención de Trabajo Social

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
La intervención del Trabajo Social se entiende como la gestión organizada cuya funciones se orienta a superar obstáculos a través de modelos de intervención, utilizando métodos y técnicas adecuadas para procurar la solución de los problemas que tanto aqueja a las personas privadas de la libertad y más aún en el ámbito penitenciario, donde la coexisten factores amenazantes a la normal convivencia familiar.	Funciones	Ordinarias Especiales Dentro del Equipo técnico	¿Con qué frecuencia ha tenido entrevistas con el profesional de Trabajo Social?	T: Encuesta I: Cuestionario
	Modelos	Asistencial Socio educativa- promocional Terapéutico	¿Participa usted de algún tipo de programa de rehabilitación? ¿Existe alguna gestión sobre su situación legal?	
	Métodos	Caso Grupo Comunidad	¿Existe gestión de su situación legal? ¿Con qué frecuencia recibe usted orientación psicosocial?	
	Técnicas	Observación Entrevista Visita domiciliaria	¿Con qué frecuencia ha sufrido usted violencia interna? ¿Con qué frecuencia recibe usted visitas?	

Elaborado por: La Autora

Tabla 8. Operacionalización de la Variable Dependiente: Reinserción Social

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>Es el proceso que pretende restablecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable para el retorno al hogar, debe intentarse siempre que sea posible y la familia natural ofrezca garantías para el bienestar del individuo</p>	Proceso	Contemplación Preparación Acción Mantenimiento Recaídas Terminación	¿Qué tipo de relación tiene con su familia? ¿Se encuentra usted en algún proceso de reinserción familiar?	T: Encuesta I: Cuestionario
	Tipos	Socio educativa: -red social de apoyo -motivación personal -trabajo -programa de apoyo Inserción laboral	¿Con qué frecuencia su familia le visita? Ha utilizado algún tipo de sustancia psicotrópica en este lugar?	
	Crisis familiares	Relacionados con el ciclo vital de la familia. Propios de la familia pero no relacionados con el ciclo vital. Crisis situacional por problemas externos.	¿Sus amigos le visitan? ¿Su familia conoce que usted se encuentra en este lugar? ¿Al cumplir su sentencia, su familia lo espera?	
	Resiliencia familiar	Máximos Mínimos	¿Tiene algún proyecto de vida?	

			¿Es usted reincidente?	
--	--	--	------------------------	--

Elaborado por: La Autora

Recolección de Información

En el proceso de investigación es necesario desarrollar un intenso trabajo bibliográfico de búsqueda, recolección y procesamiento de información que permita interpretar, comprender y explicar con profundidad el problema en estudio, para finalmente proponer la mejor alternativa de solución (Díaz, 2010).

Técnicas de investigación

Las técnicas son aquellas que permiten recolectar información de la población de estudio, en este caso, se utilizó la Observación a través de la ficha socioeconómica del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Encuesta a través del cuestionario.

La Observación

Es una técnica que consiste en poner atención a través de los sentidos en un aspecto de la realidad y en recoger datos para su posterior análisis e interpretación sobre la base de un marco teórico a través del cual se logre llegar a conclusiones y recomendaciones (Herrera et. al. 2010).

La Encuesta

Es una técnica de recolección de información a través de la cual, los informantes responden por escrito a preguntas entregadas por escrito. La encuesta requiere del apoyo de un instrumento denominado Cuestionario (Herrera et. al. 2010).

Ficha socioeconómica

La ficha socioeconómica es un instrumento del trabajo social para el análisis de los PPLs a fin de conocer las necesidades que les aquejan. Esta ficha es utilizada por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en todos los centros de rehabilitación social del país.

El Cuestionario

El Cuestionario sirve de enlace entre los objetivos de la investigación y la realidad estudiada, su propósito es obtener de forma sistemática, información de la población investigada sobre las variables intervención de Trabajo Social y reinserción familiar. Esta información se refiere a lo que los PPLs del CPLPACL Riobamba opinan, sienten, esperan luego de su liberación CPLPACL Riobamba (Herrera et. al. 2010). Para tal efecto se diseñó un cuestionario con 16 preguntas cerrada en la escala de Likert, enfocada al cumplimiento de los objetivos de investigación.

Procesamiento y análisis de la Información

Es el proceso a través del cual se analiza la información obtenida con el propósito dar respuesta a los objetivos de investigación planteados y presentar de forma ordenada y coherente los resultados, comprende:

- Revisión y codificación de la información.
- Categorización y tabulación de la información.
- Análisis de los datos.
- Interpretación de los resultados.

Una vez que se ha recopilado y tabulado la información es necesario analizarla para presentar los resultados a través de la estadística descriptiva, utilizando los siguientes procedimientos:

- Presentación escrita que consiste en incorporar a manera de texto los resultados estadísticos obtenidos.
- Presentación tabular: se refiere a ordenar en filas y columnas los datos en una hoja de cálculo.
- Gráficos de barras y porcentuales: consiste en presentar en forma accesible y atractiva los datos recolectados y resumidos
- La interpretación de datos se refiere a la comprensión de los resultados obtenidos, relacionándolos con el marco teórico.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e Interpretación de Resultados de la Ficha Socioeconómica aplicada a los PPLs varones del CPLPA CL Riobamba.

Tabla 9: Edad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18 – 20	16	8,0	8,0	8,0
21-30	113	57,0	57,0	65,0
31- 40	52	26,0	26,0	91,0
41-50	16	8,0	8,0	99,0
51-60	1	1,0	1,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

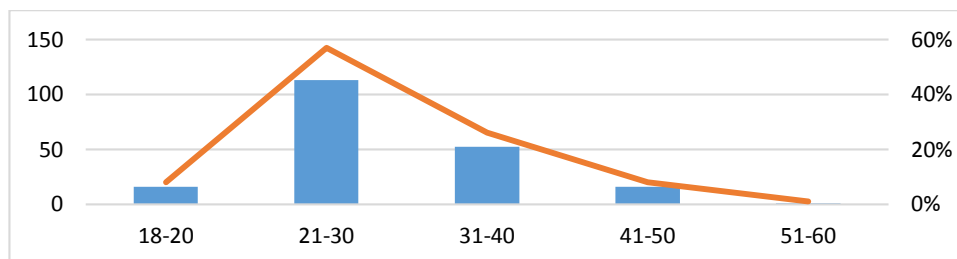


Gráfico 2: Edad

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

De los 198 PPLs del CPLPA CL Riobamba y que constituyen el 100%, el 8% se encuentran en el rango de edad entre 18 a 20 años; el 57% entre los 21 a 30 años; el 26% entre los 31 a 40 años; 8% entre los 41 a 50 años mientras que el 1% se encuentra entre los 51 a 60 años.

Los resultados obtenidos señalan que la mayoría de PPLs se encuentran en el rango de edad entre 21 a 30 años, consecuentemente, son individuos que se encuentran en plena juventud y que probablemente no hayan encontrado alternativas reales de desarrollo.

Tabla 10: Estado Civil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casado	40	19,7	20,2	20,2
Divorciados	18	9,1	9,1	29,3
Soltero	78	39,4	39,4	68,7
Unión Libre	58	29,3	29,3	98,0
Viudo	4	2,0	2,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

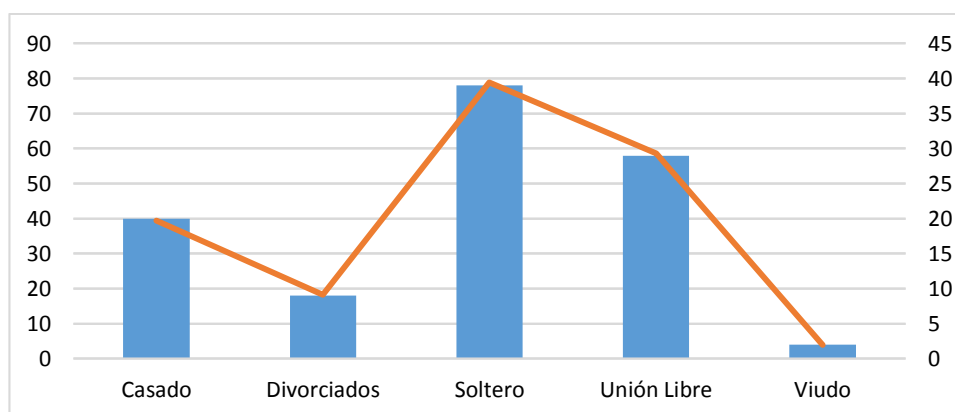


Gráfico 3: Estado Civil

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

De los 198 PPLs del CPLPACL Riobamba y que constituyen el 100%, el estado civil de los PPLs es el 19,7% casados; el 9,1% divorciados; el 39,4% soltero; el 29,3% unión libre; 2% viudo.

Los resultados evidencian que la mayoría de PPLs son de estado civil soltero, seguidos por la unión libre que combinados con la edad, son personas que no tienen una red de apoyo estable, se han desarrollado en una situación de vulnerabilidad y

exclusión en la que han intentado resolver su situación equivocadamente, contraviniendo la ley.

Tabla 11: Hijos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguno	100	50,5	50,5	50,5
1 hijo	51	25,8	25,8	76,3
2 hijo	31	15,7	15,7	91,9
3 hijo	13	6,6	6,6	98,5
4 hijo	3	1,5	1,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

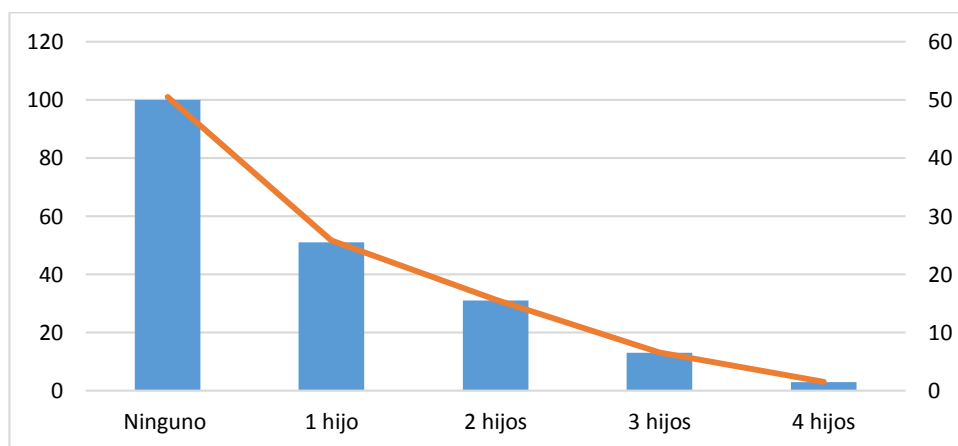


Gráfico 4: Número de hijos

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

De los 198 PPLs del CPLPA CL Riobamba y que constituyen el 100%, el 50,5% no tiene hijos; el 25,8% tiene solo un hijo; el 15,7% tiene 2 hijos; 6,6% tiene 3 hijos; y el 1,5% 4 hijos.

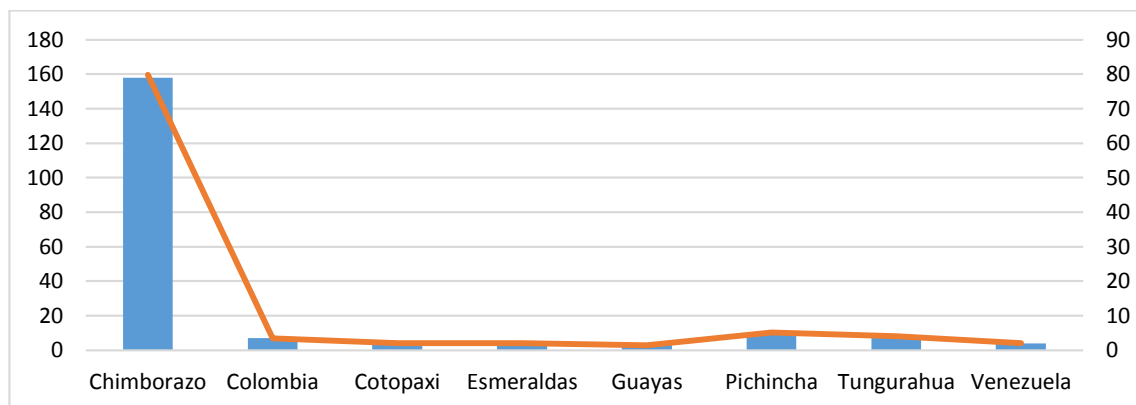
La mayoría de los PPLs no tienen hijos, de acuerdo a los datos obtenidos, son jóvenes adultos, solteros y por lo tanto no tienen responsabilidades, siendo estos factores presentes en los PPLs de la muestra estudiada.

Tabla 12: Lugar de Procedencia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Chimborazo	158	79,8	79,8	79,8
Colombia	7	3,5	3,5	83,3
Cotopaxi	4	2,0	2,0	85,4
Esmeraldas	4	2,0	2,0	87,4
Guayas	3	1,5	1,5	88,9
Pichincha	10	5,1	5,1	93,9
Tungurahua	8	4,0	4,0	98,0
Venezuela	4	2,0	2,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

**Gráfico 5:** Lugar de procedencia

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

De los 198 PPLs del CPLPACL Riobamba y que constituyen el 100%, el 79,8% son procedentes de la Provincia de Chimborazo; el 3,5% procedentes de Colombia; el 2% de Cotopaxi; 2% de la ciudad de Esmeraldas; el 1,5% de la provincia de Guayas, el 5,1% de Pichincha, el 4% de Tungurahua y el 2% proceden de Venezuela.

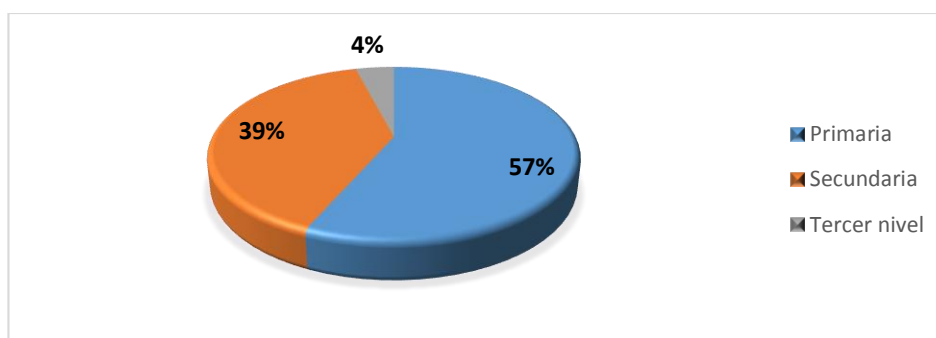
Los resultados demuestran que la mayoría de los PPLs son de la provincia de Chimborazo seguido por Pichincha y Tungurahua; es decir son sujetos procedentes de la zona central del país.

Tabla 13: Instrucción

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	112	56,6	56,6	56,6
Secundaria	78	39,4	39,4	96,0
Tercer nivel	8	4,0	4,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

**Gráfico 6:** Instrucción

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 56,6% de los PPLs del CPLPACL Riobamba han estudiado solo la primaria, el 39,4% la secundaria y por último tercer nivel el 4%.

La instrucción de la mayoría de los PPLs es primaria, lo que demuestra que, los PPLs provienen de familias con un nivel económico bajo, se debe tomar en cuenta que, según el INEN (2010) el 57,5% de la población de la provincia de Chimborazo es rural, y de este porcentaje el 70% es bilingüe; estos aspectos son significativos para analizar el nivel educativo.

Tabla 14: Año de ingreso:

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2003 - 2012	4	2,0	2,0	2,0
2013	10	5,1	5,1	7,1

2014	56	28,3	28,3	35,4
2015	41	20,7	20,7	56,1
2016	45	22,7	22,7	78,8
2017	33	16,7	16,7	95,5
2018	9	4,5	4,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

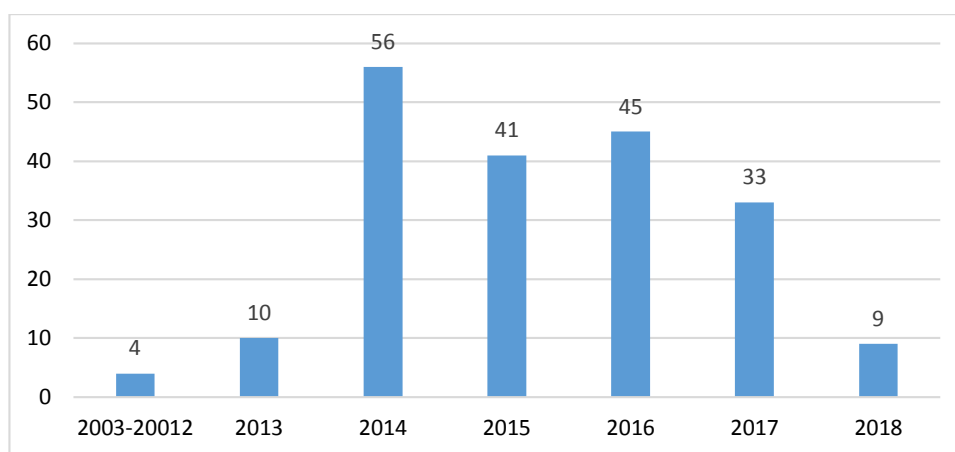


Gráfico 7: Año de ingreso

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

De las encuestas realizadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba se obtuvo que el 2% perdieron la libertad en el rango entre el año del 2003 al 2012, el 5,1% en 2013, el 28,3% en 2014, el 20,7 en 2015, 22,7% en 2016, el 16,7% en 2017, el 4,5% en 2018.

Los resultados determinan que la mayoría de los PPLs han ingresado en el año 2014 y 2016; por otro lado el año mínimo de ingreso es el 2003 al 2012; es decir el CPLPACL Riobamba tiene PPLs en pocos años de aislamiento.

Tabla 15: Trabajo antes de ingreso:

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Agricultura	35	17,7	17,7	17,7
Albañil	33	16,7	16,7	34,3
Chofer prof.	6	3,0	3,0	37,4
Comerciante	86	43,4	43,4	80,8
Estudian	16	8,1	8,1	88,9
Limpieza	1	,5	,5	89,4
Maestro	2	1,0	1,0	90,4
Mecánico	5	2,5	2,5	92,9
No Trabaja	14	7,1	7,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

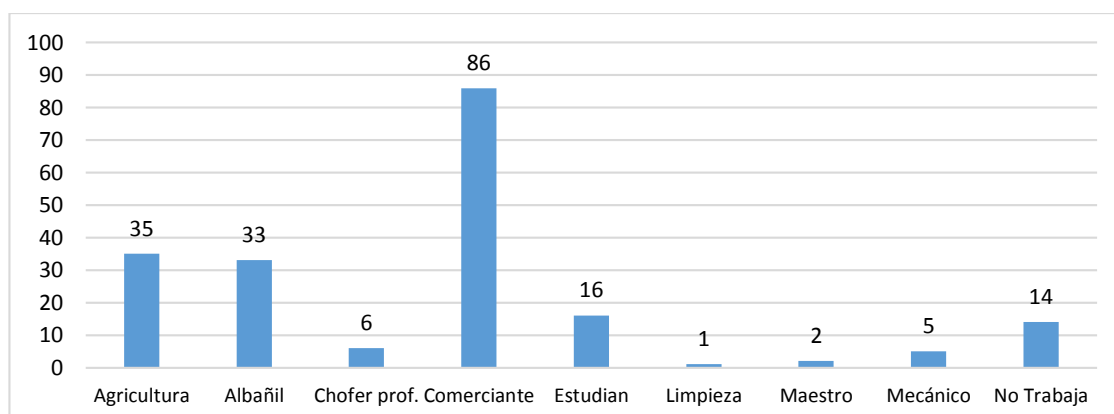


Gráfico 8: Trabajo antes de ingreso

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba dan a conocer que el trabajo antes del ingreso son del 17,7% en agricultura, 16,7% de albañil, 3% de chofer profesional, 43,4% de comerciante, el 8,1% estudiaban, el 0,5% en limpieza, el 1% de maestro, 2,5% mecánico y el 7,1% no trabajaba.

La profesión promedio de la mayoría de PPLs es comerciante seguido por agricultura y albañil; por lo tanto se puede evidenciar son personas sin un trabajo fijo, de

recursos limitados, solteros sin hijos; probablemente han emigrado de campo a la ciudad y se encontraron sin oportunidades para prosperar como personas.

Tabla 16: Dispone de vivienda propia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	179	90,4	90,4	90,4
Si	19	9,6	9,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

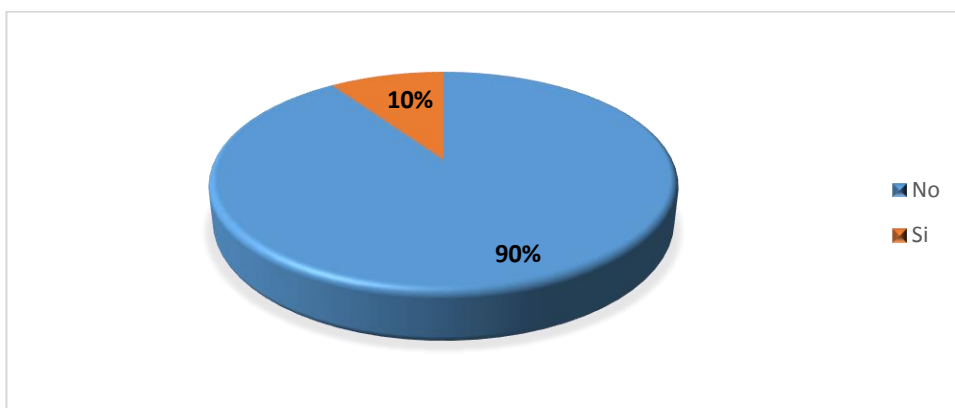


Gráfico 9: Dispone de vivienda propia

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba dan a conocer que el 90,4% no obtiene una vivienda propia mientras que el 9,6 si tiene vivienda propia.

Casi la totalidad de los PPLs de la muestra estudiada no poseen vivienda, los resultados de los factores socioeconómicos, señalan las pocas oportunidades que tiene para lograr un trabajo estable y digno que le permita en algún momento adquirir casa propia.

Tabla 17: Beneficiario de algún tipo de bono

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	189	95,5	95,5	95,5
Si	9	4,5	4,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

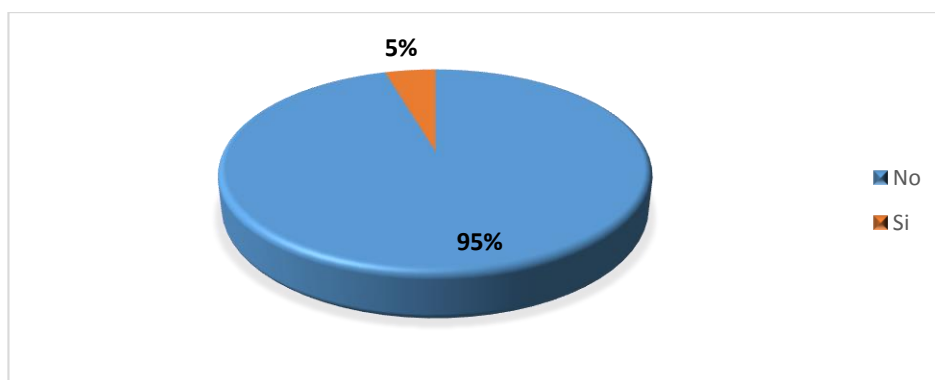


Gráfico 10: Beneficiario de algún tipo de bono

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 95,5% de los PPLs del CPLPA CL Riobamba no tienen ningún tipo de bono, el 4,5% si es beneficiario de algún tipo de bono.

Los resultados obtenidos determinan que la mayoría de los PPLs no son beneficiarios del bono por ser jóvenes entre los 21 a 30 años, solteros, sin cargas ni responsabilidad familiar; además de no tener discapacidad o algún tipo de limitación que les impida tener un trabajo digno.

1. ¿Con qué frecuencia ha tenido alguna entrevistas con el profesional de Trabajo Social?

Tabla 18: Frecuencia de entrevista con Trabajador Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	8	4,0	4,0	4,0
Nunca	188	94,9	94,9	99,0
Siempre	2	1,0	1,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

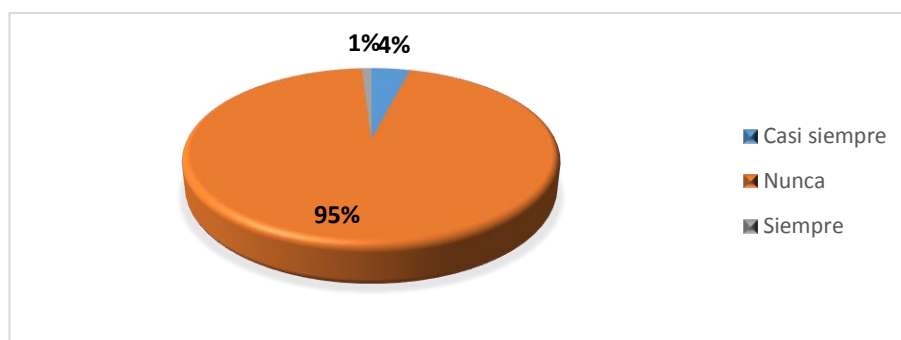


Gráfico 11: Frecuencia de entrevista con Trabajador Social

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba muestran que el 4% casi siempre tienen entrevistas con un Trabajador Social, el 94,9% nunca, el 1% siempre.

La mayoría de los PPLs nunca han tenido entrevistas con un profesional de Trabajo Social porque el CPLPACL Riobamba carece de un experto en esta área para que lo oriente y ayude a conocer cómo está su situación legal y social.

2. ¿Participa usted de algún tipo de programa de rehabilitación?

Tabla 19: Participa en programa de rehabilitación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	37	18,7	18,7	18,7
Nunca	152	76,8	76,8	95,5
Siempre	9	4,5	4,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

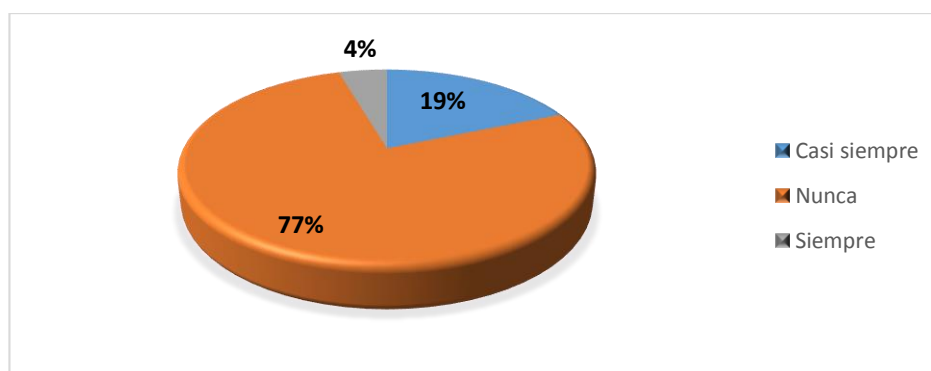


Gráfico 12: Participa en programas de rehabilitación

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba muestran que el 18,7% casi siempre se encuentran en programas de rehabilitación, el 76,8% nunca y un 4,5% siempre.

La mayoría de los PPLs nunca han participado en programas de rehabilitación porque el CPLPACL Riobamba no dispone de un profesional del Trabajo Social para que desarrolle implemente este tipo de planes de intervención social que tanto beneficia al PPL y su familia.

3. ¿Existe gestión de su situación legal?

Tabla 20: Se agiliza su situación legal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	31	15,7	15,7	15,7
Nunca	156	78,8	78,8	94,5
Siempre	11	5,6	5,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

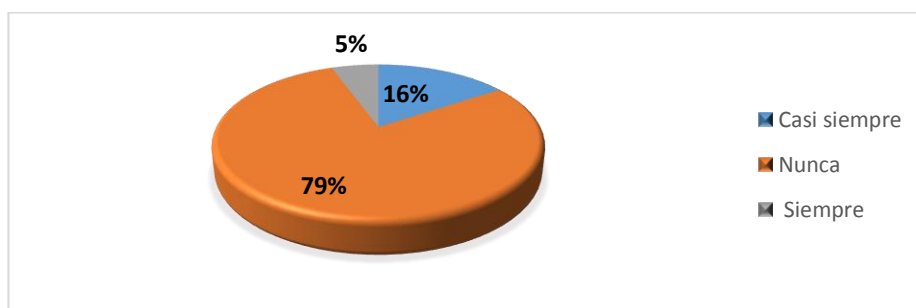


Gráfico 13: Se agiliza su situación legal

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba muestran que el 15,7% casi siempre se agiliza su situación legal, el 78,8% nunca y un 5,6% siempre.

La mayoría de los PPLs señalan que no se agiliza su situación legal porque la institución no dispone de un profesional del Trabajo Social que los ayude a tramitar documentos necesarios, muchas para salir de este centro, razón por lo cual pasan hasta años sin poder recobrar su libertad.

4. ¿Con qué frecuencia recibe usted orientación psicosocial?

Tabla 21: Recibe orientación psicosocial

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	56	28,3	28,3	28,3
Nunca	142	71,7	71,7	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

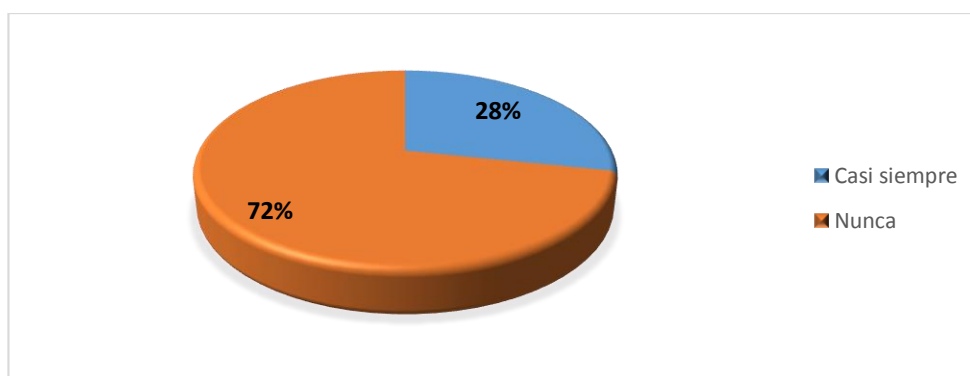


Gráfico 14: Recibe orientación psicosocial

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

Las encuestas aplicadas a los PPLs del CPLPACL Riobamba muestran que el 28,3% casi siempre recibe orientación psicosocial, el 71,7% nunca.

La mayoría de los PPLs nunca han recibido orientación psicosocial por la falta de un equipo técnico multidisciplinario a través de los cuales puedan ser tratado de problemas que aquejan a los PPLs y que puedan ser estos, las causas por la que se encuentran en este centro. Por lo tanto, existe un riesgo mayor de reincidencia.

5. ¿Con qué frecuencia los servicios básicos son eficientes?

Tabla 22: Eficiencia de los servicios básicos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	71	35,9	35,9	35,9
Nunca	10	5,1	5,1	40,9
Siempre	117	59,1	59,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

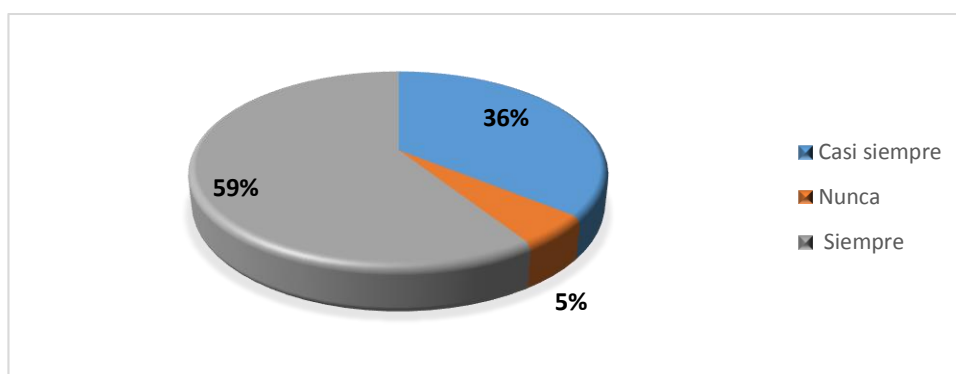


Gráfico 15: Eficiencia de los servicios básicos

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 35,9% de los PPLs del CPLPACL Riobamba mencionan que casi siempre son eficientes los servicios básicos, un 5,1% nunca y un 59,1 siempre.

Los servicios básicos dentro del CPLPACL Riobamba a criterio de los PPLs son eficientes, es decir que si disponen de agua potable, luz, alcantarillado y alimentación para una permanencia respetando sus derechos humanos.

6. ¿Considera usted que la alimentación es buena?

Tabla 23: Es buena la alimentación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	58	29,3	29,3	29,3
Si	140	70,7	70,7	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

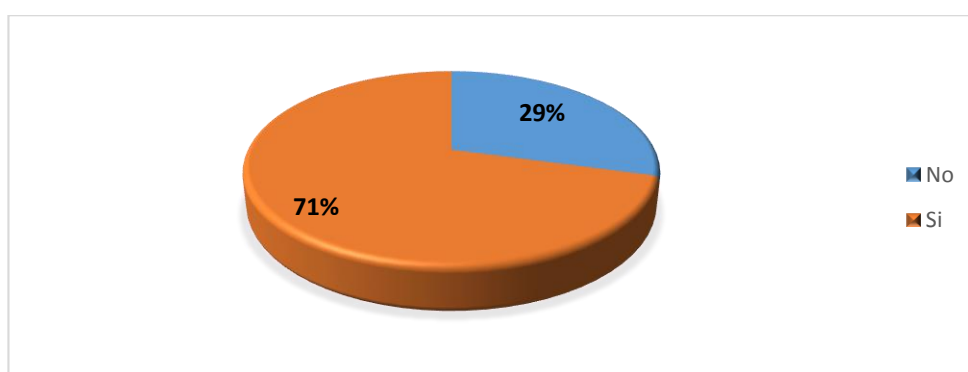


Gráfico 16: Es buena la alimentación

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 29,3% de los PPLs del CPLPACL Riobamba mencionan que no es buena la alimentación, un 70,7% si lo es.

La alimentación según la mayoría de los PPLs es buena, lo cual evidencia la preocupación de la administración y autoridades encargadas, de proveer de recursos mínimos necesarios para la alimentación de los PPLs; este es uno de los factores que en prisión constituye un determinante para mantener la salud del PPL y de su bienestar en general dentro de la prisión.

7. ¿Con qué frecuencia ha sufrido usted violencia interna?

Tabla 24: Ha sufrido violencia interna

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	107	54,0	54,0	54,0
Nunca	62	31,3	31,3	85,4
Siempre	29	14,6	14,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

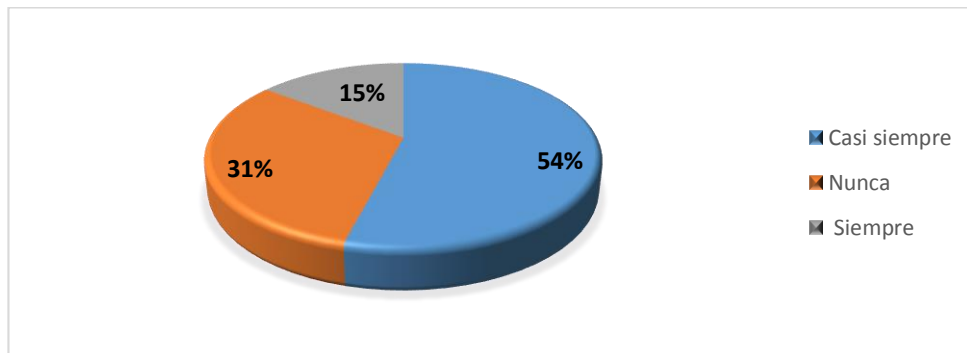


Gráfico 17: Ha sufrido violencia interna

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 54% de los PPLs del CPLPACL Riobamba casi siempre han sufrido de violencia interna, el 31,3% nunca y el 14,6 siempre.

Los resultados obtenidos, evidencia que la mayoría de los PPLs casi siempre han sufrido violencia interna, situación ocasionada por la falta del equipo multidisciplinario que trabajen de cerca con el PPLs en el aspecto afectivo, social y familiar a fin de recuperar su autoestima, controlar el nivel de estrés y se abstenga a formar parte de grupos violentos y que en lugar de que salgan rehabilitados, salgan especializados en el delito.

8. ¿Con qué frecuencia recibe usted visitas?

Tabla 25: Frecuencia de recepción de visitas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	112	56,6	56,6	56,6
Nunca	73	36,6	36,9	93,5
Siempre	13	6,6	6,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

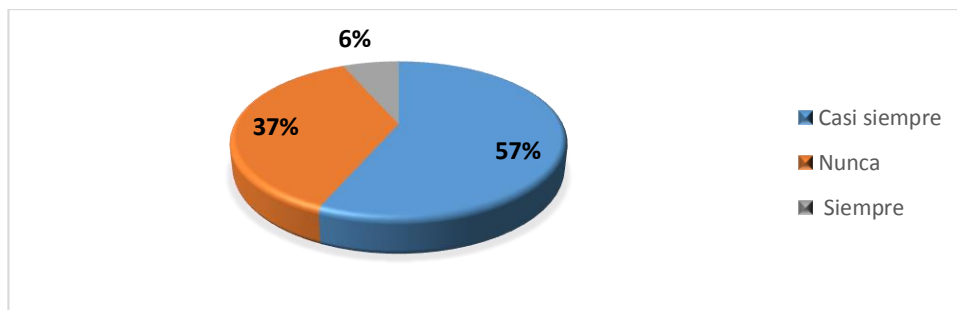


Gráfico 18: Frecuencia de recepción de visitas

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 56,6% de los PPLs del CPLPA CL Riobamba casi siempre reciben visitas, el 36,9% nunca mientras que un 6,6 siempre son visitados.

Los resultados demuestran que los PPLs CPLPA CL Riobamba no reciben con frecuencia visitas de sus familiares lo cual afecta su autoestima, sus ganas de recuperar su vida y familia, de reconocer errores para cambiar y mejorar su estilo de vida, siendo éste uno de los factores de reincidencia.

9. ¿Qué tipo de relación tiene con su familia?

Tabla 26: Tipo de relación con su familia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	196	99,0	99,0	99,0
Mala	1	,5	,5	99,5
Muy buena	1	,5	,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

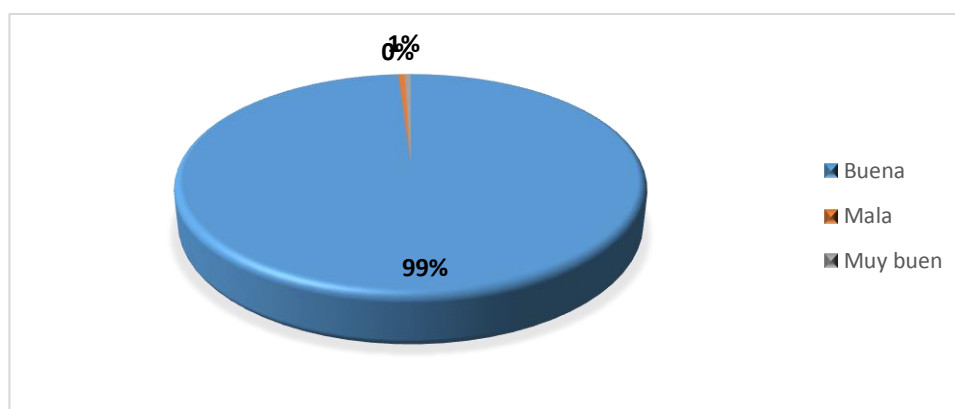


Gráfico 19: Tipo de relación con su familia

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

el 99% de los PPLs del CPLPACL Riobamba manifiestan que tienen una buena relación con su familia mientras que apenas un 0,5% señalan que su relación es mala.

El tipo de relación que mantienen los PPLs es muy importante para lograr procesos de reinserción y disminuir la reincidencia; los resultados obtenidos evidencian que es buen la relación con sus familias; en el proceso de entrevista se pudo conocer que la mayoría de los miembros del sistema familiar del PPL desconocen que se encuentra privado de la libertad por esa razón no los visitan pero si tienen buenos vínculos familiares.

10. ¿Se encuentra usted en algún proceso de reinserción familiar?

Tabla 27: Se encuentra en proceso de reinserción familiar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	190	96,0	96,0	96,0
Si	8	4,0	4,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

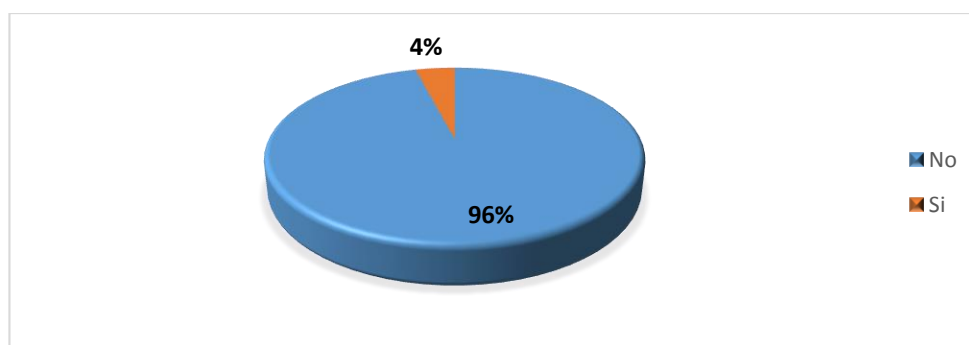


Gráfico 20: Se encuentra en proceso de reinserción familiar

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 96% de los PPLs del CPLPACL Riobamba no se encuentran dentro de procesos de reinserción familiar mientras que apenas un 4% señala que si.

La mayoría de los PPLs señala que no forma parte de ningún programa de reinserción familiar porque no existe el profesional de Trabajo Social que oriente este tipo de procesos muy necesarios que permitan establecer herramientas y mecanismos capaces de generar perspectivas que posibilite una vida digna después de haber cumplido la condena. Por lo que la intervención del Trabajador Social es primordial en estos centros de privación de la libertad.

11. Ha utilizado algún tipo de sustancia psicotrópica en este lugar?

Tabla 28: Uso de sustancia psicotrópica

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	150	75,8	75,8	75,8
Si	48	24,2	24,2	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

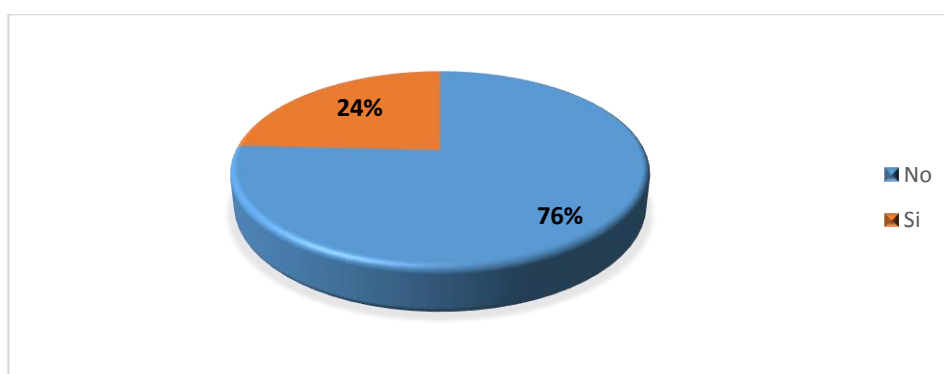


Gráfico 21: Uso de sustancias psicotrópicas

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 76% de los PPLs del CPLPA CL Riobamba manifiestan que no han utilizado algún tipo de sustancias psicotrópica en este lugar mientras que un 24% señala que si lo ha hecho.

Según la mayoría de los PPLs, no utilizan sustancias psicotrópicas porque son muy bien vigilados y controlados el ingreso de estas drogas, señala que si existen personas que lo consumen pero es muy encubiertos. Es necesario que los PPLs drogodependientes accedan a programas de prevención y tengan tratamiento de estas enfermedades.

12. ¿Sus amigos le visitan?

Tabla 29: Es visitado por amigos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	169	85,4	85,4	85,4
Si	29	14,6	14,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

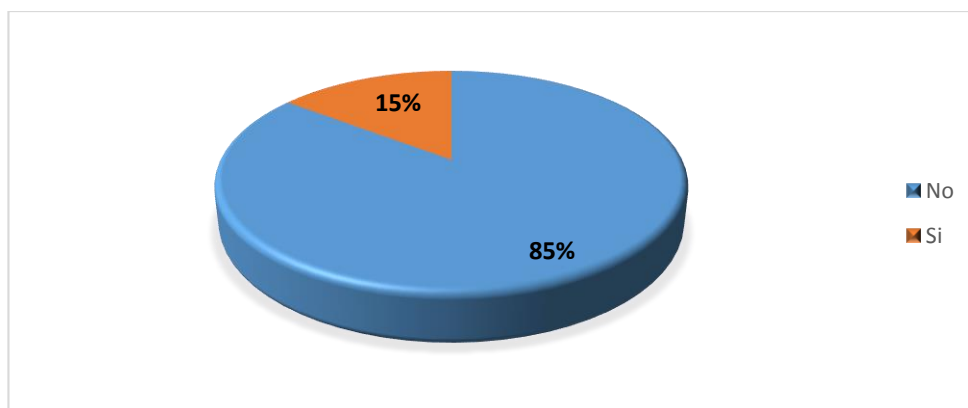


Gráfico 22: Es visitado por amigos

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 85% de los PPLs del CPLPACL Riobamba no es visitado por sus amigos mientras que un 15% si es visitado.

La mayoría de los PPLs manifiestan que no son visitados por sus amigos, debido principalmente a que desconocen que se encuentran privados de la libertad o porque los rechazan al enterarse de la situación legal, otra de las causas es que no avisan porque sienten vergüenza y temor a sentir el rechazo de la sociedad.

13. ¿Su familia conoce que usted se encuentra en este lugar?

Tabla 30: Familia tienen conocimiento donde se encuentra

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	74	37,1	37,1	37,1
Si	124	62,9	62,9	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

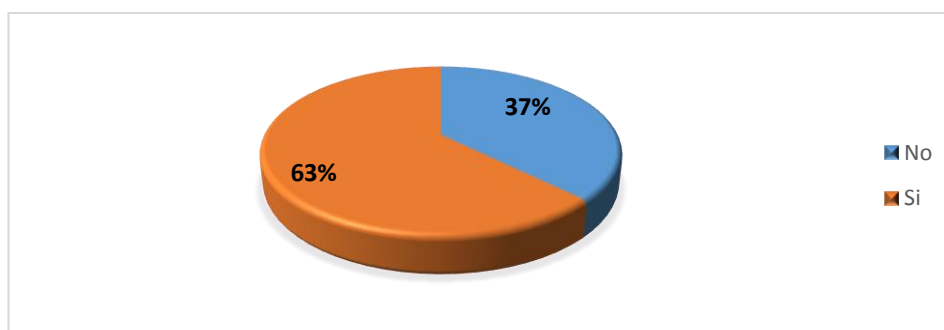


Gráfico 23: Familia tiene conocimiento donde se encuentra

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 37% de los PPLs del CPLPACL Riobamba manifiestan que su familia no tiene conocimiento de donde se encuentran mientras que el 63% señalan que si lo conocen.

La mayoría de los PPLs señalan que sus familias si conocen donde se encuentran pero que igual casi siempre les visitan, es decir no es permanente la presencia familiar, por esta razón no tienen el apoyo continuo lo cual dificulta los procesos de reinserción y el riesgo de reincidencia.

14. ¿Al cumplir su sentencia, su familia lo espera?

Tabla 31: Al cumplir sentencia, su familia lo espera

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	63	31,8	31,8	31,8
Si	135	68,2	68,2	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

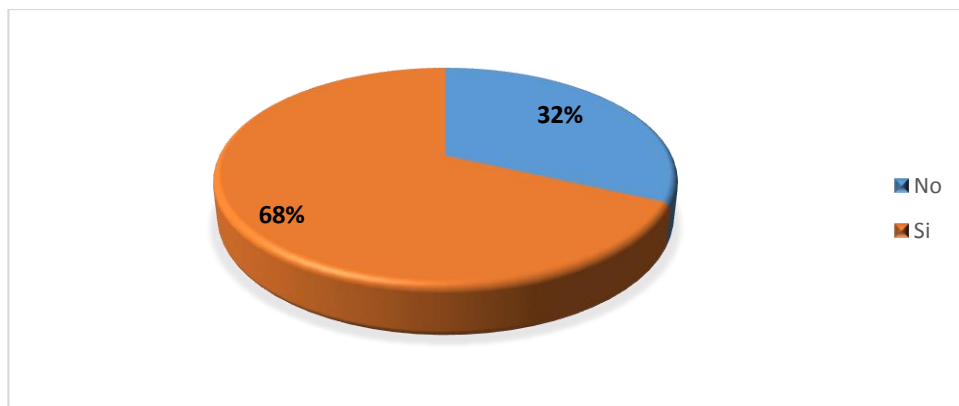


Gráfico 24: Al cumplir sentencia, su familia lo espera

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 32% de los PPLs del CPLPACL Riobamba manifiestan que al cumplir su sentencia su familia no lo espera mientras que el 68% si lo espera.

La mayoría de los PPLs señalan que sus familiares si les esperan al salir de libertad lo cual es importante para que desarrollen ellos planes de reinserción; es importante trabajar en el porcentaje de PPLs a quienes no los esperan sus familias porque tienden a reincidir.

15. ¿Tiene algún proyecto de vida?

Tabla 32: Tiene algún proyecto de vida

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	183	92,4	92,4	92,4
Si	15	7,6	7,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

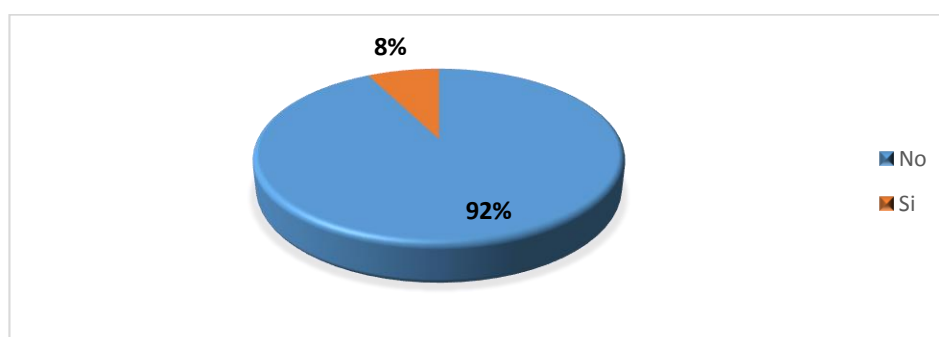


Gráfico 25: Tiene algún proyecto de vida

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 92% de los PPLs del CPLPACL Riobamba no tienen algún proyecto de vida mientras que el 8% señalan que si lo tienen.

Es preocupante la cantidad de PPLs que no tienen un proyecto de vida, porque corren el riesgo de reincidencia y de continuar delinuyendo al no haber participado en programas de rehabilitación social y familiar. Se debe tomar en cuenta que tienen un nivel de instrucción primaria por lo que se hace necesario la implementación de planes laborales en los cuales puedan incursionar luego de recuperar su libertad.

16. ¿Es usted reincidente?

Tabla 33: Es usted reincidente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	186	93,9	93,9	93,9
Si	12	6,1	6,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

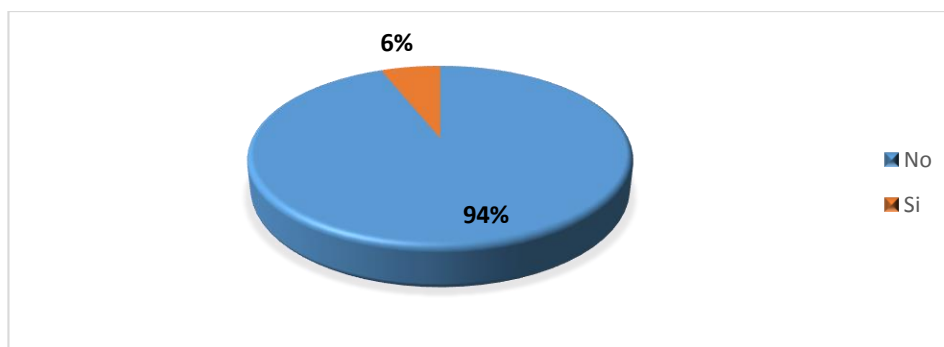


Gráfico 26: Es usted reincidente

Elaborado por: La Autora

Análisis e Interpretación de resultados

El 94% de los PPLs del CPLPA CL Riobamba manifiestan que no son reincidentes mientras que un 6% señalan que si.

La mayoría de PPLs no son reincidentes, un factor importante es su edad, son jóvenes adultos que ingresaron al centro de reclusión entre los años 2014 a 2017 razón por la cual, probablemente es la primera vez que se encuentran en prisión.

Verificación de Hipótesis

Prueba de Chi Cuadrado del Programa Estadístico IBM SPSS

a) Planteamiento de la Hipótesis

La intervención del trabajo social incide en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba.

Determinación de variables

Variable Independiente: Intervención del Trabajo Social

Variable Dependiente: Reinserción Familiar

Metodología

H₀= La intervención del trabajo social **NO** incide en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba.

H_a= La intervención del trabajo social **SI** incide en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba.

b) Nivel de significación

Nivel de confianza: 95%

Nivel de error: 5%

Se trabaja con el nivel de significancia del 5% que corresponde a 0,05 de error máximo puesto que:

- $\alpha = 1$ por lo tanto representa el 100%
- $\alpha = 1 - 0,05$
- esto equivale a que $\alpha = 100\% - 5\% = 95\%$ que establece la validez de la hipótesis

c) Regla de Decisión

P valor $\leq \alpha$, se rechaza H0 (se acepta Ha)

P valor $> \alpha$ no rechazo H0 (se acepta H0)

Tabla 34: Tabla de contingencia Pregunta 1 * Pregunta 8

Recuento

	Pregunta8			Total
	Siempre	Casi siempre	Nunca	
Siempre	0	2	0	2
Pregunta1 Casi siempre	1	6	1	8
Nunca	12	104	72	188
Total	13	112	73	198

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

Tabla 35: Prueba de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,899 ^a	4	,001
Razón de verosimilitudes	4,953	4	,000
Asociación lineal por lineal	2,515	1	,000
N de casos válidos	198		

a. 6 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,13.

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

Tabla 36: Resumen de prueba de hipótesis (prueba no paramétrica)

	Hipótesis nula	Test	Sig.	Decisión
1	Las categorías de Pregunta1 se producen con probabilidades iguales.	Prueba de chi-cuadrado de una muestra	,000	Rechazar la hipótesis nula.
2	Las categorías de Pregunta8 se producen con probabilidades iguales.	Prueba de chi-cuadrado de una muestra	,000	Rechazar la hipótesis nula.

Se muestran las significancias asintóticas. El nivel de significancia es ,

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba
Elaborado por: La Autora

Conclusión de la Hipótesis

Los resultados del p valor $(0,00) < \alpha (0,05)$ y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 y se acepta la H_a ; es decir se confirma que la intervención del trabajo social **SI** incide en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez analizados e interpretado los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a los PPLs del CPLPACL Riobamba y de acuerdo a los objetivos de investigación planteados se concluye que:

- En el CPLPACL Riobamba no se realizan actividades de intervención de trabajo social debido a la falta de profesionales especializados en esta área; la institución no dispone tampoco de equipos multidisciplinarios completos para que, de alguna forma, cubran esta carencia, por lo tanto no se desarrollan programas de reinserción familiar ni social.
- Los factores que afectan los procesos de reinserción familiar del PACL en CPLPACLR Riobamba es la falta de profesional del Trabajo Social para que los oriente en procesos de reunificación familiar, social y específicamente legal.
- Se propone un plan de intervención de reinserción familiar para que sea presentado a las autoridades de la institución carcelaria a fin de que concienticen la necesidad de proveer al centro de reclusión de un profesional de Trabajo Social que lleve a efectos estos programas que tanto benefician a PPLs y familiares después de recuperar la libertad.

Recomendaciones

- Dotar de un profesional de Trabajo Social para que diseñe y ejecute planes y programas de reinserción familiar que tanto beneficia a los PPLs en sus procesos de rehabilitación laboral y social
- Implementar los planes diseñados por el profesional de Trabajo Social a fin de lograr una adecuada rehabilitación del PPL y disminuir así la reincidencia que tanto afecta no solo al PPL y familia sino a la sociedad en general.
- Capacitar al profesional del Trabajo Social y su equipo multidisciplinario en el área penitenciaria a fin de que conozca la normativa, ámbito de actuación, equipos de trabajo, mecanismos de procedimiento y gestión, para que su labor sea en realidad en beneficio de la población interna que tanto demanda de estos servicios especializados para lograr una plena rehabilitación.

CAPITULO VI

PROPUESTA

Datos Informativos

PLAN DE INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN FAMILIAR

Institución Ejecutora: Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba (CPLPACL)

Beneficiarios: Personas Adultas en Conflicto con la Ley de la ciudad de Riobamba.

Ubicación:

- **Provincia:** Chimborazo
- **Cantón:** Riobamba
- **Parroquia:** Veloz proceso
- **Sector:** Vía Chambo

Tiempo estimado para la ejecución: 18 meses

Equipo Técnico Responsable: Investigadora Egresada T.S. Joselyn Cuji.
Tutora T.S Viviana Naranjo.

Costo: \$ 1.250,00 USD

Antecedentes de la Propuesta

Los intervención de Trabajo Social mejora los procesos de reinserción familiar y es una herramienta básica especialmente en los Centros de Rehabilitación donde el profesional encargado debe aplicar estrategias a través de los cuales, se fortalezcan los vínculos familiares para lograr una efectiva integración del PPL una vez recuperada la libertad.

En el Ecuador, lamentablemente, existen centros de privación de la libertad para personas adultas en conflicto con la Ley que no disponen del profesional del Trabajo Social y por tanto se da un débil proceso de intervención que afecta la posibilidad reintegrarse a la familia y ser un ente positivo para la sociedad.

La intervención social en estos centros, complementan el trabajo de rehabilitación plena de los PPL y sin duda alguna contribuye a la reinserción familiar y social a fin de disminuir la reincidencia.

Justificación

El plan de Intervención Social en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley de la Ciudad de Riobamba (CPLPACL) pretende apoyar a los PPLs y sus familias al fortalecimiento de sus relaciones parento filiales, para ello es necesario diseñar un plan de intervención que genere situaciones favorables en los PPLs a fin de que puedan regresar a su sistema familiar con la oportunidad de alcanzar un trabajo pleno que mejore su calidad de vida.

Es una necesidad, puesto que en el CPLPACL Riobamba no existen planes de intervención en curso, por lo que es una falla detectada que debe ser atendida de forma inmediata para dar cumplimiento no solamente a los Derechos Humanos sino también privilegiar la reinserción familiar tan afectada por la situación del PPL y la desatención del Estado en su calidad de ente protector del bienestar de la familia ecuatoriana.

Es importante el plan de intervención a diseñar porque se estaría proporcionando al CPLPACL Riobamba una herramienta técnica de beneficio social en un lugar, donde

claramente se observa la desatención al PPL por parte de los organismos públicos competentes, el abandono familiar y la soledad que los lleva a reincidir, y pensar que no son sujetos de tener nuevas oportunidades de vida.

El impacto que se espera de la presente propuesta es lograr la reinserción familiar plena, con la disminución de reincidencia y el fortalecimiento del vínculo familiar para beneficio de la comunidad.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un plan de intervención del Trabajo Social para mejorar los procesos de reinserción familiar en el CPLPACL Riobamba.

Objetivo Específicos

- Evaluar el estado bio-psico-social de las personas privadas de la libertad.
- Diseñar un plan de acción individual y familiar para el proceso de reinserción familiar.
- Fortalecer lazos familiares para estimular la reunificación familiar del PPL y su familia a través de actividades lúdicas y culturales.

Análisis de factibilidad

La presente propuesta tiene el siguiente análisis de factibilidad

Factibilidad Institucional

En los Centros de Rehabilitación Social el Trabajo Social realiza actividades puntuales y concretas entre las que se encuentran: informar a los directivos y encargados de las diferentes áreas y departamentos del Centro y Abogados de los PPL; realizar procesos de inducción y aplicación de normas, reglamentos, deberes y derechos que los PPLs deben conocer.

La administración actual del CPLPACL Riobamba ha firmado convenios con varias instituciones con la finalidad de ejecutar actividades que permitan a los PPLs tener una verdadera rehabilitación en lo que respecta a salud, educación y trabajo (Ortega, 2018), para emprender proyectos de rehabilitación y reinserción social que lleva adelante la política pública, cuyo objetivo es humanizar el sistema para disminuir la reincidencia.

Factibilidad Política

La función del Trabajador Social Penitenciario, se basa en el Protocolo del Área de Trabajo Social según Modelo de Gestión Penitenciaria que dice lo siguiente:

Art. 51 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las personas privadas de la libertad la comunicación con sus familiares...(..)

Art. 67 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la familia en sus diversos tipos; el Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Las Reglas Mínimas del Sistema Penitenciario para el tratamiento de los PPLs, en la regla 61 señala que en el tratamiento no se deberá recalcar el hecho de la exclusión de los PPLs de la sociedad, sino por el contrario, el hecho de que continúan formando parte de ella. Con este fin deben recurrirse en lo posible, a la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los PPLs.

Cada institución penitenciaria deberá contar con la colaboración de trabajadores sociales encargados de mantener y mejorar las relaciones de los PPLs con su familia y con los organismos sociales que pueden serle útiles. Deberán hacerse, asimismo, gestiones a fin de proteger en cuanto ello sea compatible con la ley y la pena que se

imponga los derechos relativos a los intereses civiles, los beneficios de los derechos de la seguridad social y otras ventajas sociales de los PPLs.

Los principios y buenas prácticas sobre protección de las personas privadas de libertad en las Américas, en su principio XIII, manifiesta que tendrán derecho a participar en actividades culturales, deportivas, sociales y a tener esparcimiento sano y constructivo. Los Estados Miembros alentarán a la participación de la familia, de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales en dichas actividades, a fin de promover la reforma, la re adaptación social y la rehabilitación de las personas privadas de libertad (CEJIL, 2014).

Factibilidad socio-cultural

La reinserción familiar es una prioridad para las familias de los PPLs a fin de disminuir la reincidencia y lograr así una mejor sociedad, sensible a las necesidades de las personas más necesitadas, donde siempre exista una segunda oportunidad para este grupo de atención prioritaria; en este sentido, el plan de intervención que se propone, no solamente mejorará los procesos de reinserción familiar sino que también pretende lograr una rehabilitación plena.

Factibilidad tecnológica

El CPLPACL Riobamba cuenta con equipos de cómputo y tecnológicos en todas las áreas y oficinas administrativas así como de conexión a internet, a través del cual, se maneja el software quipux, que permite mayor interacción y comunicación interna entre el personal administrativo, los guías y de forma interinstitucional (entre centros de rehabilitación social).

Factibilidad Económica

Los 1.250 USD que costará la ejecución de la propuesta, será financiada por la investigadora.

Fundamentación Científico – Técnico

Plan de Intervención para Trabajo Social

El trabajador social tiene permanente relación con las familias o personas que está interviniendo. Todo este proceso es fundamental para la elaboración del plan de intervención como un instrumento a través del cual es posible trazar una ruta a seguir en forma individual, familiar o comunitaria (Alarcón, 2015)

El plan de intervención permite elaborar, formular y orientar metas en orden de prioridad para conseguir objetivos definidos. Esta planificación permite delimitar el trabajo a realizar durante un periodo de tiempo, además de ser objeto de medición y evaluación por medio de variables señaladas en el instrumento; por lo tanto, debe ser un proceso continuo de acción.

Definición de las formas de intervención

El profesional del Servicio Social es la persona responsable de la elección de sus intervenciones que efectuará según diferentes variables:

- Primeros encuentros con la familia.
- Comprensión de la situación de la familia y de las hipótesis elaboradas.
- Objetivos a corto y largo plazo.
- Marco institucional en el que se enmarca el trabajo.
- Duración prevista de la intervención.

La intervención es un actuar de forma consciente y voluntaria con el fin de modificar la situación de la familia en la que se actúa. La familia con la ayuda del profesional intentará superar las dificultades para conseguir su competencia, hará consciencia de lo que le pasa, necesitará conseguir objetivos determinados que deberán ser valorados y de ser el caso fortalecidos para evitar el fracaso de la intervención que crearía situaciones difíciles de superar.

Elementos del Plan de Intervención

Tomando en cuenta que cada institución tiene necesidades propias, el plan de intervención debe ser adaptado para lograr los objetivos deseados, para lograr su operatividad debe contener de forma obligada los siguientes elementos:

- Área de intervención
- Objetivos por áreas
- Actuaciones y metodología
- Recursos
- Temporalización
- Indicadores de la evaluación

Principios de la intervención

- Intervenir respetando a las personas y al sistema familiar en su estilo, ideología y valores.
- Entrar en la familia solo hasta donde ellos quieran y puedan dejar entrar en cada momento.
- Usar un lenguaje acomodado al nivel sociocultural de la familia.
- Mantener una actitud neutral ante todos los miembros.
- Estar pendiente de no realizar intervenciones anti terapéuticas como:
 - Mantener a la familia distante por temor a ser envuelto por ella.
 - Realizar una intervención dirigida a defenderse.
 - Dar tantas prescripciones que no hay tiempo para desarrollarlas.
 - Dejarse llevar por sentimientos negativos hacia algún miembro.
 - Dar una prescripción imposible que no pueda seguirse.

El profesional del Trabajo Social no debe pensar que solo con su apoyo o con el interés de la familia, esta saldrá adelante. Existe una serie de obstáculos (falta de vivienda, recursos económicos suficientes, de salud) que se deben superar en la medida de lo posible (Rojas, 2014).

Etapas

Las etapas del método de intervención con familia son:

- Asimilación – Concienciación.
- Reorganización.
- Competencia.
- Seguimiento profesional.
- Autonomía.

Tipos de Intervención

Intervención directa:

- Clasificar – apoyar.
- Informar – educar.
- Persuadir – influir.
- Controlar – ejercer la autoridad.
- Poner en relación – crear nuevas oportunidades.
- Estructurar una relación de trabajo con la persona atendida.

Intervención Indirecta

- Organización y documentación.
- Programación y planificación de intervenciones directas.
- Colaboración con otros profesionales sociales.
- Intervención con organismos sociales.

El trabajo Social en las personas privadas de la libertad

En el ámbito de intervención con las personas privadas de la libertad, la labor que desempeña el profesional de Trabajo Social es amplia y para lograr el objetivo de la reinserción familiar entre otros aspectos, se requiere contar con el apoyo de redes de servicios de instituciones gubernamentales y privadas porque la intervención con

PPL ya sea menores de edad o mayores suponen todo un entramado de servicios y demás prestaciones para llevar a efecto el objetivo de la reinserción a la sociedad de forma adecuada, involucrando a la familia en la rehabilitación del sujeto privado de la libertad.

Antes de iniciar cualquier proceso de intervención con los PPLs, es necesario el Trabajador Social conozca primero el trasfondo familiar que desencadenó su ingreso en prisión con el objeto de manejar información relevante que conduzca a emplear estrategias pertinentes de acuerdo a necesidades particulares.

De acuerdo con Molina (2017) el perfil profesional del trabajador Social se enmarca en la inserción en el entorno y en la integración familiar y formativa del mismo, se deberá manejar adecuadamente las herramientas y técnicas de que dispone para actuar apropiadamente por el interés formativo del PPL, con frecuencia se subestima el impacto positivo que ejercen las visitas de la familia sobre la salud psicológica de los PPL, su motivación para desistir del delito y prospectos para encontrar vivienda y trabajo después de su liberación.

Sin embargo el trabajo con los familiares no desplaza de la atención prioritaria a los PPLs, que demandan del Trabajador Social un trato humanitario, que lo convierte en un agente de cambio en la mejora de la calidad de vida de los PPL. Por tanto, se trata de un profesional establecido como un pilar fundamental dentro de los centros penitenciarios, cuya función se orienta a la consecución de cambios de conducta, en este sentido, es importante que las intervenciones que se han de llevar a cabo con los PPLs sean mucho más intensas que las realizadas con sus familiares.

Al interior de los Centros de Rehabilitación Social, el profesional de Trabajo Social debe entrevistarse con los PPLs, con sus familias y la red de apoyo con la que cuenta. Así mismo, deberá recolectar información sobre los familiares, vecinos, compañeros de trabajo y demás personas que puedan proporcionar información para el estudio de su personalidad. De la misma manera, son los encargados de realizar el seguimiento a liberados condicionales y personas sometidas a penas alternativas, fomentar la inserción laboral de aquellos PPLs cuya situación penitenciaria les permita acceder al

exterior y consecuentemente al mercado laboral; es decir, proporcionan información y asesoramiento de los servicios sociales existentes para que puedan acceder a subsidios, ayudas para vivienda, escolarización, becas, subvenciones entre otros.

En lo que respecta al eje laboral, se configura también como factor determinante en la rehabilitación de los PPLs, facilita contactos sociales valiosos para que los ex PPLs logren reconectarse con elementos de la comunidad, con empleados anteriores para que logre reincorporarse en la sociedad. El acceso a un empleo le permitirá conseguir vivienda, lo cual incidirá positivamente en la recuperación y reinserción, consecuentemente logrará estabilizarse emocionalmente, adquirir responsabilidades que coadyuven a no reincidir.

A estos dos factores principales en la rehabilitación, es necesario realizar seguimientos pos carcelarios con la finalidad de facilitar a los PPL a afrontar el medio o la situación en la que se encuentre luego de su liberación, lo cual es clave para la rehabilitación.

Metodología

Tabla 37: Metodología, Modelo Operativo

FASE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
FASE 1	Evaluar el estado biopsicosocial de las personas privadas de la libertad	Informe social	Entrevistas	45 días	Equipo multidisciplinario Investigadora	Fichas de identificación, genograma, mapa de redes, ecomapa	Informe biosicosocial
FASE 2	Diseñar el plan de acción individual y familiar	Mejorar el proceso de reinserción familiar	Intervención de Trabajo Social	60 días	Equipo multidisciplinario Investigadora	Protocolo del Área de Trabajo Social según Modelo de Gestión Penitenciaria	Plan de acción para mejorar la reinserción familiar
FASE 3	Fortalecer lazos familiares	Estimular reunificación familiar	Actividades lúdicas y culturales	30 días	Equipo multidisciplinario Investigadora	Materiales didácticos Juegos populares	Familia consolidada

Elaborado por: La Autora

Desarrollo de la Propuesta

Flujograma

Se presenta un flujograma en el cual se da a conocer de manera más específica el manejo del plan de intervención.

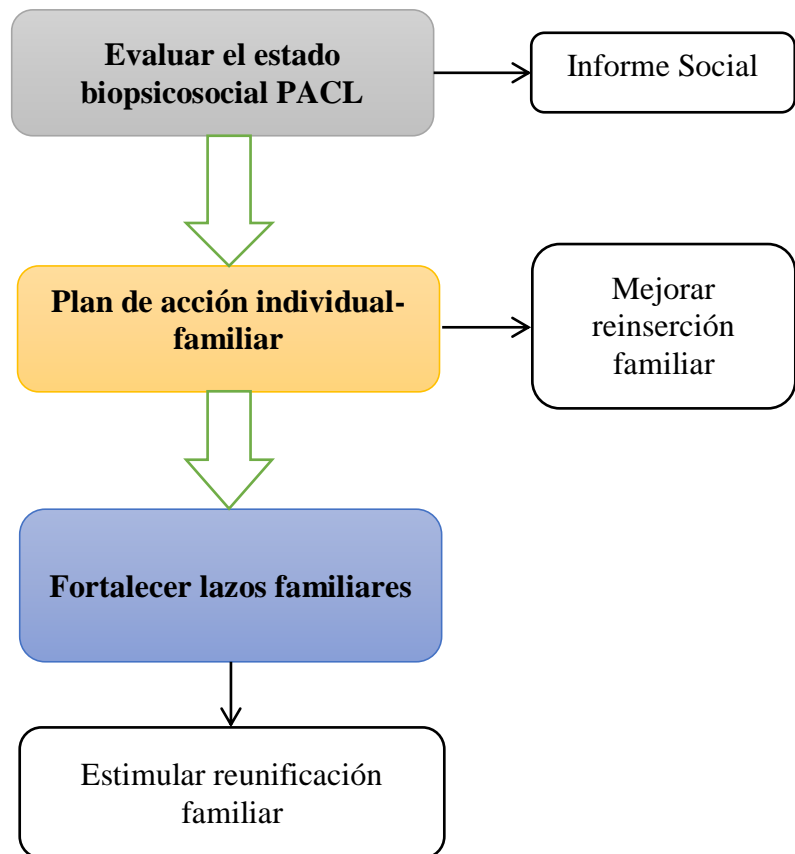


Gráfico 27: Flujograma Modelo Operativo
Elaborado por: La Autora

Se procede a explicar de manera más detallada la metodología del trabajo sugerida para alcanzar los objetivos de cada una de las fases.

FASE 1

Objetivo

- Evaluar el estado biopsicosocial de las Personas Privadas de la Libertad del CPLPACL de la ciudad de Riobamba.

Desarrollo

Dentro de esta fase el profesional evaluara el estado psicológico, médico y social del privado de libertad con el fin de realizar una mejor intervención profesional y tener buenos resultados a futuro. Cada profesional deberá realizar las evaluaciones con empatía hacia el PPL y su familia, creando así un ambiente de saludable y de confianza para que las entrevistas sean recíprocas.

Por otro lado esta fase es el primer acercamiento hacia los privados de libertad en el cual se debe tener cuidado en el trato tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Tomar en cuenta cada una de las dudas y las recomendaciones que los interesados tengan.
- Dar a conocer cuáles son los objetivos de este plan de intervención, y por supuesto los beneficios que ellos tendrán al ser parte de esta propuesta.

Como tal el número de sesiones que requiere esta fase dependerá de las condiciones en las que se encuentren los PPLs, pero es recomendable que no sea mayor a 4 sean estas de manera grupal, por lo que a futuro estas sesiones se realizaran de manera individual junto a cada familia de los PPLs. Cabe recalcar que en esta fase también el profesional debe motivar al PPL y a su familia que este proceso será útil para su reinserción.

Revisión Social

Entrevista inicial individual

Es el primer paso dentro del diagnóstico, con el fin de establecer una relación entre el las personas involucradas y el profesional de Trabajo Social, así obteniendo valiosa información sobre el problema del Privado de Libertad. Para ello debe tener los siguientes puntos:

Ficha de identificación.

Con esta herramienta se recabara información acerca del paciente como: sus nombres y apellidos, edad, estado civil, fecha de nacimiento, nivel de instrucción, sexo, ocupación antes de ser privado de libertad y durante su privación.

Genograma, mapa de redes, ecomapa: Aplicar estas 3 herramientas de Trabajo Social con el fin de visualizar más a fondo los problemas de los pacientes y sus familias.

Situación actual.

Hace referencia a la situación en la que se encontraba antes, durante y después de la detención, para lo cual debe incluirse apartados especiales como:

- Disposición actual para poder mejorar la relación con su familia: trata acerca de la exploración de la situación actual de la familia del PPL cuales son los problemas que más han sido relevantes y cuales han quedado inconclusos de resolver.
- Antecedentes familiares: como si se ha tratado de resolver los problemas por medio de otras opciones de resolución de conflictos.
- **Consecuencias asociadas a la posible no resolución de problemas familiares:** Con el fin de esclarecer los problemas no resueltos dentro del sistema familiar.
- **Impresión diagnóstica:** basándose en la participación y declaraciones del privado de libertad se procede l posible diagnostico social.

- **Observaciones:** Apuntar información extra que el paciente de.

Datos del aplicador: se deberá apuntar datos específicos del aplicador como: nombres y apellidos, perfil del profesional que realizo la entrevista en este caso el trabajador social.

Informe Social: Herramienta que será aplicada para detallar los problemas y posibles soluciones que serán aplicadas en el plan de acción individual y proyecto de vida. Cabe recalcar que la información dentro de esta deberá incluir la revisión médica, información económica e incluida la información recabada anteriormente.

Entrevista con la familia del privado de libertad: Esta entrevista será aplicada a la familia nuclear, las entrevistas dependerán del estado civil de los privados de libertad, esta entrevista es de acuerdo a la disposición de los familiares.

Ficha de identificación: Se deberá poner los datos de identificación de los familiares más cercanos al paciente.

Estado actual de la familia: la situación económica y social de la familia, incluirá la relación que tiene con el privado de libertad y los posibles problemas que crean que sucede en su sistema familiar.

Observaciones: En caso de existir información extra deberá ser escrita por el profesional de Trabajo Social.

Informe Social Familiar: Dentro de este apartado se deberá registrar los datos informativos de los miembros que formaran parte del plan de intervención, situación económica de la familia y social.

Revisión Médica: Se deberá analizar la situación de salud del privado de libertad y su familia con el fin de esclarecer el posible accionar de los profesionales involucrados, en caso de haber antecedentes de enfermedades catastróficas o si se padece ya de una, de la misma manera conocer si es consumidor de sustancias

estupefacientes. Para esta revisión se deberá tomar en cuenta los siguientes puntos como:

Ficha de identificación: Datos de identificación del paciente.

Padecimiento actual: detallar los síntomas que en la actualidad tiene el privado de libertad.

Antecedentes familiares: si dentro del sistema familiar tienen enfermedades de gran importancia.

Antecedentes personales patológicos: Si en caso ha tenido tratamientos quirúrgicos, problemas de aprendizaje, enfermedades de transmisión sexual, urinarias, alergias, etc.

Antecedentes no Patológicos: Grupo sanguíneo, Desarrollo físico y psíquico.

Observaciones: En caso de existir información extra, esta deberá ser apuntada en su registro.

Informe Final: En el cual se deberá expresar el diagnóstico realizado las posibles soluciones y cuáles serían las posibles acciones para con el paciente.

Datos del aplicador: registrar los datos y el perfil profesional del que realiza la entrevista.

Revisión Psicológica: El profesional deberá realizar un diagnóstico psicológico al privado de libertad recalando los problemas que más lo han impactado en su vida y han dejado grandes traumas.

Ficha de identificación: Se deberá poner los datos de identificación de los familiares más cercanos al paciente.

Padecimiento actual: detallar los síntomas que en la actualidad tiene el privado de libertad.

Impresión Diagnóstica: Se registrara el análisis que el profesional de Psicología haya encontrado en el paciente, de acuerdo a su comportamiento durante la entrevista.

Informe final: dentro de este espacio se deberá registrar todo lo analizado por el profesional recalando las conclusiones y recomendaciones con el fin de esclarecer las posibles soluciones a los problemas detectados.

Plan de Acción individual y familiar:

Ya concluida la fase de diagnóstico y establecido las acciones iniciales, se procede a realizar un plan de acción, el cual es elaborado por el equipo de trabajo los cuales han intervenido en el diagnóstico de las personas privadas de libertad y sus familias, jerarquizando los problemas que tienen más relevancia estableciendo actividades de acuerdo a cada privado de libertad siendo este oportuno y entendible.

- Ficha de identificación
- Diagnostico
- Objetivos del plan de acción
- Metas a corto y largo plazo
- Observaciones
- Datos de los profesionales involucrados

Ya definido el plan de acción para cada privado de libertad y sus familias, procedemos al desarrollo del mismo, el cual consiste en poner la metodología, estrategias, y actuaciones específicas y los recursos necesarios para su aplicación, conjugando distintas intervenciones en función de las necesidades y la evolución que tengan los privados de libertad.

FASE 2

Basándose en una perspectiva Biopsicosocial, la reinserción familiar involucra la interacción de factores psicológicos en donde se analiza la situación emocional y las motivaciones que la persona privada de libertad tenga, de la misma manera en el factor social se enfoca en la interacción con otras personas del medio penitenciario, es por ello que se en esta fase se debe evaluar las condiciones mentales y sociales para que la persona inicie el proceso de reinserción.

Objetivo

- Diseñar el plan de acción individual y familiar, que ayude a la reinserción familiar del privado de libertad fortaleciendo lazos familiares.

Desarrollo

Las actividades de esta fase se realizaran en base a entrevistas individuales y grupales en donde el Trabajador social indagara, escuchara y registrara la información que el paciente y su familia den.

- Entrevista inicial individual.
- Entrevista con la familia del privado de libertad.
- Entrevista Psicológica y médica.

FASE III

Día Familiar

Esta fase nos permitirá continuar generando cambios en los privados de libertad y sus familias, comprometiéndose a participar en las actividades propuestas por los profesionales.

Objetivo

Fortalecer lazos familiares, fomentando la reunificación del privado de libertad y su familia.

Desarrollo

Realizar actividades que encaminen a la creación de un proyecto de vida, desde la realidad actual de los privados de libertad, guiados por el profesional de Trabajo Social.

Cada actividad propuesta a continuación tiene el fin de contribuir con las metas propuestas de los privados de libertad y sus familias, que seguirán siendo aplicados durante esta fase.

La aplicación de las actividades descritas a continuación se dará durante la ejecución del **DÍA FAMILIAR** que se llevara a cabo una vez cada mes, este fuera del horario de visitas el cual durara aproximadamente 4 horas, esta actividad será dirigido a grupos no mayor a 10 familias las cuales serán elegidas de acuerdo al comportamiento de los privados de libertad durante el proceso de análisis biopsicosocial, los cuales muestren interés en participar de este proceso, de la misma manera esta actividad será vigilada por la seguridad del Centro de privación de libertad, manteniendo el orden y cumpliendo con las reglas establecidas en la institución.

- Motivaciones: Crear un ambiente de empatía entre los profesionales y los miembros de la familia con el privado de libertad.
- Auto-conocimiento: Permitirá que el Paciente y su familia reconozcan las características generales de la familia y personales los cuales hacen que se identifiquen.
- Toma de decisiones: Crear en los pacientes y sus familias la habilidad de tomar decisiones sobre problemas que aquejen a su sistema familiar.
- Vida Saludable: Este eje trata de brindar herramientas educativas alternativas que impartan hábitos y conductas positivas.
- Proyecto de vida: Ayudar a los privados de libertad y sus familias a fortalecer los deseos de desarrollo que tengan a futuro y animarlos a que se realicen y establecer estrategias para lograr las metas.
- Preparación para la vida después de cobrar la libertad, apoyar a la integración a su sistema familiar y en sí a la sociedad con otra perspectiva y manera de pensar.

Tabla 38: Actividades lúdicas propuestas

ACTIVIDADES	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLES	LUGAR	PARTICIPANTES	TIEMPO	MATERIALES	COSTO
Charlas temáticas	<ul style="list-style-type: none"> • La Familia • Importancia de la familia en procesos de Reinserción familiar y social • Reinserción Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Social • Psicólogo • Investigadora 	Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley.	Personas Adultas en Conflicto con la Ley y sus familias.	Una hora	Papelotes Marcadores Esferos Fichas de asistencia	\$25.00
Actividades laborales que los PPLs se sientan productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintería • Mecánica • Origami 	<ul style="list-style-type: none"> • Carpintero • Mecánico • Maestra de manualidades 	Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley.	Personas Adultas en Conflicto con la Ley.	Dos horas	Madera Utensilios de mecánicos Papel reciclable Fichas de asistencia	\$400.00
Actividades educativas sobre temas familiares.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir roles de la familia a través de socio 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Social • Investigadora 	Centro de Privación de Libertad	Personas Adultas en Conflicto con la Ley y sus familias.	Una hora	Papelotes Marcadores Esferos Fichas de	\$25.00

	<ul style="list-style-type: none"> dramas. Mostrar problemas a través de grupos focales entre privados de libertad. 		para Personas Adultas en Conflicto con la Ley.			asistencia	
Actividades lúdicas, recreativas y culturales con la familia.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar campeonatos deportivos con las familias. Concursos de baile, canto, pintura entre privados de libertad. Ferias demostrativas a las familias y público en general acerca de las actividades que se han desarrollado. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajador Social Investigadora 	Centro de Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley.	Personas Adultas en Conflicto con la Ley y sus familias.	Dos horas	Pelotas deportivas de basket, vóley, futbol Pinturas acrílicas Micrófonos Amplificadores Mesas Trabajos realizados por los privados de libertad	\$550.00
Día Familiar	<ul style="list-style-type: none"> Organizar 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajador 	Centro de	Personas Adultas en	Una vez	Sogas	\$250.00

	<p>juegos populares (baile de la silla, baile del tomate, palo encebado, salto de la sogá, los ensancados, trompos, la carretilla) entre las familias durante un día de visita, con el fin de que sea una visita diferente y se conozca mejor el proceso de rehabilitación del privado de libertad.</p>	<p>Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigadora 	<p>Privación de Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley.</p>	<p>Conflicto con la Ley y sus familias.</p>	<p>al mes</p>	<p>Sillas Sacos Palo encebado Trompos Hilos</p>	
--	---	---	---	---	---------------	---	--

Elaborado por: La Autora

Administración de la propuesta

El Plan de Intervención de Trabajo Social para mejorar los procesos de reinserción familiar de los PPLs del CPLPACL Riobamba estará a cargo del director, equipo multidisciplinario y la investigadora como responsables de la ejecución del plan.

Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

El seguimiento estará a cargo del Director del CPLPACL Riobamba con la ayuda del equipo multidisciplinario y la investigadora, encaminado a comprobar la efectividad del plan de intervención de Trabajo Social para mejorar los procesos de reinserción familiar de los PPLs de este centro.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	Director CPLPACL Riobamba
2. ¿Por qué evaluar?	Para medir la evolución de los objetivos propuestos
3. ¿Para qué evaluar?	Para fortalecer el apoyo a la estructura y dinámica familiar en los procesos de reinserción de los PPLs del CPLPACL Riobamba.
4. ¿Qué evaluar?	Plan de intervención Procesos de reinserción
5. ¿Quién evalúa?	Equipo multidisciplinario del CPLPACL Riobamba
6. ¿Cuándo evaluar?	Enero del 2019
7. ¿Cómo evaluar?	A través del seguimiento
8. ¿Con qué evaluar?	Informe social

Elaborado por: La Autora

BIBLIOGRAFÍA

1. Álava, L., Rodríguez, L., & Parraga, G. (2017). EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL SIGLO XXI. *Caribeña de Ciencias Sociales* , 1-2 .
2. Asamblea Nacional . (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.
3. Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
4. Ballesteros, A., Viscarret, J., & Úriz, M. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social* , 128-129.
5. Barahona, A. (2015). Igualdad, familia y matrimonio en la Constitución ecuatoriana de 2008. *Revista de Derecho. N°23. UASB-Ecuador*, 23.
6. Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. . Colombia: Pearson.
7. Bolio, H. (2015). Trabajo Social y Derechos Humanos. *UNAM*, 1.
8. Canto, M. (2013). Reinserción social experimentada desde la familia. *Pensamiento Penal*, 193.
9. CEJIL. (2014). Las personas privadas de libertad en las Américas. *Publicación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional*, 6.
10. Cerda, P. (2016). Reinserción y readaptación social: agendas pendientes en el esquema penitenciario mexicano . *Opcion*, 355-356.
11. Díaz, F. (2010). *Técnicas de Elaboración de Tesis*. Ambato: UTA.
12. Díaz, F. (2010). *Técnicas de Elaboración de Tesis*. Ambato: UTA.
13. Eito, A., & Gómez, J. (2013). El concepto de comunidad y el Trabajo Social. *Revista Espacios Transnacionales*, 7.
14. Fallas, U. (2016). La Intervención como forma de poder en el Trabajo Social. *Tabula Rasa. ISSN: 1794-2489*, 21.
15. Flores, L. (2016). El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios: Estudio realizado en la colonia penal de Islas Marías, México. *Plataforma Académica de Trabajo Social*, 15.
16. Gómez, C. (2015). SISTEMA POLÍTICO Y FORMAS DE GOBIERNO. *Universidad Autónoma de Nuevo León* , 35-37.

17. Gómez, E., & Kotliarenco, M. (2010). Resiliencia familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de psicología*. Vol. 19. N°2. , 30.
18. Guerrini, E. (2009). La intervención con familias desde el Trabajo Social. *margen*56, 11.
19. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. ISBN: 978-607-15-0291-9 . México: McGraw-Hill.
20. Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2010). *Tutoría de la Investigación Científica*. Ambato: Empredane Gráficas Cía. Ltda.
21. Iturrieta, S. (2011). Perspectivas Teóricas de las familias: como interacción, como sistemas y como construcción social. *Centro Portugués de Investigación en Historia y Trabajo Social CPIHTS*, 82.
22. Keyser, R. (2014). La reinserción familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador. *SIT Digital Collections*, 43.
23. Machado, L. K. (2010). "Un punto de fuga". *margen* 58, 3-4.
24. Miranda, M. (2013). *Aportaciones al Trabajo Social*. ISBN 978-84-15770-86-2. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
25. Moreira, M. (2013). ¿Qué es la sociedad? *Biblioteca Virtual Universal*, 35.
26. Oliva, E. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*. ISSN 1692-8571, Vol. 10. N° 1, 11-20.
27. Ortega, D. (19 de Marzo de 2018). Evaluación del Centro de Rehabilitación. *La prensa*, pág. 1.
28. Palma, N. (2017). Hay sobrepoblación de 11.000 PPLs en cárceles de Ecuador. *Diario El Universo*, pág. 1.
29. Peñafiel, G. (Enero de 2011). La Reinserción social de quien sale de prisión es una deuda del Estado. *El Comercio*, pág. 1.
30. Porporato, P. (2014). Unidades Penitenciarias: libertad como capital en juego, Trabajo Social y regulaciones de la actividad social humana. *Cátedra Paralela*. ISSN 1669-8843, 25.
31. Sánchez, M., Martínez, T., Quijano, R., & Quirós, R. (2012). Intervención social con población delincuente y sus familias: los recursos de atención en

centros de internamiento. *congreso Internacional de Intervención Psicosocial y Arte Social y Arteterapia. de la creatividad al vínculo social* , 9.

32. Sanhueza, G. (2015). Diseño e implementación de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria en Chile. propuestas y desafíos para el sistema penitenciario. *Dialnet*. DOI: 10.15691/07194714, 28.
33. Social, C. G. (2012). código Deontológico del Trabajo Social . *Consejo General del Trabajo Social* , 1-2.
34. Telegrafo. (2016). Población penitenciaria de Ecuador es la más baja de Latinoamérica. pág. 1.
35. Trujillo, D. (2014). Alternativas jurídicas para viabilizar la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad dentro de los centros carcelarios. *Universidad de las Américas*, 96.

LINKOGRAFÍA

1. Alarcón, D. (2015). *Plan de Intervención para Trabajo Social*. Obtenido de <http://danalarcon.com/plantilla-plan-de-intervencion-para-trabajo-social/>
2. Alarcón, D. (2016). *Las nuevas tipologías de familia*. Obtenido de <http://danalarcon.com/las-nuevas-tipologias-de-familias/>
3. Álvarez, A., Andrade, G., Arteaga, J., Barrera, E., Benalcázar, C., Coronel, A., . . . Serrano, E. (2014). *Justicia*. Obtenido de Manual de Derechos Humanos Aplicados al Contexto Penitenciario: <https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Derechos-Humanos-Aplicados-al-Contexto-Penitenciario.pdf>
4. Avila, G. (2017). *Margen N° 86* . Obtenido de Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social: https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf
5. Barahona, M. (2016). *Lección Inaugural*. Obtenido de El Trabajo Social: Una Disciplina y Profesión a la Luz de la Historia: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-09-27-Lecci%C3%B3n%20Inaugural%202016-2017%20FINAL.pdf>
6. Carmí, A. (2017). *Introducción al Trabajo Familiar en casos de vulnerabilidad* . Obtenido de <http://psociale-cp50.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/09/01-Trabajo-Familiar.pdf>
7. Castañón, J. (2009). *Definición de la Sociedad*. Obtenido de <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/que-es-sociedad.pdf>
8. CNDH. (2015). *La sobrepoblación en los centros penitenciarios de la República Mexicana*. Obtenido de Análisis y pronunciamiento : http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20151014.pdf
9. Compendio de autores. (2017). *Concepto de comunidad*. Obtenido de <http://concepto.de/comunidad/>
10. Cruz, B. (2016). *Reincidencia delictiva de las personas privadas de libertad (PPL) en el Centro de Rehabilitación Social de Varones Guayaquil N°1, Etapa Mínima por falta de aplicación de medidas de Reinserción Laboral*

- garantizada en la Constiución durante el año 2015.* Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8219/1/T-UCE-0013-Ab-418.pdf>
11. Definición ABC. (2016). *Definición de Reinsección.* Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/reinsercion.php>
 12. Dimuro, G. (2008). *Los ecosistemas como laboratorios. La búsqueda de modos de vivir para una operatividad de la sostenibilidad.* Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/542/DIFERENCIAS%20ENTRE%20COMUNIDAD%20Y%20SOCIEDAD.htm>
 13. Fabra, N., & Gomez, M. (2016). *La Insercion Laboral de los y las Expresos. Una mirada desde la Complejidad.* Obtenido de <http://www.eduso.net/res/23/articulo/la-inserccion-laboral-de-los-y-las-expresos-una-mirada-desde-la-complejidad>
 14. Fundación Daniëlle Children's Fund. (2014). *Manual y propuesta de protocolo de reinserción Familiar.* Obtenido de http://www.daniellechildrensfund.org/fileadmin/downloads/Manual_Acogimiento_Familiar-DCF.pdf
 15. García, & Jarquín. (2016). *El Nuevo Diario.* Obtenido de 845 PPL a régimen de convivencia familiar: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/385821-845-PPL-regimen-convivencia-familiar/>
 16. Gaviria, L., Hernández, M., & Osorio, C. (2015). *Familias y Contexto Penitenciario.* Obtenido de ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO FRENTE AL PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18113/62101010_2015.pdf?sequence=1
 17. Gonzales., J. L. (2016). *EL SISTEMA PENITENCIARIO ECUATORIANO Y EL.* Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1388/1/UNACH-FCP-DER-2016-0003.pdf>
 18. Hermida, P., Tartaglini, M., Felberg, C., & Dorina, S. (207). *El papel de las redes de apoyo social frente al desarrollo de trastornos psicofisiológicos*

- asociados a la jubilación*. Obtenido de <http://www.sagg.org.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/RAGG-08-2017-35-41.pdf>
19. Huilcapi, M., Castro, G., & Jacome, G. (2017). *Motivación: las teorías y su relación en el ámbito empresarial*. Obtenido de [https://Dialnet-Motivacion-5889721%20\(1\).pdf](https://Dialnet-Motivacion-5889721%20(1).pdf)
 20. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_S P.pdf
 21. Jaraba, A., & Torres, E. (2014). *Trabajo social en los procesos de reinserción social en la cárcel San Sebastián de Ternera*. Obtenido de <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/1134/1/TESIS%20FINAL.pdf>
 22. Kaulitz, A. (2014). *Principios de socialización*. Obtenido de <http://dinamicasocial3la11trabajo.blogspot.com/2014/04/2-principios-de-socializacion.html>
 23. La estrella, P. (2017). *La relación padre-hijo como herramienta de reinserción en prisión*. Obtenido de <http://laestrella.com.pa/vida-de-hoy/familia/relacion-padre-hijo-como-herramienta-reinsercion-prision/24032806>
 24. Lozano, M. (2016). *“LA PRIVACION DE LIBERTAD: UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL”*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25604/1/Tesis.pdf>
 25. Loza, S. (2011). *Programa de Trabajo Social y apoyo a la dinámica y estructura familiar*. Obtenido de La intervención familiar en los servicios sociales comunitarios: <http://chitita.uta.cl/cursos/2011-1/0000439/recursos/r-12.pdf>
 26. Marchioni, M. (2016). *Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. Obtenido de http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4698/acomunitariaponencia13b.pdf
 27. Martínez, J. (2014). Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/08/doctrina39561.pdf>

28. Méndez, J. (2017). *Abordando la crisis penitenciaria a nivel global. Estrategia 2015-2017.* Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Prison_Crisis_Strategy_Brochure_Spanish.pdf
29. Molina, J. (2017). *Estrategias de intervención del trabajo social con personas privadas de la libertad.* Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28662/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
30. Muñumer, S. (2016). *Panorama actual de la intervención social penitenciaria.* Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/19475/1/TFG-G1876.pdf>
31. Muñumer, S. (2016). *Panorama actual de la intervención social penitenciaria. La reinserción y la prevención de la reincidencia.* Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/19475/1/TFG-G1876.pdf>
32. Omill, N. (2015). *Necesidades, definiciones y Teorías .* Obtenido de http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2017/05/intro_ts_unidad2_necesidades_17.pdf
33. Orellana, Z. (2015). *Tipos, características y funciones de las comunidades.* Obtenido de <http://www.academiaados.com/images//2.%20TEMA%2012%20SER.%20COMUNIDAD.pdf>
34. Participativa, D. (2015). *Democracia Participativa .* Obtenido de ESTADO: CONCEPTO Y FUNCIONES : <https://democraciaparticipativa.net/documentos-data-a-referenda/fundamentos-basics/8621-el-estado-concepto-y-funciones.html>
35. Patiño, A. (2015). *Análisis y diseño de un Programa Terapéutico para la rehabilitación y reinserción social de la población femenina penitenciria con problemas de adicciones en Guayaquil (Ecuador).* Obtenido de https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2016-02-19-TFM%202014_15_Revista_Andrea%20Pati%C3%B1o-seguridad.pdf
36. Ribero, M. (2017). *El trabajo social penitenciario en los establecimientos penales del INPE, Lima - primer trimestre 2017.* Obtenido de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8852/Rivero_ZMP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

37. Rojas, E. (2014). *Plan de intervención desde el programa de Trabajo Social y apoyo a la estructura y dinámica familiar*. Obtenido de <https://prezi.com/xjxlou7poq-n/plan-de-intervencion-desde-el-programa-de-trabajo-social-y-apoyo-a-la-estructura-y-dinamica-familiar/?webgl=0>
38. Rosas, F., Bolaños, N., Obando, O., Gonzales, C., & Benavides, A. (2016). *Ministerio Justicia, Derechos Humanos y Cultos*. Obtenido de Informe de Gestión : <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/01-INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-CPCCS.pdf>
39. Rubin, A. (2015). *Telesur*. Obtenido de Mano de obra Esclava en las Carceles de Estados Unidos: <https://www.telesurtv.net/bloggers/Mano-de-Obra-Esclava-en-las-Carceles-de-Estados-Unidos-20150816-0001.html>
40. Sánchez, M., Martínez, T., Quijano, R., & Quirós, R. (2012). Intervención social con población delincuente y sus familias: los recursos de atención en centros de internamiento. *congreso Internacional de Intervención Psicosocial y Arte Social y Arteterapia. de la creatividad al vínculo social*, 9.
41. Scafati, L. (2017). *Enciclopedia de términos.- sociedad*. Obtenido de <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/portal/enciclopedia/terminos/Sociedad.htm>
42. Trujillo, O., & Poveda, J. (2012). *Manual de Derechos Humanos*. Obtenido de Ministerio del Interior : <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>
43. UNESCO. (2017). *aPRENDIZAJE PERSONALIZADO*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002500/250057s.pdf>
44. UNODC. (2017). *Abordando la crisis penitenciaria a nivel global*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Prison_Crisis_Strategy_Brochure_Spanish.pdf
45. Vega, M. (2017). *El futuro del Trabajo: ¿Revolucion industrial y tecnologica o crisi del estado social?* Obtenido de https://www.upf.edu/documents/3885005/8337152/Vega_editado.pdf/bf859ece-dc81-bc66-ba6d-4958a7cce7c4

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUSTEDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ENCUESTA A PPLS DEL CPLPPACL RIOBAMBA

Objetivo: Determinar la incidencia del Trabajo Social en los procesos de reinserción familiar en el CPLPPACL Riobamba

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestar
- Marque con una X la opción que considere la indicada
- Gracias por su colaboración

Datos Informativos

Edad: _____ Estado _____ Civil: _____
Hijos _____
Lugar _____ de _____ Procedencia: _____
Instrucción _____
Año de ingreso: _____ Trabajo antes de ingreso: _____
Dispone de vivienda propia: si () no ()
Beneficiario de algún tipo de bono si () no ()

Cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia ha tenido alguna entrevistas con el profesional de Trabajo Social?
Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()
2. ¿Participa usted de algún tipo de programa de rehabilitación?
Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()
3. ¿Existe gestión de su situación legal?
Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()
4. ¿Con qué frecuencia recibe usted orientación psicosocial?
Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()
5. ¿Con qué frecuencia los servicios básicos son eficientes?

Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()

6. ¿Considera usted que la alimen

Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()

7. ¿Con qué frecuencia ha sufrido usted violencia interna?

Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()

8. ¿Con qué frecuencia recibe usted visitas?

Casi siempre ()
Nunca ()
Siempre ()

9. ¿Qué tipo de relación tiene con su familia?

Buena ()
Mala ()
Muy buena ()

10. ¿Se encuentra usted en algún proceso de reinserción familiar?

No ()
Si ()

11. ¿Ha utilizado algún tipo de sustancia psicotrópica en este lugar?

No ()
Si ()

12. ¿Sus amigos le visitan?

No ()
Si ()

13. ¿Su familia conoce que usted se encuentra en este lugar?

No ()
Si ()

14. ¿Al cumplir su sentencia, su familia lo espera?

No ()
Si ()

15. ¿Tiene algún proyecto de vida?

No ()
Si ()

16. ¿Es usted reincidente?

Si ()
No ()

FICHA SOCIOECONOMICA
CENTRO DE PRIVACION DE LA LIBERTAD PARA PERSONAS EN
CONFLICTO CON LA LEY RIOBAMBA
TRABAJO SOCIAL

1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: __/____/____ C.I. _____ Sexo: M() F()

Dirección domiciliaria: _____

Referencia domiciliaria: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Otro contacto: _____

¿Cuál es tu
hobby? _____

¿Qué actividad realizas en tus tiempos
libres? _____

2. FAMILIA:

Actualmente vives con tu familia: Si () No ()

Coloca los datos de tu familia:

Nº	Parentesco	Nombres	Edad	Sexo	Ocupación

3. ESTUDIOS:

Estudia:

Grado de estudio: _____

Nombre de la Institución _____

Dirección: _____

Estudio:

Grado de estudio: _____

Nombre de la Institución _____

Dirección: _____

4. Genograma:

5. Mapa de redes:

6. Ecomapa:

7. Situación actual:

8. Datos del Aplicador:

Nombres y Apellidos: _____ C.I.: _____

Cargo: _____

Firma y Sello

GRACIAS

PAPER

Autora: Joselyn Belen Cuji Monar

Tutor: Lcda. Viviana Naranjo

RESUMEN

El presente trabajo aborda la realidad del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación social como una necesidad impostergable en los centros de privación de libertad para personas adultas en conflicto con la Ley en la ciudad de Riobamba con el fin de contribuir a que retomen su vínculo familiar, disminuya la reincidencia y puedan ser entes productivos para la sociedad: El objetivo general fue determinar la incidencia de la intervención del trabajo social en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley en la ciudad de Riobamba (CPLPACLR). Mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una modalidad de investigación bibliográfica documental y de campo, utilizando el tipo de investigación exploratoria, descriptiva, correlación, permitió la aplicación de una encuesta de opción de alternativa múltiple cerrada a 198 privados de la libertad que constituyeron el tamaño de la muestra. Los resultados obtenidos determinaron que en esta institución penitenciaria no se realizan actividades de intervención de Trabajo Social debido a la falta de profesionales especializados en el área, siendo éste un factor que afecta los procesos efectivos de reinserción familiar, además se pudo comprobar que no existen planes de intervención en los cuales se encuentren participando los PPLs. La verificación de la hipótesis se realizó mediante la prueba del chi cuadrado y no paramétrica en el programa estadístico SPSS v21. Los resultados del p valor $(0,00) < \alpha (0,05)$ y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 y se acepta la H_a ; es decir se confirma que la intervención del trabajo social SI incide en los procesos de reinserción familiar en CPLPACLR de la Ciudad de Riobamba. Por lo tanto, se propone diseñar un plan de intervención de Trabajo Social para mejorar los procesos de reinserción familiar como una herramienta básica en esta institución, a través de estrategias que fortalezcan los vínculos familiares para lograr una efectiva integración del PPL con su familia una vez recuperada la libertad.

Descriptores: reinserción, familia, intervención, rehabilitación, reincidencia, integración, centros de privación de la libertad, vínculos familiares, sociedad, procesos.

ABSTRACT

His work addresses the reality of Social Work in the processes of social rehabilitation as an urgent need in the centers of deprivation of liberty for adults in conflict with the Law in the city of Riobamba in order to help them to regain their family bond, decrease recidivism and can be productive entities for society: The general objective was to determine the incidence of social work intervention in the processes of family reintegration in the Center of Deprivation of Liberty for adults in conflict with the Law in the city of Riobamba (CPLPACLR). Through a qualitative and quantitative approach, with a documentary and field bibliographical research modality, using the type of exploratory, descriptive, correlation research, it made possible the application of a multiple alternative option survey closed to 198 deprived of the freedom that constituted the sample size. The results obtained determined that in this penitentiary institution no intervention activities of Social Work are carried out due to the lack of specialized professionals in the area, this being a factor that affects the effective processes of family reintegration, in addition it was possible to verify that there are no plans of intervention in which the PPLs are participating. The verification of the hypothesis was carried out using the chi-square and non-parametric tests in the statistical program SPSS v21. The results of the p value $(0,00) < \alpha (0,05)$ and according to the decision rule the H_0 is rejected and the H_a is accepted; that is to say, it is confirmed that the intervention of social work IF affects the processes of family reintegration in CPLPACLR of the City of Riobamba. Therefore, it is proposed to design a social work intervention plan to improve the processes of family reintegration as a basic tool in this institution, through strategies that strengthen family ties to achieve an effective integration of the PPL with their family once regained freedom.

Descriptors: reintegration, family, intervention, rehabilitation, recidivism, integration, centers of deprivation of liberty, family ties, society, processes.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social en los centros de privación de la libertad juega un papel importante dentro de los ámbitos de actuación profesional pues trata de modificar las conductas, crear hábitos y valores positivos en los PPLs para lograr una convivencia sana y saludable en el interior de estos centros y en beneficio de la sociedad y familia; de ahí la necesidad de que el profesional del trabajo social logre alcanzar la reinserción familiar del individuo con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad.

En el Ecuador la presencia del profesional de Trabajo Social en los centros penitenciarios es reducido y no guarda coherencia con el número de PPLs; actualmente existen alrededor de 36 mil personas privadas de libertad, distribuidas en 49 centros de privación de libertad; 29 son centros de Rehabilitación Social (CRS) y 20 centros de detención provisional (CDP), adicionalmente existen 3 casas de confianza en las provincias de Pichincha, Guayas y Napo. La tasa es de 147 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes, existiendo una sobrepoblación del 42% en los diferentes Centros de Rehabilitación Social (Ministerio de Justicia, 2018). La población penitenciaria tiene cifras del 91.9% los cuales son varones y el 8.10% son mujeres, dando a notar que en nuestro país hay más personas privadas de la libertad varones que mujeres. (Álvarez, y otros, 2018).

Esta estadística se incrementa permanentemente con el pasar de los años en lugar de disminuir debido a la reincidencia (50%), cifras que van en aumento por un lado y por otro, la ausencia de procesos adecuados de intervención social ocasiona la desmotivación personal hacia la participación en programas de rehabilitación existentes, el ambiente carcelario afecta el estado psicológico y social del PPL, incentivando resentimientos familiares y sociales que dificultan una efectiva reinserción, por ello, el objetivo general es determinar la incidencia de la intervención del trabajo social en los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de Libertad para personas adultas en conflictos con la Ley en la ciudad de Riobamba (CPLPACLR).

METODOLOGÍA

El presente trabajo sobre la intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar en el Centro de Privación de la Libertad para Personas Adultas en Conflicto con la Ley Riobamba, es de carácter descriptivo, correlacional bajo en enfoque cuali-cuantitativo. La técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta a través de un cuestionario con 16 preguntas de alternativa múltiple y opción cerrada, los datos fueron procesados, tabulados, graficados para el respectivo análisis e interpretación de resultados.

RESULTADOS

1. ¿Con qué frecuencia ha tenido alguna entrevistas con el profesional de Trabajo Social?

Tabla 1: Frecuencia de entrevista con Trabajador Social

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	8	4,0	4,0	4,0
Nunca	188	94,9	94,9	99,0
Siempre	2	1,0	1,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs nunca han tenido entrevistas con un profesional de Trabajo Social porque el CPLPACL Riobamba carece de un experto en esta área para que lo oriente y ayude a conocer cómo está su situación legal y social.

2. ¿Participa usted de algún tipo de programa de rehabilitación?

Tabla 2: Participa en programas de rehabilitación

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	37	18,7	18,7	18,7
Nunca	152	76,8	76,8	95,5
Siempre	9	4,5	4,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs nunca han participado en programas de rehabilitación porque el CPLPACL Riobamba no dispone de un profesional del Trabajo Social para que desarrolle implemente este tipo de planes de intervención social que tanto beneficia al PPL y su familia.

3. ¿Con qué frecuencia recibe usted orientación psicosocial?

Tabla 3: Recibe orientación psicosocial

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	56	28,3	28,3	28,3
Nunca	142	71,7	71,7	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs nunca han recibido orientación psicosocial por la falta de un equipo técnico multidisciplinario a través de los cuales puedan ser tratado de problemas que aquejan a los PPLs y que puedan ser estos, las causas por la que se encuentran en este centro. Por lo tanto, existe un riesgo mayor de reincidencia.

4. ¿Con qué frecuencia recibe usted visitas?

Tabla 4: Frecuencia de recepción de visitas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	112	56,6	56,6	56,6
Nunca	73	36,6	36,9	93,5
Siempre	13	6,6	6,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

Los resultados demuestran que los PPLs CPLPACL Riobamba no reciben con frecuencia visitas de sus familiares lo cual afecta su autoestima, sus ganas de

recuperar su vida y familia, de reconocer errores para cambiar y mejorar su estilo de vida, siendo éste uno de los factores de reincidencia.

5. ¿Qué tipo de relación tiene con su familia?

Tabla 5: Tipo de relación con su familia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	196	99,0	99,0	99,0
Mala	1	,5	,5	99,5
Muy buen	1	,5	,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

El tipo de relación que mantienen los PPLs es muy importante para lograr procesos de reinserción y disminuir la reincidencia; los resultados obtenidos evidencian que es buena la relación con sus familias; en el proceso de entrevista se pudo conocer que la mayoría de los miembros del sistema familiar del PPL desconocen que se encuentra privado de la libertad por esa razón no los visitan pero si tienen buenos vínculos familiares.

6. ¿Se encuentra usted en algún proceso de reinserción familiar?

Tabla 6: Se encuentra en proceso de reinserción familiar

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	190	96,0	96,0	96,0
Si	8	4,0	4,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPA CL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs señala que no forma parte de ningún programa de reinserción familiar porque no existe el profesional de Trabajo Social que oriente este tipo de procesos muy necesarios que permitan establecer herramientas y mecanismos capaces de generar perspectivas que posibilite una vida digna después

de haber cumplido la condena. Por lo que la intervención del Trabajador Social es primordial en estos centros de privación de la libertad.

7. ¿Sus amigos le visitan?

Tabla 7: Es visitado por amigos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	169	85,4	85,4	85,4
Si	29	14,6	14,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs manifiestan que no son visitados por sus amigos, debido principalmente a que desconocen que se encuentran privados de la libertad o porque los rechazan al enterarse de la situación legal, otra de las causas es que no avisan porque sienten vergüenza y temor a sentir el rechazo de la sociedad.

8. ¿Su familia conoce que usted se encuentra en este lugar?

Tabla 8: Familia tienen conocimiento donde se encuentra

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	74	37,1	37,1	37,1
Si	124	62,9	62,9	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs señalan que sus familias si conocen donde se encuentran pero que igual casi siempre les visitan, es decir no es permanente la presencia familiar, por esta razón no tienen el apoyo continuo lo cual dificulta los procesos de reinserción y el riesgo de reincidencia.

9. ¿Al cumplir su sentencia, su familia lo espera?

Tabla 939: Al cumplir sentencia, su familia lo espera

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-------------	------------	------------	-------------------	----------------------

No	63	31,8	31,8	31,8
Si	135	68,2	68,2	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de los PPLs señalan que sus familiares si les esperan al salir de libertad lo cual es importante para que desarrollen ellos planes de reinserción; es importante trabajar en el porcentaje de PPLs a quienes no los esperan sus familias porque tienden a reincidir.

10. ¿Tiene algún proyecto de vida?

Tabla 10: Tiene algún proyecto de vida

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	183	92,4	92,4	92,4
Si	15	7,6	7,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

Es preocupante la cantidad de PPLs que no tienen un proyecto de vida, porque corren el riesgo de reincidencia y de continuar delinquiriendo al no haber participado en programas de rehabilitación social y familiar. Se debe tomar en cuenta que tienen un nivel de instrucción primaria por lo que se hace necesario la implementación de planes laborales en los cuales puedan incursionar luego de recuperar su libertad.

11. ¿Es usted reincidente?

Tabla 11: Es usted reincidente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	186	93,9	93,9	93,9
Si	12	6,1	6,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a PPLs del CPLPACL Riobamba

Elaborado por: La Autora

La mayoría de PPLs no son reincidentes, un factor importante es su edad, son jóvenes adultos que ingresaron al centro de reclusión entre los años 2014 a 2017 razón por la cual, probablemente es la primera vez que se encuentran en prisión.

DISCUSIÓN

El Trabajo Social en los centros penitenciarios no es conocido (Flores, 2016) y en el caso del Ecuador es minimizada su importancia, de ahí la razón por la que varios de estos centros carecen de profesionales en esta rama que presten atención y medien en la restauración de los vínculos familiares deteriorados o rotos para tratar de favorecer la reinserción social del PPL. Trujillo (2014) es más enfático al señalar que en los centros carcelarios existe una falta de rehabilitación y reinserción social hacia las personas privadas de la libertad, constituyéndose más bien en lugares de perfeccionamiento delictivo y criminal.

De acuerdo a los datos obtenidos en el presente estudio, el 94% de los encuestados señalan que nunca han sido atendidos por un Trabajador Social debido a que el CPLPACL Riobamba carece de un experto en esta área, atendida por profesionales ajenos al trabajo social, que carecen de conocimientos y estrategias para orientar y ayudar en los procesos de rehabilitación social, familiar y orientación psicosocial, misma que en un 71% nunca es atendida.

En este mismo sentido, Molina (2017) señala que al interior de los centros de reclusión, el área trabajo social no desempeña funciones pertinentes a la profesión, ni se orienta bajo enfoques humanistas de derechos o de grupos de atención prioritario porque realizan actividades ajenas a su profesión lo cual evidencia la poca contribución a la rehabilitación social de los PPLs que recuperan su libertad y reinciden en algún delito.

La reinserción familiar definitivamente no se está dando en los centros penitenciarios, así lo señala el 96% de los encuestados al afirmar que no se encuentran en ningún proceso de vinculación donde se trabaje directamente con el núcleo familiar del PPL. Esta situación significa una deuda del Estado según Peñafiel (2011), analista técnico

del Ministerio de Justicia del Ecuador, quien admite que existen problemas por la falta de adecuados programas de capacitación, de estadística sobre ex presidiarios reinsertados.

Todas estas situaciones no hacen sino reprobar la política pública que el Estado viene aplicando en los centros penitenciarios, donde no se ha determinado metodología o proceso que garantice lograr una rehabilitación social de las personas sentenciadas, peor aún se procura el bienestar del PPL ni se dota de conocimientos y principios para facilitar la adaptación social al interior de estos centros para lograr una aceptable convivencia social.

La falta de un proyecto de vida en un 92,4% abre camino a la reincidencia, estos datos se apoyan con las referencias que maneja el Ministerio de Justicia al señalar que en los últimos tres años el 9,4% de la población carcelaria reingresaron a las cárceles del Ecuador.

Es imprescindible educar al individuo para integrarlo a la sociedad y educar a la sociedad para que brinde nuevas oportunidades a este individuo, con el único fin de mejorar el círculo social del PPL y comunitario; es decir de la sociedad en si, que busca en el trabajo social la reinserción familiar efectiva del PPLs.

CONCLUSIONES

- En el CPLPACL Riobamba no se realizan actividades de intervención de trabajo social debido a la falta de profesionales especializados en esta área; la institución no dispone tampoco de equipos multidisciplinarios completos para que, de alguna forma, cubran esta carencia, por lo tanto no se desarrollan programas de reinserción familiar ni social.
- Los factores que afectan los procesos de reinserción familiar del PACL en CPLPACLR Riobamba es la falta de profesional del Trabajo Social para que los oriente en procesos de reunificación familiar, social y específicamente legal.
- Se propone un plan de intervención de reinserción familiar para que sea presentado a las autoridades de la institución carcelaria a fin de que concienticen la necesidad de proveer al centro de reclusión de un profesional de Trabajo Social que lleve a efectos estos programas que tanto benefician a PPLs y familiares después de recuperar la libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, A., Andrade, G., Arteaga, J., Barrera, E., Benalcázar, C., Coronel, A., . . . Serrano, E. (2014). *Justicia*. Obtenido de Manual de Derechos Humanos Aplicados al Contexto Penitenciario: <https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Derechos-Humanos-Aplicados-al-Contexto-Penitenciario.pdf>
- Flores, L. (2016). El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios: Estudio realizado en la colonia penal de Islas Marías, México. *Plataforma Académica de Trabajo Social*, 15.
- Molina, J. (2017). *Estrategias de intervención del trabajo social con personas privadas de la libertad*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28662/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Peñañiel, G. (Enero de 2011). La Reinserción social de quien sale de prisión es una deuda del Estado. *El Comercio*, pág. 1.
- Trujillo, D. (2014). Alternativas jurídicas para viabilizar la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad dentro de los centros carcelarios. *Universidad de las Américas*, 96.